This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

S-fran 1615.2

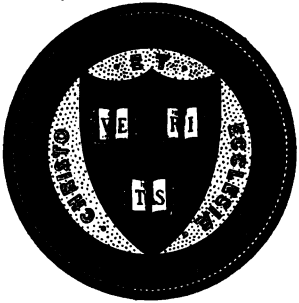

Harvard College Library.

FROM THE

SALES FUND.

Established under the will of FRANCIS SALES, Instructor in Harvard College, 1816–1854. This will requires the income to be expended for books "in the Spanish language or for books illustrative of Spanish history and literature."

Received 24 June 1902.

DIÁLOGO DE LOS PAJES

en que se trata de la vida que á mediados del siglo XVI llevaban en los palacios de los Señores, del galardòn de sus servicios, y del modo como los Grandes se gobernaban y debieran gobernarse.

COMPUESTO

POR

DIEGO DE HERMOSILLA

MADRID

IMPRENTA DE LA REVISTA ESPAÑOLA

Ferraz, 62, bajo, izqda.

1901

512.

HARVARD COLLEGE
JUN 24 1902
LIBRARY

Sales fund.

NOTA PRELIMINAR

La excepcional importancia que tienen las obras relativas al estudio de las costumbres y vida social en general, aumenta considerablemente cuando se trata de nuestra patria en el siglo de su mayor preponderancia y grandeza.

Son escasísimas las que una manera directa se ocupan en nuestra literatura de este asunto, y en ninguna que sepamos, como en esta que ahora sale por vez primera á la luz, se exponen y debaten cuestiones sociales, políticas y morales con la autoridad y experiencia que les presta el reputado nombre del autor.

La vida y vicisitudes de los pajes de los Grandes, en el siglo XVI; las relaciones que estos mantenían con aquellos sus servidores; la abusiva privanza de ›s sobreseñores; el origen y costumbres de la noble-ı; la petulancia de los hidalgos y sus diversas clases procedencias; el desorden con que los más de los ·andes señores administraban sus rentas; el mal

empleo que de ellas solían hacer y muchas otras quejas que del trato desigual y desabrido de los próceres, recibían sus criados y súbditos, forman, por decirlo así, la primera parte de este tratado. En la segunda, discutiendo los dos pajes interlocutores, Guzmán y Godoy, sobre el modo de remediar tan graves males, propone aquél á éste, que suponiéndose por unas horas uno de los más calificados Duques, trace á grandes rasgos la conducta que seguiría en la gobernación y administración así de sus estados como de su casa; su plan de vida en lo espiritual y temporal; su norma en la elección y nombramiento de alcaldes, justicias y otras autoridades en los lugares de su señorío; la distribución que haría de su tiempo; el modo de tratar á cada persona según su clase y condición; el juicio y aplicación que daría á los consejos recibidos; los honestos y saludables recreos con que distraería sus ocios; la regla que seguiría en lo tocante á comer, vestir y decorar su casa; tratando, en fin, puntos tan delicados y escabrosos como la manera de gobernarse con la Duquesa, su muger, y la de criar, educar y casar sus hijos, y sistema que adoptaría para formar en los lugares de su señorío, escojido, laborioso y honrado vecindario: todo esto referido con tal sencillez, discreción y buen sentido, que su lectura resulta por todo extremo amena, instructiva y deleitable, salpicado como se halla el texto de dichos célebres, anécdotas, referencias históricas, y hechos curiosos de aquella remota sociedad.

Aunque alguna parte de la doctrina de este libro no tenga ya hoy aplicación, porque con el tiempo transcurrido han cambiado las costumbres y el régimen político y social, siendo siempre digna de estudio por su valor histórico, queda lo más sustancial de ella en constante y firme vigor por tratar de los más eternos é indelebles fundamentos sociales. En este sentido puede considerarse como obra de actualidad, por su enseñanza, por sus consejos, por la gran experiencia del mundo que en sus páginas encierra.

De su autor no se conserva, que sepamos, noticia alguna, sino que fué capellán del Emperador Carlos V, según se lee en el epígrafe de uno de los manuscritos. Tres de estos se conocen: uno en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, que es el que ha servido para esta publicación; otro en la Biblioteca Nacional de Madrid, con la signatura E-196; y otro en la Nacional de París. Los dos últimos difieren muy poco en su texto, apartándose de él algunas veces el de la Academia, que en ocasiones es más correcto que el de aquellos, y en otras más defectuoso. Por esta razón se ha hecho con todo cuidado el cotejo de los dos primeros y se dan á continuación las variantes principales. Hay, sin embargo, varios pasajes obscuros en unos y en otros por culpa los amanuenses, que el erudito lector interpreta- seguramente con acierto. El manuscrito de la Bi- oteca Nacional, es un volumen en 4.º de letra de es del siglo XVI, y el de la Academia es asímismo

en 4.°, de letra de mediados del siglo XVII, y forma parte de la Colección de Salazar y Castro.

El título que en la portada se ha puesto no es el que lleva el manuscrito, con objeto de dar brevemente idea más exacta de su contenido. En el ejemplar de la Academia se lee lo siguiente al principio: *Diálogo entre Medrano, paje, y Juan de Lorza, mercader, en que se trata de la vida y tratamiento de los Pajes de palacio y del galardon de sus servicios. Compuesto por Diego de Hermosilla, capellán del Emperador Don Carlos V. Año 1543.* Tamayo de Vargas en su *Junta de Libros* y Nicolás Antonio en su *Biblioteca nova,* citan esta obra y ponen al pie del título la referida fecha de 1543, que según del mismo libro se deduce no es exacta, habiendo debido partir la equivocación de algún amanuense que en vez de copiar 1573, que es probablemente la fecha verdadera en que escribió su obra Hermosilla, como ahora se verá, copió 1543, y en este error incurrieron por esta causa los dos autores citados. En efecto: en el Capítulo 5.°, del Coloquio IV, se lee: «Habeis de saber que el año de 1544, estando el Emperador en la ciudad de Espira...» Y más adelante escribe el autor: «Una grandeza ví hacer un día al serenísimo Rey de Romanos y de Hungría D. Fernando, ¡que después sucedió al Emperador Carlos V su hermano en el imperio...» Y como D. Fernando subió al imperio en 1558, la obra es posterior á esta fecha. En el Capítulo 9.° del mismo Coloquio, dice: «En Bohemia mirad si conoceis al Rey Maximiliano, *que agora es*

emperador, del tiempo que estuvo en Castilla y fué gobernador della por el magnánimo emperador Carlos quinto su tío, y á su muger hermana del Rey Don Phelipe nuestro señor, que nos parió en Cigales á nuestra Reina y Señora D.ª Ana de Austria, que nos ha comenzado á dar el fruto tan deseado de España, como ha sido el Príncipe D. Fernando sexto deste nombre...» Y como quiera que Maximiliano II fué Emperador desde 1563 á 1576, y D. Fernando primer hijo de Felipe II y de la Reina D.ª Ana nació el 4 de Diciembre de 1571, claramente se deduce que la obra debió escribirse entre esta última fecha y el año 1576, último de Maximiliano II. Todavía fijándose con detención en las palabras del texto, «nos ha comenzado á dar el fruto tan deseado de España» se puede lógicamente inferir que este pasaje se escribió á raíz del nacimiento de aquel Príncipe, y antes de que la Reina diese á luz su segundo hijo Carlos Lorenzo en 12 de Agosto de 1573, ó sea entre el 4 de Diciembre de 1571 y el 12 de Agosto de 1573.

¿Cómo, preguntará algún curioso, no se ha publicado antes obra tan discreta, interesante y bien escrita. La índole del asunto, lo escabroso de la materia, la libertad y desenfado con que el autor se expresa, no eran en verdad condiciones recomendables para que esta obra viese la luz en siglos de tanta opresión y tiranía política, como fueron los pasados. r fortuna en los actuales han desaparecido aques en la región de las ideas y se han suavizado y eschado notablemente las relaciones entre el pueblo

y la nobleza. Censura principalmente este libro á los que abusaron de ella, no á los que por su virtud, su talento ó su valor bélico fueron y son todavía dignos de eterna memoria en su patria. Por lo demás, en este punto la opinión general está hoy del todo conforme con la de San Jerónimo, cuando decía: ¿Quereis saber la opinión de los cristianos sobre la nobleza? Yo la considero como riqueza inveterada en una familia; pero esta nobleza es totalmente mundana, y á decir verdad, no me seduce: prefiero la que proviene de la santidad en todas nuestras acciones». Á que se puede añadir con el apóstol San Mateo: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos.*

A. Rodríguez Villa.

DIÁLOGO

entre Medrano, page y Juan de Lorza, mercader, en que se trata de la vida y tratamiento de los Pages de Palacio y del galardón de sus servicios.

COMPUESTO POR

DIEGO DE HERMOSILLA

CAPELLÁN DEL EMPERADOR DON CARLOS V, AÑO 1543.

CAPÍTULO I

DIVÍDESE EN CINCO PARTES DE CAPÍTULOS.

Primeramente sale Medrano á la sala, y hallando en ella á Juan de Lorza, dice:

MEDRANO.—¿De dónde bueno sois, señor Juan de Lorza?

LORZA.—En Medina del Campo resido lo más del tiempo.

MED.—¿Y qué es lo que mandais?

LOR.—Señor, serviros. Aguardo aquí á un criado del señor Duque, que se llama Godoy, amigo y señor mío.

MED.—Pues mandais que le llame ó le dé algún recado de vuestra parte.

LOR.—Gran merced, que él acudirá porque tengo un negocio con él.

MED.—Si es tal que á mí se me pueda decir, yo se lo ·· é, por que creo que está ocupado con el Duque.

LOR.—Por cierto, señor, que aunque no sea sino para › daros trabajo de irle á buscar, se perderá poco en de- ros lo que es. Yo, señor, traigo á este muchacho, que es

hijo mío, para que sirva de page al señor Duque, que ogaño me hizo merced de recibille.

MED.—¿Y ha mucho tiempo que conoceis al Duque, mi señor?

LOR.—Por cierto no; sino de quatro ó cinco meses acá, que andaba su señoría con harto cuidado de hacer una moatra, y no hallaba donde tomalla por falta de fiador; y sabiendo yo quien era, salí por ella, y aun le presté trescientos ducados más para cierta necesidad; y él tuvo en tanto este pequeño servicio, que me dijo: «Señor Juan de Lorza (que ansí me llamo á vuestro servicio) si teneis algún hijo pequeño, llevádmele, que me quiero servir dél en reconocimiento de la buena obra que habeis hecho.» Yo le besé las manos á su señoría por la merced.

MED.—En verdad, señor, que lo podeis tener en mucho; que con otra tal como esa, que fué recibirme á mí por paje, pagó á mi padre y á mi abuelo y á mi bisabuelo muchos y señalados servicios que hicieron á sus antepasados y hacen.

LOR.—Créolo, señor; pero un servicio aunque pequeño hecho en coyuntura, tiénese en mucho.

MED.—No era mala ni de poca importancia en la que mi abuelo sirvió á su padre.

LOR.—¿Y fué?

MED.—Yo os lo diré. Estando un día en una batalla que hubo entre el Rey de Castilla y el de Aragón, apesar de los enemigos que habían derrocado del caballo á su padre, le sacó de la priesa y le sirvió con el suyo, quedando mi abuelo á peligro de morir, si Dios no le inviare socorro,

LOR.—Los señores deste tiempo ya no se ven en esas

necesidades y nunca salen de estas otras donde yo socorrí al señor Duque, que lo preció en más que el servicio de vuestro abuelo.

MÉD.—Bien se parece en el galardón, y aun podría ser que en saliendo, si fuese posible de esa necesidad, como su padre de la otra, se olvidase, señor, de vuestro hijo, como hace de mí, que ha más de diez años que le sirvo de paje.

LOR.—¿Y vuestro nombre, cuál es?

MED.—Medrano me llaman, más poco aprovecha, que es como llamar al negro Juan Blanco, pues mejor me convendría Desmedrano.

LOR.—¿De quién podré yo informarme mejor de mi negocio y de lo que toca á mi hijo que deste que ha tantos años que vive en Palacio? Y pues Dios me topó con él, no quiero ser corto, mayormente aventurándose poco en preguntárselo. Señor Medrano, yo me he visto más veces en mercados y ferias que en palacios de grandes señores; y ansí aunque traigo á este niño al señor Duque á que sirva de paje, cierto yo sé poco del oficio que ha de hacer, ni del paradero dél, ni del tratamiento que tendrá, que deseo yo sea bueno; por que su madre lo tiene muy regalado, tanto que apenas me lo dejó traer; y pues me decís que ha tantos años que servís este oficio, meced recibiré, si no es importunidad, me digais alguna noticia de lo que digo. Entre tanto quizá saldrá el señor Godoy y trataré mi negocio.

MED.—Por cierto, señor Juan de Lorza, no quisiera en-
en camino tan largo y trabajoso, siquiera por no traer memoria la mala ventura pasada, pues basta la pre-

sente para sobrar cuentos que contar. Pero por que no digais que soy avaro de lo poco que me cuesta, lo haré. Tomad esta silla: no estemos este rato en pié, y daros he cuenta de nuestra vida, aunque brevemente. Por no cansaros, habeis de saber, señor Juan de Lorza, que en Castilla, antiguamente, á los que servían de este oficio de paje los llamaban Donceles, como ahora llaman doncellas á las que sirven a las señoras, si nunca fueron casadas; que paje es vocablo extranjero, y ansí comemos á la extranjera: una parte de vianda y tres de carne. ¿Entendeis? Hablando con acatamiento, mayormente que son como los perrillos en otras casas que comen los huesos que dejan sus dueños: acá comemos lo que sobra al mayordomo y á los oficiales; que os digo tendríamos harto trabajo si no fuera por una escudilla de caldo que nos dan, tal que aunque os caiga sobre la capa, después de enjuta, no hayais miedo que os quede mancha de grasa; y si van á la cocina por algo para nosotros y está sucio ó mal cocido ó asado, dicen luego, que no importa, que para los pajes es; y si pensais que el relavarnos algunas veces las caras, es de gruesos, engañáisos, que no es sino de limpiarnos á los manteles y de ellos se nos pega lo gordo que parece, por que le sobra lo que falta en las escudillas. Pensais que en valde se dice que el que anda en Palacio ha menester la cabeza de hierro y el estómago de cobre?

Lor.—Decid, señor Medrano, en la olla no echan l carne gorda, sino que lo quitan la gordura para echalla cocer?

Med.—No, sino después de cocida, saca el cocinero

grasa para potages y aun para él y sus amigos, de manera que cuando llega á nosotros, ya va acribado y limpio, ó en limpio.

LOR.—¿No os dan algún poco de vino?

MED.—Sí, alguna vez de la taberna de los perros de caza del Duque, que andan debajo de la mesa.

LOR.—Con esas comidas no es de maravillar que sean tan golosos como por allá suena.

MED.—A la fe, señor, en eso somos peores que gatos, que aun ellos escarmientan, si los castigan, y nosotros aunque nos maten, no dejaremos de aprovecharnos de las uñas. ¿Nunca oisteis, señor, contar de un paje que sacando de la mesa de su amo una tortilla de huevos con su miel y todo, y por no tener á mano donde escondella, se la puso sobre la cabeza y la gorra encima, y le corría la miel por la cara abajo; y á otro que se metió en la bragueta una perdiz asada, quedando una pierna de fuera, y llegándose á levantar un plato, prendió la uña en los manteles y se los llevó tras él, y se rieron harto los grandes señores que allí comían; estar á la mesa sirviendo y los carrillos llenos y tragallo sin mascar como ansarino? Esto es lo ordinario. Entended que el papo deste y el papo de buitre es todo uno. Aun ahora tenemos media vida después que varios señores quitaron los derechos á los reposteros de plata, que cuando los llevaban ellos, nos perseguían terriblemente, pero ahora todos ina.

LOR.—Decidme, señor Medrano, de esos ruines tratamientos que recibís ¿quién tiene la culpa?

MED.—La mayor parte está en los oficiales de casa; que

el Señor ya nos da nuestra ración tasada. Mas los oficiales son tan apocados que tras que ella es poca, nos la apocan más.

LOR.—Pues si en esos está la culpa, ¿por qué no os quejais á los señores para que lo remedien?

MED.—Bien decís, si eso fuese remedio. Los chicos no osan á los grandes: luego se lo ponen en punto de honra, diciendo que no es de hombres honrados quejarse por el comer; aunque un paje grande respondió una vez á un oficial que se lo dijo: pues pese á tal en esta casa que nos dan otra cosa de que nos hemos de fiar sino es del comer, si es poco y malo? Y ya que alguno se atreva á quejarse, luego el señor para informarse no llama á los otros que reciben el mismo agravio, sino á los mismos oficiales, y díceles: «Mirad que se me quejan desto: remediarlo.» Responde entonces el otro: «Bonito será quien á vuestra señoría viene con esto; debe ser algún ruín; que yo prometo á vuestra señoría que no hay casa de Grandes en España donde tan bien tratados sean los criados como en esta casa de vestra señoría, ó á lo menos después que yo tengo el cargo, y que no me recreo en otra cosa; más porque sé ansí lo quiere vuestra señoría, el que trae esas nuevas debe ser muy regalado y quiere que le sirvan como á vuestra señoría.» A esto responde el señor muy satisfecho de que es verdad: «Yo lo creo y ansí os encomiendo tengais todo cuidado dello, como entiendo lo haceis.» De manera que el pobre que se queja gana dos cosas: mal crédito con el señor y mayor enemistad con el oficial, para que si lo hacía ruinmente, lo haga peor. Veis aquí, señor, por qué sufrimos y pasamos con nuestra mala ventura sin ir á

los señores por remedio, porque al cabo hemos de quedar cornudos y apaleados.

LOR.—Ya me parece que estoy bien informado en lo que toca al comer, y si no es descomedimiento, holgaría de entender en lo de vestir, cómo les vá.

MED.—De eso muy bien, bendito Dios, por que de palabra cada año nos dan librea.

LOR.—¿Y de obra?

MED.—Nos contentaríamos con uno de tres en tres años.

LOR.—¿Pues cómo os remediais?

MED.—El que tiene padre ó madre ó curador acude á ellos, ó pasa como puede.

LOR.—Eso parece «llámate mío y busca quien te mantenga.»

MED.—Poco menos. Calzas y zapatos dan abasto, que primero ha de dar el zapato una vuelta al pié, como el sol al mundo, que os den otro; y como pagan tan bien á los zapateros, dánlos ellos tales que alguna vez no llegan á casa sanos, y hácenlos de tan buena gana que un dedo de grueso de la planta del pié gastamos en idas y venidas primero que los traigamos.

LOR.—Para eso buen remedio: si un zapatero no los da buenos, ir á otro.

MED.—Eso sería, si llevásemos el dinero en la mano, pero son fiados.

LOR.—Y aun de ahí, viene esotro,

MED.—Las calzas que por las rodillas parezcan luna llena, y por las otras partes salga la camisa á bocadillos, como manjar de damas; y el peal fuera á manera de cal-

zón: no hay que hablar en ello, y aun si entonces le piden al mayordomo, dice: «Así se han de criar los muchachos, que mientras lo son, les parece muy bien andar rotos,» y otras escusas y gracias á este tono; y aun hartas veces nos estamos en la cama fingiendo enfermedad, y el mayor dolor que tenemos es de calzas y zapatos.

LOR.—A mi ver no tienen razón.

MED.—¿Y cómo que no tienen? Que más calzas rompe ahora un paje en un año que en tiempo de mi abuelo en tres; por que á cada nonada que habeis de hablar con vuestro amo ó dama, habeis de estar de rodillas, aunque esté la mujer de un escudero ó mercader ó bachiller; ó si os descuidais, allende de su reprehensión, si por vuestros pecados os ven el mayordomo ó maestresala no ireis... (1) Dulce verdad: es que lo que allí gastamos y rompemos, ahorramos en la iglesia, por que aunque alcen al Santísimo Sacramento y nos estemos sentados, el señor ni los oficiales no hacen caso dello, ni hablan palabra, por que allí podemos estar como quisiéremos, y en casa como les parece á ellos, conforme á sus cerimonias, y con romper más como digo, nos dan menos que entonces.

LOR.—No lo entiendo; por que después que aquí estamos hablando, he visto salir dos ó tres pajes bien ataviados; que no cuadra con lo que decís.

MED.—Ya será posible, por que se lo habrán dado sus padres ó de sus haciendas, y también que siempre hay en casa de los señores dos ó tres privados, que los llaman así por que más particularmente tratan y sirven á los se-

(1) Falta alguna palabra.

ñores, el uno de paje de recados, que por otro nombre allá llaman *alcahuete*, y otros de rastrear como podemos, en casa y fuera, qué contar á los señores, que su nombre propio es *parleros* ó *chismeros;* y á estos tales por los buenos servicios siempre les dan de la cámara del señor alguna ropa, y para que pues, se aventajan en el servicio, sean aventajados en el tratamiento.

LOR.—No tengo esa por muy gran ventaja.

MED.—Acá si; aunque bien entendemos que los que lo hacen quieren más una blanca de provecho que dos maravedís de honra.

LOR.—Yo si fuera señor, destos tales no me fiara mucho, por que ansí como á mí parlan lo que los otros dicen y hacen, parlarán lo que á mí me vieren y oyeren: que al fin la mala costumbre dificultosa es de perder, y el que muere en la enfermedad dicha será si con la vejez la dejan.

MED.—Bien decís; mas los señores ciegos de su apetito no miran en ese inconveniente, y lo que peor es que los que tienen este vicio de parleros, cuando les faltan verdades que decir, también echan mano á las mentiras, y en dos palabras malmeten con los señores á quien ellos quieren; y si es también descuidado y tiénenles tanto secreto, por que no dejen el oficio, que ya que el otro se quiera disculpar y desmentir al que lo dijo, no osan declarar el autor, ni sacareis dellos más de «á mí me lo dijeron y sé que ansí es».

LOR.—En mentira suelen decir que aplace la chismería, ıs no el chismero.

MED.—Entre los buenos así había de ser y quizá en el ımpo bueno lo era, pero en éste lo uno y lo otro debe

contentar, pues vemos que en la casa de los señores ellos medran y desechan el pelo malo que los buenos nunca pueden sacudir de sí.

LOR.—Esa falta paréceme debe estar en los amos.

MED.—Es verdad; que de entender y conocer ellos la voluntad de sus dueños viene todo el mal.

LOR.—Otras causas debe haber para su buen tratamiento, porque he visto yo muchas veces más pajes y lacayos, Y no es posible tener todos ese oficio ni dárseles esa entrada á tratar con ellos.

MED.—Ya sería posible que esos tales caballeros sirviesen alguna dama, y por servicio della diesen esa librea; mas de eso no hay que hacer caudal.

LOR.—¿Por qué?

MED.—Por que como quien por locura se viene; en locuras se va, no hayais miedo se compre casa ni viña de ello, y aun de gastarse eso en burlas, viene á ratos á faltar para las veras.

LOR.—¿Después de pasado el trabajo del día, reposais la noche?

MED.—Pues no, como moralgalos. A la una ó á las dos nos vamos á acostar, y si pensais en qué cama, que ni sabeis cuál es la manta ni la sábana, por que todas están de un color, ni aun en lo delgado no se echa mucho de ver; finalmente no hacen más diferencia que sean para pajes que para galgos.

LOR.—Todo eso á mi juicio se puede tomar en paciencia, á trueque del peligo que en otros tiempos de poca paz tenian los pajes, llevando las calzas de sus amos en la batalla.

MED.—Creeis, señor Lorza, que falta agora y que es pequeño trabajo el que se padece sirviendo, esperando, temblando de frío que nuestros amos acaben de jugar, que alguna vez les amanece allí, ó de tener palacio á su dama, mayormente que acontece pegar el pobre la poca ventura del naipe ó dados ó el desabrimiento de la dama?

LOR.—No tengo por muy sabrosa esa vida.

MED.—Sabrosa decís? Si la mitad pasásemos por amor y servicio de Dios, como éramos obligados, á muchos de nosotros besarian la ropa, y asi lo sintió una dama que dijo á dos ó tres criados de un gran señor, que en un día desesperado iban tras su amo, sino que se quedaron un poco atrás: «Decid, dónde vais, mártires del demonio?»

LOR.—A lo menos se dijera del mundo, no se habría engañado mucho, pues por las cosas dél se ponen á tantos trabajos. Pero, decidme, ¿con qué salsa coméis la vida que habeis contado?

MED.—La principal y más gustosa es la libertad con que nos dejan vivir' que podemos jugar, jurar y perjurar y retozar á nuestro gusto, que como tengamos alguna cuenta con servir, no hay nadie que la tenga con nosotros para que seamos cristianos ni aun buenos; y como esto cuadre con la poca edad que tenemos, todo lo demás se nos hace llano.

CAPÍTULO II (1).

LOR.—¿Qué galardón esperáis de vuestro servicio al cabo de la jornada?

MED.—El más ordinario suele ser por una nonada, que no pesa una pluma, fingir el señor gran desabrimiento para echarnos de casa por librarse y eximirse de la obligación que nos tiene, cargando sobre nosotros su culpa, publicando la larga intención que tenía de hacernos bien, si por nosotros no lo desmereciéramos; y cuando esto nos sucede, siempre nos dan algún cargo y oficio en casa y fuera.

LOR.—¿Cómo hay oficios ni cargos para tantos?, porque si no me engaño, he visto en casa del Duque más de veinte pajes.

MED.—Agora sabéis que los estudiantes de las Universidades y los pollos tardíos y los pajes de palacio somos todos de una condición; que veréis un gallinero con veinte ó treinta pollos, los unos lleva el villano y los otros se mueren de dolencia; los otros han alguna desgracia, de

(1) En el Ms. dice cap. v.

manera que todos no llegan sino es tres ó cuatro al gallinero. Y si los estudiantes viniesen á ser todos letrados, abarataría su oficio. Así nos acontece á nosotros, que somos quince ó veinte: algunos se mueren sin llegar á la edad de poderlos dar nada; otros llevan sus padres, conociendo lo poco que de aquí han de sacar, y otros que se ven ya hombrecillos y se precian de la honra, entendiendo el poco remedio que esperan: se van á las Indias, otros á Italia, escogiendo por mejor género de muerte la violencia que allá pueden recibir, haciendo su deber, que la cruel hambre que en palacio les aguarda; y algunos por no sufrir los malos tratamientos que otros más ruines que ellos por ser oficiales en aquella casa, huelgan de perder lo servido por no echar la soga tras el caldero; y deste modo de toda la multitud de pajes que dan á lo mucho cinco ó seis destos, cuando llegan á ser hombres. El paje que os dije de recados, hácele camarero, porque es anejo al oficio primero; al que ven que es un poco pisaverde, polidete, hácenle maestre-sala para que, pues él no se sabe gobernar, gobierne á los pajes; y de aquí nacen hartas faltas de nosotros al que sienten que se parece á la pieza en el guarda y al tiempo en el durar, porque siempre fué malaventurado canonicante por Mayordomo; si acaso sale liberal, dúrale poco el oficio. Al que sabe un poco escribir, más que los compañeros, señálanle por secretario, como si en aquello estribase el oficio. Al que sale baratón, trampista y largo de conciencia, nunca falta (plaza) de contador ó hacedor de rentas. Al que entienden que es amigo de bestias, dánle cargo de la caballeriza por no le sacar de su natural. Desta manera distribuyen sus oficios y nos pagan

á nosotros y andan gobernadas sus casas como ellos merecen, porque no traen cuenta con los cargos, sino con las personas y poco salarios: y como son tan mozos, antes que toman tino á los oficios, han hecho un millón de necedades, mayormente si el señor no les sabe advertir. A otros, que pecan de otros humores, dánles alguna tenencia, donde toda su vida, si son buenos, mueren de hambre. Señor Lorza, os he dicho, en suma, lo que me mandásteis y lo que yo he entendido de palacio en los años que he estado en él; y creedme que mal viejo es no medrar, pues ha tanto tiempo que Marcial dijo que en el palacio tres ó cuatro eran los que medraban, que los demás, de pura hambre, andaban amarillos. Y con esto me dad licencia y llamaré al Sr. Godoy para vuestro negocio, y él, si quisiere, os podrá mejor decir é informar del resto.

Lor.—Habéisme hecho tan gran merced, que os quedo para toda mi vida en obligación, y ansí os serviré en lo que me quisiéredes mandar. Al Sr. Godoy decidle que le espero; y entre tanto que viene yo quiero pensar lo que me cumple, según lo que de vos he oído y podría ser mudase el parecer que traje.

COLOQUIO SEGUNDO

entre Godoy y Juan de Lorza, en que se trata así mismo de la merced y galardón que reciben los pajes cuando los sacan de aquel oficio y les dán otro, y de la poca amistad que á veces se guardan, y de la que algunos se fingen en daños de sus dueños, y del nombre de los sobre señores y de la privanza y mando absoluto que tiene el que lo es, y accidentalmente de la diferencia que hay de caballeros de hijosdalgo y de la etimología y uso de esta palabra Don y de la deste nombre señor. Divídise en seis capítulos.

Godoy.—Señor Lorza, perdonadme; que aunque un paje me dijo que estábades aquí, no he podido salir antes, que el Duque me ha tenido embarazado.

Lor.—Bésoos, señor, las manos; que en cualquier tiempo se me hace y recibo yo muy gran merced.

Godoy.—Pues, ¿qué mandais, señor?

Lor.—Por acá vengo, señor Godoy, á que el Duque ne haga la merced que me prometió en Medina, delante de vos, que fué recibirme á este muchacho por su paje.

Godoy.—Eso es muy justo que el Duque lo haga, y yo le quiero entrar á decir cómo esteis aquí.

Lor.—Esperaos, señor, un poco, que tiempo habrá, que primero quiero daros cuenta de mi intención y propósito.

Godoy.—Decid, señor, lo que mandáredes, que yo holgaré de encaminaros en lo que supiere.

Lor.—Yo venía, señor, con fin de que su Señoría, cumpliendo su promesa, recibiese este mi hijo en su servicio; y después que entré en palacio, aunque no ha mucho algunas cosas que he visto y otras que me han dicho, me hace estar perplejo; que no sé cuál camino me tome. Por vuestra parte conozco que á mí me era muy gran honra dejar mi hijo en servicio de tan principal señor y donde se enseñara á ser hombre; más, por otra, he entendido ó presumo que en los palacios de los señores, por la poca cuenta que con los muchachos se tiene, olvidan algunas veces lo bueno con que vienen y aprenden lo malo que no les conviene; y aunque yo tenga poco, no es tan poco, ¡Bendito sea Dios nuestro Señor!, que dándome él salud y subcediendo bien mis negocios y tratos, no pueda dejar á mi hijo honestamente de comer; que mi principal intento de traerlo á palacio, más era para que tratando él con buenos fuera uno dellos que por el interese que de hacienda se le había de seguir, aunque adonde concurre todo junto, tanto mejor. Héme informado de lo que pasa en la casa destos señores, y hallé que aprenderá poco y gastará mucho y sin provecho; y si ello es ansí ó no, suplicoos que como señor y amigo y tan buen caballero me lo declareis sin en ello haber dobladura ninguna. Del secreto que se requiera estareis bien seguro.

GODOY.—Por cierto, señor Juan de Lorza, no quisiera que sobre mí echárades gran carga y peligrosa; pero porque os tengo por amigo y hombre honrado y que hiciérades vos otro tanto conmigo, si dello hubiere necesidad, haré lo que me pedís, si quiera por no parecer á la condición de los puercos que enlodados ellos, querrían enlodar á los demás. En cuanto al tratamiento que se hace á los pajes así en dormir, comer, vestir, calzar y castigo de sus travesuras, mejor lo sabrá uno que lo sea al presente, porque quizá en mi tiempo no era lo que agora, ó agora no es lo que entonces, ó por falta de no ser los señores los mismos, ó por la ruindad que ya se vé la gente en naciendo, más lo que toca al provecho que, cuando Dios quiera, vuestro hijo podrá sacar de su servicio, os diré lo que siento, conforme á lo que ahora al presente se usa, que es lo que debeis pretender saber, porque querríades que ya que vuestro hijo sirviese, que á la postre medrase y no pareciese haber gastado el tiempo en vano.

LOR.—Vos, señor, lo decís como quien sois, y confiado desto me declaro con vos lo que no hiciera con otro.

GODOY.—Sabed, señor Juan de Lorza, que en casa de los grandes señores, como el Duque mi señor, hay de ordinario muchos oficiales, como son Camarero, Secretario, Mayordomo, Maestre-sala, Caballerizo, Contador y Tesorero, los cuales por la mayor parte los dan siempre á los pajes que se crían en casa ó en sus casas, ansí para servirse dellos como para honrarlos y aprovecharlos. Hay también Veedor, Botiller, repostero de estrados, repostero de la plata, Comprador, despensero, repartidor y escribano que llaman de raciones; pero porque estos nunca los

tienen personas de tanta estofa, los dejaremos estar. Los primeros, como dije, se reparten y proveen á los que sacan de pajes, por ser ya hombres.

LOR.—De los tres oficios principales, camo son Camarero, Mayordomo y Secretario, ¿cuál teneis, señor Godoy, por de más calidad?

GODOY.—Cada uno de esos oficiales pretende ser el suyo el mejor, y busca razones con qué defendello; y pues entre ellos dura el pleito, no quiero entretenerme á juzgarlo: sólo diré lo que es anejo á esos oficios y senténcielo quien quiera.

LOR.—Eso me basta á mí.

GODOY.—Del mayordomo confía el señor la hacienda y gobernación de su casa; del Camarero los aderezos de su persona y casa y la mesma persona en alguna manera, por que de razón ha de dormir más cerca dél que de otro ninguno. De la fidelidad del Secretario (pende) la honra que se atraviesa en los negocios de importancia que el señor trata y pasan por su mano, en las casas á lo menos que (hay) estos tres oficiales señalados, por que donde hay *sobre-señor* él los hace todos y muy bien á su parecer. Séos decir que en las leyes de las Partidas, donde se ponen los oficios de la Casa Real y los oficiales dellos y las partes y calidades que han de tener y lo que á sus oficios toca y pertenece, y cómo los han de servir y ejercitar, el primero es el Capellán mayor, y luego el Chanciller y tras él el Camarero, y después el Mayordomo, por ventura de allí se podría tomar alguna claridad de lo que preguntais.

LOR.—A quien le fuere algo en ello váyalo á pregun-

tar que yo más lo pregunté por curiosidad que por necesidad; pero tornando á nuestro propósito ¿siempre hay tantos oficios vacos como decís, para proveer á los que salen de pajes?

GODOY.—Por maravilla sacan muchos juntos, y si aciertan á salir entre tanto que hay oficios que darles, sirven de escuderos contínuos ó gentiles-hombres, que por no los llamar panperdidos, valdíos ó paviotas, les ponen tales nombres, y en vacando el oficio vánle los señores proveyendo.

LOR.—Mucho se holgarán los unos con los otros en haberse visto niños y pajes y después verse todos con oficios honrados, y siempre se ternán amor y gran voluntad.

GODOY.—Así había ello de ser, pero es al revés, que en viéndose todos oficiales ó que tienen alguna parte ó privanza con el señor, se quisieran comer los unos á los otros, como los perros que dicen de Zorita, ó los pollos que chiquitos son muy hermanos y criándose se matan á picadas, por que la envidia de que el señor adelante á unos más que á otros y les muestre favor, causa en ellos tan gran discordia que no debiera ser mayordomo el de los hijos de Jacobo con su hermano Joseph, y con estas entrañas, y no acordándose que la amistad ha de ser inmortal, el que puede, á so capa, pegar al otro, no se la perdona.

LOR.—¿Qué llamáis á so capa? que no entiendo esa manera de decir.

GODOY.—Que fingiéndose muy amigo, todas las veces ue halla ocasión con el señor, como quien no le ha deseo,

le mete la lanza hasta el regatón, y algunos hay tan diestros en maldades que lo primero que hacen es loar mucho al señor á aquél de quien le quieren decir mal, y después de loado, hácenle comer un pero que no es de Baños ni de Neldo, ó con un sino le hacen perder los estribos y á pocos golpes tales, le echa de la silla donde el señor le había puesto ó le quería poner.

Y acontece á veces ser los competidores tan mañosos que aunque se desean beber la sangre, se hacen á una para pelear al señor, con temor que el uno no impida al otro su fin y propósito.

LOR.—De manera que paga el señor el alboroque de la fingida amistad que ellos se muestran, aprovechándose del refrán que dice: «hazme la barba y te haré el copete.»

GODOY.—Vos lo decís como ello pasa, y, con esta maña, á entrambos tiene el señor por muy buenos y leales servidores, y sabe Dios lo mejor.

LOR.—Pues algunos de los otros criados que lo entienden, ¿cómo no desengañan á su dueño?

GODOY.—Por que con sus cautelas y tratos tienen tan ciego al señor que aunque él mismo lo viese y cayese en ello, no lo creería, cuanto más diciéndoselo otro, y sería pagado de buena intención con aborrecelle. ¡Guay dél si los otros lo sintieren!, y con esto el criado fiel nunca escapa de asno perpétuo, pues que en la casa donde acierta á haber sobre-señor, entonces es el pasatiempo de veras y la mala ventura por junto.

LOR.—¿Qué quiere decir sobreseñor, que hasta agora jamás oí tal oficio?

GODOY.—Pues yo os lo diré. Habeis de saber, señor

Lorza, que, en la era en que estamos, hay gran parte de señores, ó la mayor parte, que ni oyen por sus oidos, ni ven por sus ojos, ni hablan por su lengua, ni mandan por su voluntad, ni comen con su gusto, ni entienden por su entendimiento, antes para hacer todo esto usan como de instrumento de algún criado, á quien aman fuera de toda razón y á quien son más sujetos que los niños de las escuelas á sus Maestros, y los traen siempre colgados de las orejas como alanos. A estos tales llamo yo sobre-señores, por que los amos les son á ellos inferiores.

Lor.—Hacedme entender cómo puede ningún criado alcanzar tanta privanza que sobrepuje y exceda á la razón y á toda ley divina, humana y natural, que es mandar el señor y obedecer el siervo, salvo cuando el amo carece de entero juicio, que entonces justo es que algún hombre honrado le gobierne.

Godoy.—Por la mayor parte llegan á este punto y son dignos de este nombre de sobre-señor, los que en lo exterior hacen creer á sus amos que les duele y llega al alma la pérdida de su hacienda y honra, y que no se desvelan en otra cosa sino es en acrecentarla y en allegarse á esta gran red para tomar pájaros; y cuando por otra vía no pueden persuadirlos, dánles á entender que tienen muca costa, que dan grandes partidas y raciones á sus criados, y quedando lo que á ellos les toca al seguro y aun aumentado, procuran de disminuir la miseria que los otros llevan; y debajo de este título trata de que su amo despida algunos, no por que sirvan mal, sino por que á él no convienen estén en casa; y de aquí nace que los amos no tienen á los otros criados por quien ellos son, sino, por

que el señor sobre-señor quiere que no es pequeño trabajo.

Lor.—Según eso no debe haber agora señores que hagan lo que de uno he oido contar. Y es que un sobre-señor de esos que decís, quiso usar de esa maña con su amo, y como la nobleza y generosidad del señor debiera sobrepujar á la malicia y astucia del criado: «Pues traedme un memorial, le respondió, de los que parece he menester y son necesarios para mi servicio y de los que es bien despedirlos.» El otro muy contento, pensando llevar hecho su negocio, trajo el memorial que le pidió. Visto por el señor, dijo: «Estos se queden, por que yo los he menester; y esosotros también por que ellos me han menester á mí.»

Godoy.—De una señora viuda he oido decir eso, aunque otros dicen aconteció á D. Alonso Carrillo, arzobispo que fué de Toledo; mas quien quiera que haya sido, mostró bien la grandeza que en los corazones de los señores ha de haber, que en esto se han de aventajar ellos á los demás, que sino son señores que ni los hemos de tener por tales, sino por tener hacienda, como muchos ruines y bajos tienen más que han menester ni su estado requiere.

Lor.—Quereis oir, señor Godoy, lo que yo acostumbro á decir de las hidalguías, que á mi parecer principalmente no consisten en la libertad de los pechos ni tributos, sino de la virtud y magnificencia de los corazones y en las obras heróicas conque ellas se adquirieron; y los que agora quieren estribar y presumir de ellas, faltándoles nobleza, con que sus pasados las ganaron y se han de sustentar llámolos yo libres, mas no hidalgos indignamente, pues no tienen los hechos.

GODOY.—De esa vuestra opinión creo yo que nació el proverbio de que ese es hidalgo que hace las obras.

LOR.—Una cosa me cae en gracia y es la fuerza que hacen en que sus pasados fueron muy amigos por sus honras y que por ellas, sin temor ninguno, aventuraron sus vidas, siendo ellos tan malaventurados que por cuatro maravedís aventuran sus almas y honras. Bien confieso la bondad de sus mayores, liberalidad, animosidad y proezas y buena christiandad, sobre todo les ganó á ellos la libertad que tienen, por que más por el servicio de Dios y bien de la República que por su propio interés, sino era de la honra, pelearon siempre con sus enemigos, derramando su sangre, y por esto vinieron á dejar de sí perpétua memoria, y siendo los descendientes tan ruines piensan que con el buen jabón de sus antecesores han ellos de sacar sus manchas.

GODOY.—Paréceme, señor Lorza, que quereis decir lo que Ulises respondiendo á Aiax Thelamonio cuando pedían ambos las armas de Achiles por haberse Aiax alabado que descendía de la sangre de los dioses.

LOR.—Como no soy nada leido, poco sé desso.

GODOY.—Sin haberlo leido, lo habeis bien tocado, por que Ulises contendió con Aiax sobre las armas de Achiles, y dijo que el buen linaje y descender de famosos progenitores, ni las obras que por su mano ninguno había hecho, no lo podía contar por suyo; y á mi gusto dijo muy bien, por que no hay para que nadie ponga lo ajeno á su cuenta, como si más claro dijera: si mis abuelos y padres fueron valerosos caballeros, con ellos se quede; que á mí no se me pegó más de la obligación que me dejaron á pare-

cerles, que no fué pequeña carga como por memoria, para que nunca me olvidase, me quedó la libertad de no pagar pecho, la cual franqueza y de que no fué á señalada guerra sin sueldo, dió á los hijosdalgo de Castilla el Conde D. Sancho, nieto del Conde Fernán González de Castilla, y el Conde D. Nuño de Lara, viznieto de Mudarra González, hijo de Gonzalo Gustos y de la hija del Rey de Córdoba, siendo señores de ella por la su gran lealtad, y por las hazañas y buenas obras que en su servicio hicieron contra los moros, los cuales habían sus descendientes de tener siempre delante los ojos, no para echarse á dormir á la sombra dellas, como lo hacen, sino para espuelas que los incitasen y aguijasen á imitarlas, teniéndolas por émulas y competidores de las suyas, pareciendo á aquél gran ateniense Temístocles que decía que las victorias de malicia de su compañero en la gobernación de la república no le dejaban dormir ni reposar, porque le despertaban para trabajar de pasar adelante y no quedar atrás; y de esta manera nunca se marchitarían ni envejecerían las hidalguías, sino que cada día estarían más frescas y recientes para mayor gloria de los que las ganaron y de los que las conservaron en sus principios, sin dejarlas olvidar ni caer con bajeza ni poquedad y ser mayor por justa ley que mandasen los Reyes que el hijodalgo que no se pareciese á su padre perdiese por sus días la hidalguía por muy rico y poderoso que fuese, aunque pasase á sus hijos y sucesores que la mereciesen.

Lor.—Temo, señor Godoy, que habría pocos hidalgos.

Godoy.—No dejaría de haber hartos, que los buenos los serían por sola virtud, y los malos por la pena.

LOR.—Haced punto, señor Godoy, en lo que antes hablamos de los sobreseñores para en su lugar tornar á ello, que pues nuestra práctica ha tropezado con hidalgos y vos lo sois, querría que me diésedes á entender si todos los hidalgos sois iguales, por que por maravilla hay cuestión entre vosotros, que el uno no salga con decir «juro á tal que soy tan buen hidalgo como vos y aun mejor», y sobre esto desmentirse y andar á cuchilladas.

GODOY.—Si se tomase mi voto, yo diría que no, por que en los animales, metales, árboles é yerbas y en todas las otras cosas del mundo, que del todo no sean malas, hay bueno y mejor, y lo mismo es en la gente en cada nación; por que si comenzais por los Judíos, se tienen por mejores los que descienden de la tribu de Judá, de la cual descendió, según la carne, el hijo de Dios, y de aquél Judá por excelencia, se llaman Judíos; y de los de la tribu de Leví, que era la tribu sacerdotal: los moriscos acá en España, que vienen de los Abencerrajes y de los Marnés linaje señalado entre ellos, se estiman en mucho en un lugar todo de labradores aunque no quieren ser todos iguales, sino que unos se tienen por más honrados que otros por razón de los linajes, pues ¿qué más pecaron los pobres hidalgos por que sean todos iguales y sin diferencia?

LOR.—¿Pues cómo se entenderá lo que algunos dicen «en cuanto á hidalgo no debo nada al Rey?»

GODOY.—Bastará entender que es dicho de necios, por que en ninguna nación están los hidalgos como el Rey ó Príncipe de ella, ni tan libres; y si otros no lo dicen de mí por decirlo yo del Rey ni de otro, ¿qué habré ganado ó aventajado?

LOR.—Muy revuelto anda esto de vuestras hidalguías.

GODOY.—Yo lo desarrevolveré, si mis fuerzas bastaren. Estad atento para que lo entendais, pues lo preguntais en pensar que todos somos iguales como clavos de agujetas, que quilates hay en los hidalgos como en el otro, que aunque todo sea derecho no es todo de un peso y valor.

LOR.—Eso mismo es lo que pido me digais.

GODOY.—Pláceme. Por mejor hidalgo se tiene, en opinión de todos el de la propiedad que el de la sola posesión, y el del solar conocido, que el que no lo tiene y que cuando viene á sacar su executoria ha menester inventar armas que poner en ella, y el que no es de todos cuatro costados, el cual propiamente se llama noble, que el que cojea del uno, aunque sea labrador, que más vale pieza toda de fino oro y plata mezclado; y mejor el que la tiene de labrador, que el que la tiene de confeso ó morisco.

LOR.—Y de esas dos, ¿cuál es la mejor?

GODOY.—A esto respondo el que araba con los lobos, aunque entiendo que los moriscos serán más favorecidos, cada uno defienda su partido: pero es el que tiene la mitad que el que tiene parte, y más si es de tan lejos que con su bondad lo encubra; pero si le llega de padre y madre tanto más mal, por que de lo malo mientras más peor.

LOR.—¿Cómo puede ser de padre y madre?

GODOY.—Muy bien; que el padre puede tener la raza por sí y la madre por sí y venirse á juntar todo en uno, como por juntarse Arlanza y Pisuerga en Carrión con Duero cobra él más agua; tampoco es justo sean iguales

los que sus pasados ó ellos con bajeza de ánimo han tenido y usado oficios bajos y viles en diminución de su nobleza, mayormente de los que se ponen en el título I del libro IV del Ordenamiento; aunque no veo se platique en notable daño y menosprecio de la nobleza, y asienta mal sobre semejantes oficios, aunque alguno habrá que diga que aquella ley entiéndese sólamente con los que son armados de caballeros, por estar puesto en el título dellos, pero todo se podría y debría entender con los que sin ellos, aunque pobres le han conservado con la mayor autoridad que han podido, sin que en ella hubiese más quiebra que en la pobreza; y los hidalgos de privilegio, á quien los Reyes mandan ir á la guerra so pena de perder los privilegios, han de ser iguales con los hidalgos de sangre que van á ellas rogados y no forzados, como paresce por las cédulas y cartas de los llamamientos; ni nos hemos de querer igualar los hidalgos particulares por muy buenos hidalgos que somos con los que descienden de casas ilustres de señores de título y príncipes que seríamos dignos de reprehensión, y aun si no me engaño todo lo disponen así las leyes, según que lárgamente y como hombre tan docto y curioso lo trata el Licdo. Arze de Otalora en todo su tratado de nobleza, y en la segunda parte de la 3.ª parte principal y en la cuarta parte. Bien puedo yo decir á cualquier otro hidalgo, siéndolo yo, tan libre soy de pechar como el de todos los privilegios de hiosdalgo y dello no tiene que agraviarse nadie; pero por sto no se me da licencia para decirle que soy de tan clao, ilustre y limpio linaje como él, por lo que atrás queda dicho, lo cual todo se entiende cuando le digo que soy tan

bueno como él, salvo si en todo no fuéremos iguales y él se quisiese aventajar, que si mis pasados quisieron por codicia y avaricia á trueco de tener hacienda y ensuciar su sangre con otra ruín, usar de los oficios viles que acabo de decir, aunque me pese, que me plega he de sufrir y dejar la carga que ellos me dejaron.

LOR.—Grandemente me he holgado de oiros y helo tan bien tomado yo en la cabeza que me parece podría yo ser juez en semejantes negocios.

GODOY.—Yo, como lo he dicho, lo entiendo, sujetando en todo mi juicio á mejor parecer.

LOR.—Entre tanto que otra cosa no hubiere determinada por otros que me satisfagan más, á esto me atengo. A otra pregunta quiero que me respondáis, si sois servido. ¿Quál tenéis por mejor suerte, la del hidalgo con raza que no sea de labrador ó de labrador limpio?

GODOY.—Perdonaréisme, que no alcanza mi ciencia á esa determinación, y sé que á cualquier parte que me acostase, me podrían decir hartas réplicas. Lo que me atreveré á deciros es lo provechoso y dañose de lo uno y de lo otro. Conforme á ello juzgadlo vos.

LOR.—Yo me contento con eso.

GODOY.—El hidalgo con cualquiera raza no deja de tener un color aunque turvio de nobleza, y por ella no paga pecho ni tributo alguno, ni puede ser preso por deuda si no fuere del Rey, ó procediese de delito ó darle tormento, si el juez del reino no quiere, puede fiar y desafiar sin osar y otros privilegios que se les guardan, que refiere Otalora en el último capítulo de su tratado de nobleza, alegando de los cuales carece el labrador por limpio que

sea, pero siéndolo pueden sus hijos tener cargos y oficios en el Santo Oficio de la Inquisición, ser comendadores de cualquier encomienda, canónigos en Toledo, en Sevilla y en las otras iglesias, colegiales en todos los colegios de España, frailes de cualquiera orden, todo lo cual estorban é impiden todas las otras razas por muy hidalgo que sea el que lo tuviese, salvo la raza del labrador; y para poderse confiar fuerza ó fortaleza ha de ser hidalgo de padre y de madre, según la ley de Partida, y en no la guardar no se gana mucho.

Lor.—Razón tuvísteis de dudar, según hay el pro y contra, pero ¿de cuál confiades vos más, de confeso entero ó del que tiene raza dello, sea hidalgo ó labrador?

Godoy.—Decidme vos á mí ¿cuál es malo comunmente? ¿el hijo del caballo y yegua, ó del asno y borrica, ó de la yegua y el asno, ó el de la borrica y caballo?

Lor.—A eso respondido se está que más traiciones tiene y menos se puede confiar de un mulo ó de una mula que de esotros.

Godoy.—Si eso es ansí, como lo es, ya queda satisfecha vuestra pregunta: por que la confusión y mezcla de especies diferentes hacen casi otra naturaleza, que trae consigo la mudanza de la complexión y costumbres, si por otra causa y razón secreta no faltase esta regla en algunos hombres.

Lor.—De manera que por mejor teneis ser hecho de una pieza ¿y pensais con esto haber acabado conmigo?

Godoy.—Yo á lo menos querría, por ser tan odiosa y enojosa esta materia.

Lor.—Primero me satisfareis otra duda, si la sabeis.

Agora diréis qué duda os queda de saber qué diferencia hay entre hidalgo y caballero.

Godoy.—Vos me quereis con vuestra importunidad orzar y meter en zarzal, donde sin provecho salga rasguñado.

Lor.—No quiero obligaros á que me digais más de lo que supiésedes.

Godoy.—Vos pretendéis con vuestra importunidad forzar mi voluntad, y vuestra sea la culpa de lo que yo errare.

Lor.—Si no está más que en eso, yo la tomo sobre mí,

Godoy.—Aunque no quedo bien asegurado, habré de obedeceros; y mi intención no es de hablar de los caballeros pardos ó de cuantía ó *larue*, que es un género de gente ó caballería *per se* y no muy antígua, é instituida de arbitrio y voluntad de los reyes, ni de los que se casan con los descendientes de Antono García de Toro, ni de otros como estos, ni de los de Simancas ni Valderas, ni de otros semejantes, por que esos son libertados pero no nobles; de los demás no hay que dudar sino que en tiempo antíguo cuando se acostumbraba armar caballeros á los hijos de los Reyes y de allí abajo á los de los otros nobles, que había diferencia entre los hidalgos y ellos, por que era orden y particular dignidad la orden de caballería, y tanto que no podía nadie ser ungido y coronado por Rey ni Emperador sin que primero fuese armado caballero, si él no lo era. Pero después los Reyes de Castilla tomaron para sí solos esta autoridad en sus reinos, vedando expresamente que ninguno pudiese ser armado caballero si no fuese por su mano, ni para ello bastase dar ellos licencia á otro aun

que podría ser adelante revocado; por que yo ví armar caballero á uno que le habían de dar hábito de Santiago y no le armó el Rey sino otro caballero de la Orden, por comisión suya.

LOR.—¿Con qué ceremonias y solemnidades arman á uno caballero, que jamás lo ví hacer?

GODOY.—En España, y aun creo que fuera, con las que puso el sabio Rey D. Alonso nono en las insignes leyes de las Partidas; y son que el que ha de ser armado caballero, la noche antes, él y otros por honrarle, le velan sus armas en una iglesia, y estas han de ser blancas dentro, denotando la limpieza con que ha de vivir; y en la mañana en oyendo misa, ha de ir delante del Rey ó de otro Señor, que no reconozca señor en lo temporal, todo armado, salvo la cabeza, y pedir la orden de caballería. El Rey le calza las espuelas ó manda á otro caballero que se las calce, y el mismo Rey le ciñe la espada y le da un bofetón. Tómale también juramento que morirá por su ley, por su Rey y por su pátria, cada y cuando que fuere menester, y después él y los demás caballeros que allí se hallan, le besan en la boca en señal de paz; y luego llega un caballero muy principal, cual el noble señala y le ciñe la espada, y este es su padrino. Otras particularidades que hay y lo que estas ceremonias significan, que todo es cosa notable, en las mesmas leyes lo podreis vos ver más cumplidamente y yo tardaría mucho en decíroslo, y vos sacaríades poco provecho dello si no os habéis de armar caballero.

LOR.—Aunque me motejeis, no soy tan necio que me satisfaga por lo que no pueda haber ni lo pretenda, y en

mi vida pienso tener ese libro ni le he menester, ni aun le entenderé.

GODOY.—En nuestra lengua castellana está escrito y no hay letrado que esté sin él. Cuando tuviéredes algún pleito, que no faltarán entre año ejecuciones, decid á vuestro abogado que os lo muestre.

LOR.—El y yo estaríamos bien despacio, si á eso nos parásemos. Bástame mientras viva haberlo oido de vos. Mas, decidme, el bofetón ¿para qué se lo dan?

GODOY,—Para que se acuerden de la Orden que reciben, aunque el Rey D. Fernando I, de este nombre, cuando armó caballero al Cid Rui Díaz en la ciudad de Coimbra, en Portugal, por el gran respeto que le tenía, no le dió el bofetón, sino con la espada en el hombro, y así se hace ahora.

LOR.—¿Aun todavía se usan estas ceremonias?

GODOY.—Cuando los Reyes quieren, según una ley que dice que en su querer y voluntad está armar caballero en el campo ó en otra cualquier manera con la solemnidad y ceremonia que las leyes de las Partidas disponen ó sin ellas; y pues habeis querido saber las ceremonias con que se dá la Orden de caballería, también os quiero decir, aunque os detengamos, las que hacen para quitarla.

LOR.—Yo no pregunté eso, por que pensé que después de dada, no se podía perder ni quitar.

GODOY.— Engañábaos: que por muchas causas puede el caballero perder la orden de caballería, y la principal por el crimen *lesse maiestatis* divina y humana, y si huye de la batalla cuando su señor está en ella. Y cuando el delito que el caballero cometió es digno de muerte, antes que

muera le quitan la Orden de caballería y le degradan y descomponen de esta manera: que manda el Rey á un escudero ciña la espada al tal caballero y le calce las espuelas; y teniendo la espada ceñida y las espuelas calzadas, por detrás le corta el escudero la cinta de la espada y las correas de las espuelas; y hecho esto no queda ya caballero, ni puede gozar, aunque después le hagan merced de la vida, de las honras, libertades y preeminencias de la Caballería, que no son pocas, aunque también tienen hartas obligaciones que las dichas leyes ponen; y para mayor aumento de su dignidad, añadiendo honra á honra y obligación á obligación, el Rey D. Alonso onceno, hijo del Rey D. Fernando el cuarto, instituyó la orden de los caballeros de la bondad, de que hace mención el Sr. Obispo de Mondoñedo D. Antonio de Guevara en la carta que escribió á D. Alonso de Pimentel, conde de Benavente; y sabed que tampoco podían ser armados caballeros, conforme á razón, si no eran hijosdalgo, que sobre este cimiento cargaba y se edificaba la honra de la verdadera y antígua Caballería, y á estos tales llamaban propiamente caballeros de espuela dorada, que debiera ser particular privilegio suyo de poderlas traer doradas, y respecto de los caballeros llamaban á los otros hijosdalgo escuderos, que aunque hoy día no han perdido el nombre, bien entiendo que todo esto haya cesado, pues vemos en nuestros días que un Don Casero, como el lienzo, se llama ya caballero ·ien quiera.

LOR.—Por qué le llamais así?

GODOY.—Porque se le ponen sus padres y los de su casin otra ceremonia ni licencia del Rey, cosa á mi enten-

dimiento harto perjudicial á la nobleza española y digno de remediarse, porque apenas se reconocen unos entre otros.

LOR.—¿Qué quiere decir esa palabra Don ó quién la inventó ó para qué tan usada es en Castilla?

GODOY.—No parece sino que á sabiendas andais á buscar cosas esquisitas, como si fuese obispo y no Godoy.

LOR.—Perdonadme por amor de Dios, que como se me vienen á la memoria, así las voy preguntando; y el deseo de saber me hace ser importuno y no para enojaros.

GODOY.—Porque entiendo vuestra buena intención, so he respondido y respondo, aunque sea algunas veces á tiento y medio adivinando, como lo hago ó haré ahora, pues me preguntais cosa de que se puede hallar poco rastro, porque auu muchos de los que tienen y usurpan este Don y fundan en él su nobleza, no saben de donde ni cómo les vino. ¿Qué haré yo que me llaman Godoy á secas? Sé os decir que leyendo una vez en la historia que escribió Mosen Diego de Valera, hallé que cuando el Conde D. Sancho, nieto del Conde Fernán González, fué avisado que su madre le quería matar con yerbas por casarse con un moro, y él hizo que ella se las bebiese, de lo cual murió, para su enterramiento edificó el monasterio que llaman de Oña, de la orden de San Benito, que es once leguas de Burgos, y dice aquel historiador que en aquel tiempo en Castilla por madre decían Oña, y porque el dicho Conde enterró allí á su madre y le edificó para este efecto, se llamó al monasterío Oña, como si dijéramos: monasterio hecho para mi madre. Y de aquí infiero, siendo esto verdad, que como ahora para honrar los viejos y vie-

jas los llamamos padres y madres, que así debían de hacer entonces, y añadiendo la letra d para los que no eran padres ni madres propias, decían doña Sancha y D.ª Urraca, que era tanto como madre Sancha, madre Urraca, por la reverencia de la edad. Y si esta etimología no nos cuadra, adivinemos otra, que si no tuviera más certidumbre, terná quizá más apariencia y bastará para daros que pensar.

Lor.—De eso holgaré yo, aunque no pienso desvelarme mucho en ello.

Godoy.—Pues tomemoslo más atrás, y digamos que podría ser quedarse el Don del tiempo que los Romanos sojuzgaban la España, porque ellos en su lengua, que llamamos latin, decían y dicen al presente los que lo saben Dómina por señora, y nosotros corrompiendo aquella palabra, como hemos hecho con otras infinitas que dellas tomamos, venimos á decir por Dómina Doña, y corrompiendola más decimos Dueña; y los hombres por invidia quisieron tambien deste nombre Dóminus, que es señor, tomar la primera sílaba, que es Don: ya entendeis que Domina es lo mismo que Señora, si advertís que llamamos Dueña ó Dueño á quien es Señora ó Señor de alguna cosa, porque es común manera de preguntar cuando algo se perdió, si se ha hallado ó parecíó el dueño ó dueña de lo que se perdió. Y en Italia llaman comúnmente á las mujeres madona tal, el cual vocablo yo sospecho que es compuesto de dos palabras latinas sincopadas, que son *mea* y *domina*, que en castellano quiere decir mi señora; y de aquel dona pudieron en Castilla tomar el doña, que con añadir la tilde queda hecho; y en Valencia y en Cataluña con el madona entero se quedaron; y en latín si escribís

domina abreviado,el que no fuere latino, antes leerá Doña: y si otras razones hay para fortificar mi intento, dejémoslas á los buenos ingenios que las hagan en mi favor; y entiendo que en aquella era se usaba más de dar el *don* á las hembras que á los varones, por ventura por el buen comedimiento dellos; y en confirmación desto sé decir que en la iglesia de un lugarejo harto pequeño y pobre, que se llamaba Pradales, jurisdicción de la villa de Montejo, tres leguas poco más ó menos de la villa de Aranda de Duero, hay una tabla en que está pegada una escritura pública que dá testimonio del día, mes y año en que consagró el altar mayor de ella D. Juan Arias, obispo de Segovia, y de quien era en aquella sazón el Señor temporal del lugar; y nombrando á las mujeres que se hallaron en la iglesia cuando se consagró, á todas ellas las llamaba Doña tal y Doña tal, mujeres que eran de los labradores que allí vivían; á ellos solos sus nombres sin don; y sin este lugar debe haber otros muchos en Castilla donde se usaba lo mismo. Y siendo yo muy niño alcancé á conocer á una vieja de hartos años que pedía por Dios y la llamaban Doña Toribia; y de aquí debe de nacer que llamamos dueñas á las que no son doncellas y andan en otro hábito más adelantado que las labradoras, aunque ellas lo sean. Este nombre dueña parece diminutivo de doña, pues entendemos por él mujeres no de tanta calidad como las dueñas, no obstante que á las veces todo anda revuelto y confundido. En aquel tiempo los caballeros é hijosdalgo no se debían preciar tanto en Castilla del don como ahora, pues consta por las historias que ningún rey de los Godos hasta el rey D. Rodrigo, nunca se llamó Don, y aunque podría

ser levantárselo, y muchos días después que se fueron recobrando las Españas de los moros, tampoco le tuvieron Gonzalo Gustos ni sus hijos los infantes de Lara, ni el bastardo Mudarra González, ni su hermano de Gonzalo Gustos, Ruy Velázquez, mas su mujer sí, D.ª Lambra, ni Nuño Rasura, abuelo del Conde Fernán González, ni su hijo, ni Lain Calvo ni sus hijos, que fué cuarto abuelo de Rodrigo de Vivar, por otro nombre Cid Ruy Diaz, Campeador, ni Arias Gonzalo ni sus hijos caballeros zamoranos ni otros de quienes en nuestros días hay familias muy ilustres de señores de títulos que ni le tuvieron ni le quisieron, y más cerca García de Herrera, señor de Pedraza de la Sierra, de los principales señores de España y los sesores de la villa de Ara, á quienes el Rey D. Enrique el 2.º hizo merced de aquel estado que antes era del Conde Don Tello, su hermano, hijo del rey D. Alonso el onceno, que murió sin sucesor, no se llamaron sino Juan González de Avellaneda, y ansí pudiera hacer un gran catálogo de otros.

Lor.—En fin, el Don se puede decir que era palabra con que los menores honraban á los mayores, si ellos lo tenían por honra y lo querian, que algunos como habeis contado no lo debian de tener por tal, pues no lo tomaban, no por falta de linage ni hacienda.

Godoy.—Yo ansí lo entiendo, que ella es palabra honrosa y así lo debiera parecer tambien á un aposentador del Emperador, que era borgoñon y nuevo en la Corte y oficio, pues haciendo una vez el aposento en la ciudad Augusta de Alemania, pidiendo un gentilhombre cierta casa que le parecia cómoda para posada de su amo, que era un ca-

ballero de cuatro ó cinco mill ducados de renta por veedor general de la armada Real y persona con quien el Emperador traia cuenta, y aunque le faltaba el Don, no en el linage, é importunándole se la diese, respondió muy enojado con su lengua ametalada, que no la llevaría, que era gran casa y la quería para Don Fulano, que su amo no tenía don; que no se rió poco por los que lo oyeron y más de los que sabían la diferencia que había del uno al otro. El criado replicó que aunque su amo no tenía Don, que era tan bueno ó mejor que algunos que lo tenían. A la postre, informado el aposentador de quien era, se la dió.

Lor.—No me maravillo que el borgañón se engañase, porque, cierto, hay algunos que espantan más con el don que con el linaje, pareciéndose á las sombras de las tardes, que siempre son muy mayores que los cuerpos que las hacen.

Godoy.—Y aun hoy día, en la provincia de Guipúzcoa y en el reino de Navarra á todos los clérigos por pobres que sean llaman Don por honrarlos; y aun de allá sería posible haber pasado á Castilla; pero ya que en ella á los que llaman Don los tiene el vulgo por más nobles que los que no lo tienen, habíase de dar orden cómo no se lo llamasen sino á los que descendiesen de las casas ilustres ó de padres muy limpios y nóbles, imitando á la ley de Francia muy antígua é inviolable por la cual está prohibido que ninguna mujer que no sea noble pueda traer de seda el tocado, que allá llaman chaperón; y ansí las que no lo son, aunque sean muy ricas, le traen de paño negro, sin agraviarse nadie, y con esto se conocen entre las otras, de manera que cualquiera que pasa por la calle y las ve

de su cuenta sabe luego la que lo es y la que no, para honrar á cada una como es razón; y si en España supiésemos que el don no lo tienen sino personas tales, á cada cual haríamos el acatamiento que se le debe; y siendo tan común, como es, á todos los medimos por un rasero, si no los conocemos particularmente.

LOR.—Pluguiera á Dios que esa ley estuviera hecha y guardada algunos dias ha, que aun me valiera dineros.

GODOY,—¿Cómo ansí?

LOR.—Porque tengo una hijuela á quien sin por qué y contra mi voluntad una tía suya y su madre, por sola su locura, le han puesto el negro don, que me ha de costar hartos reales, que sin él la casara con mi igual y ansí habréle de buscar un medio caballerete pelado que me lleve lo que para ella y para los otros tenía, y aun todo se le hará poco.

GODOY.—Esa es una ganancia que saca el don, quien para ponerselo no se mide primero con su posibilidad, aunque el linaje lo pida, que la riqueza muy grande, apoyo y arreo de la hermosura, es nobleza, y el hombre con el don está obligado á casarse con mujer muy principal, y si con ella no le dan con que poder sustentar la autoridad que él requiere, ha de dar por fuerza con el Don en algún lodo la mujer, porque por no se atrever el hombre honrado que la desea á llevar el don á cuestas, se deja caer á veces donde le conviene y casa donde no le está bien ó se mete en algún rincón, como debe de haber acontecido á muchos.

LOR.—Los que lo hacen, no deben de mirar ese inconveniente ó hallan que es mejor el crédito del Don que el da-

ño que en eso les puede suceder, que en ese vuestro parecer podría haber sí y no.

Godoy.—Bien creo no faltará quien defienda mi parte y la contraria, como acaece casi en todas las cosas, por ser los ingenios de los hombres tan diferentes y que debe de estar esto tan disputado y por averiguar.

Lor.—Vos, señor Godoy, que habeis visto más del mundo, decidme, ¿fuera de España hay estos Dones?

Godoy.—Dones y chapines y presunción son tres cosas particulares de España y más de Castilla que de algunas otras provincias. En Valencia y Cataluña ya os dije que las mujeres se llaman madonas; en Italia es lo mismo, y á las ilustres señora fulana. En Francia Madama y Madamisela; en otras provincias más extranjeras también tienen sus nombres con que se honran, que por ser obscuros é importar poco, los callo.

Lor.—¿Y á los hombres?

Godoy.—En Aragón, Valencia y Cataluña á los señores de título y á otros que no lo son, se les ha pegado el Don de Castilla; á otros caballeros y nobles los llaman Mosen tal; en Francia Monsieur; en Italia el señor Ascanio Colona, el señor Ursino, que son los principales romanos. Verdad es que españoles han puesto algunos Dones, como Don Alonso Dávalos marqués del Gasto; Don Hernando de Gonzaga, tío del Marqués de Mántua, aunque ya se llama Duque, que el Emperador y Rey nuestro señor le dió el título de Duque; y D. Francisco de Este, hermano del Duque de Ferrara y otros desta manera, y á los de más baja suerte llaman Micer, tal como á los letrados en Aragón. En España como atrás dije, ha llegado el negocio

de los dones á tanta bajeza que si vos os lo quereis llamar ó poner á vuestra mujer é hijos, no os lo estorbará nadie.

LOR.—Ese don, pues no me arma, sea para vos: á mí vuévelmele en dín, que es mejor sonido para ferias. En Francia he oido decir se estiman en mucho los Gentiles hombres, que por nombre me dicen llaman allá á los nobles.

GODOY.—Y os dicen la verdad, lo cual hacen ellos muy bien y lo mismo en Inglaterra; y aun si los alemanes hubieran también conservado la cristiandad, como la nobleza y privilegios de ella, creo que hubiera pocos cristianos que los hicieran ventaja; podría Dios por esta causa permitir que como han caido de la perfecta y verdadera nobleza que consiste y estriba en ser uno buen cristiano, caigan también de la vana y transitoria del mundo; pero hasta ahora buen cuidado han tenido los nobles de aquella nacion de no perder punto de lo que sus pasados les dejaron para diferenciarse de los que no lo son; y ansí entre ellos no hay razón de otro linaje que manche el sayo. No sé qué desventura es esta de la nobleza española, siendo tan calificada, dejarse así caer y tener en poco, con lo cual ha dado ocasión al innominioso nombre de marranos que á boca llena llaman á los españoles las otras naciones con quien tratan,

LOR.—Pues en vuestra opinión los hijosdalgo de Castilla están tan desdorados, suplícoos, me pinteis uno, como os lo querríades.

GODOY.—Yo quisiera ser tan perfecto en esa arte como Apeles y Parracio en la suya para poder pintarle con sus

propios colores, como lo fantaseó el entendimiento; mas ya que no pueda llegar á tanta perfección lo haré como supiere. Propuesta la buena cristiandad que á todos ha de ser común aunque en los nobles es justo se eche más de ver y que con la claridad della resplandezcan entre nosotros como las estrellas de los signos y planetas entre los demás del cielo, digo que el hidalgo ha de ser lo primero muy cierto y verdadero en su palabra, y desto tener ganado tanto crédito que su sí sea tanto como el juramento del plebeyo: no loar lo malo ni vituperar lo bueno por consideración de quien hiciere ni dijere lo uno ni lo otro; bien afable y bien comedido con todos, señaladamente manso y benigno con cualquiera y más con los que poco pueden, mirando y respondiendo por ellos como padre de todos: que ayudar y favorecer á los tales es propio oficio de hijodalgo; no mostrar poder mucho con los que pueden poco; ser humilde, sin presunción ni altivez ni despreciando á nadie, sino á los que se quisieren tener y estimar en más de lo que son; ser paciente y sufrido; no moverse airado sin justísima causa, liberal y franco donde conviniere, y según que lo pudiere procurar ser amado de los buenos ya que los malos le teman; que no hay mejor señal para conocer si uno es bueno que ver que le aborrezcan los ruines, porque naturalmente cada uno ama á sus semejantes y aborrece sus contrarios; inclinarse antes á misericordia que á rigor, perdonando con facilidad los enojos que le hicieren, mayormente si no proceden de malicia ni fueren en gran perjuicio de su honra, por la cual ha de volver, que en los casos permitidos en la conciencia no ha de poner su honra en todas cosas, porque no se las lleve el

viento; no se ha de tomar él la honra, por que la honra no se halla sino donde y cuando no la buscan; no huir la muerte, cuando conviene perder la vida; no se ha de loar á sí mismo, sino hacer porque otros lo loen; no defender lo (in)justo ni á quien lo tocare por codicia ni interese; no hacer cosa de que se le siga afrenta ni se la puedan reprehender; perder antes de lo suyo que tomar de lo ajeno; no tratar mal ni murmurar de la honra de otro en ausencia y estorbar que nadie lo haga, ni decir dél lo que no osaría decirle en presencia y menos si toca á mujer, si ya lo mal hecho y de que se murmura no fuere tan público que todos lo sepan; no querer ni procurar le tengan en más de lo que su ser y estado merece, porque de lo alto siempre se da mayor caida y de aquí sucede ser tenido en poco los hombres; y finalmente aprovechar á todos los que pudiere y no hacer mal á ninguno.

Lor.—Si todo lo que habeis dicho se hallase en una persona, yo os la vendía sin tacha, pero ¿dónde la buscaremos?

Godoy.—Vos no me pedísteis que os lo mostrase, sino que os lo pintase, y así yo he hecho casi lo mismo que cuentan de Alegre, el truhán, con la Reina D.ª Isabel, de buena memoría, que le mandó buscar una mula con todas las propiedades y condiciones que en muy muchas juntas apenas se hallan, tomando de cada una la suya: para cumplir con lo que se le había mandado, trajo al patio de palacio una yegua y un garañón, y preguntándole la Reina, respondió que él no la había podido hallar cual S. A. la pedía, que allí tenía los maestros, que S. A. se la mandase hacer.

LOR.—De manera, señor Godoy, que me decís las cualidades que ha de tener el hijodalgo para que le busque yo con ellas; que vos no os atrevís á hallarle.

GODOY.—Sospecho que con todas sería dificultoso, pero con algunas dellas sí se hallaría, que no se sufre decir ni es razón que tanta nobleza esté del todo desnuda de cosa tan propia y natural suya como es la virtud.

LOR.—Dos hombres hay en mi lugar y aun no muy lejos de mi casa que sería maravilla si hallásedes en ellos algunas de las cosas que habeis dicho y apuntado, aunque presumen de hidalgos. Al uno llaman tal de Saavedra, y al otro fulano de Narvaez, y su abuelo y mi madre eran primos, hijos de hermanos.

GODOY.—¿Son hijosdalgo?

LOR.—Yo á lo menos no lo soy, si he de decir verdad. Ellos en los sobrenombres hidalgos y aun caballeros parece que por tales son tenidos aquellos dos linajes en aquella tierra; y como allí todos somos libres, no tenemos para qué pedir á nadie si es hidalgo ó no, aunque presumamos que no lo sean.

GODOY.—¿De qné viven esos?

LOR.—Aquel mi pariente, aunque no quiere por fantasía reconocerme por tal; no entiende sino en pasearse, porque su padre en unos arrendemientos que hizo al Duque de Medinasidonia y á otros señores, ganó muy mucho y quedó todo á él, que se le murieron unas hermanas, que hasta entonces fué dichoso: el otro entiende en tratos con gran de entonación y presumiendo del Narvaez.

GODOY.—La culpa de eso debe de proceder de una mi costumbre que con buena fin y intención se introdució

Castilla en gran perjuicio de la nobleza de ella y mayor lo será mientras más el tiempo anduviere.

LOR.—¿Qué costumbre?

GODOY.—Bien lo debeis saber, si cayesedes en ella: es que cuando los Reyes Católicos D. Fernando V y D.ª Isabel, desterraron los judíos de Castilla y ganaron el reino de Granada de los moros, que casi todo fué junto; los más de los judios y moros que se convertían á nuestra santa fé católica, tomaban por padrinos de pila á los hidalgos y caballeros más principales que había en los lugares donde se bautizaban: y estos les ponían por honrallos que tomasen sus apellidos, y venidos en su poder, hállanse tan bien con ellos que los publican y señalan por suyos, mayormente donde no los conocen, como hizo uno que yo me sé: que sin vergüenza ninguna, en apartándose hasta cinquenta leguas de su naturaleza, se armó luego uno de esos nombres, como si su abuelo hubiera sido aquél famoso alcaide de Antequera Rodrigo de Narvaez, aunque fué tan valeroso que no permitió le tocase el agua bendita sin primero haber pasado y sufrido el trabajo de ir á Portugal, y después por desmentir las espías, edificó una capilla para su enterramiento. El nieto hubo corta ventura en el apellído porque dende á pocos días acertó á ir á aquel lugar, donde estaba, un hidalgo de su tierra que descubrió la celada y fué causa que se tornase al suyo, que en la sonada parecía algo al otro, y maldita la cosa que el cargo que allí tenía ayudaba á su hurto.

LOR.—¿Qué perdieren esos hidalgos y caballeros en dar apellidos á los que decís?

GODOY.—Mucho; porque de aquí á cincuenta ó ochenta

años querrán ser todos unos, agora alguno dellos ó de sus descendientes haga alguna vileza ó tacañería, porque tarde ó temprano, en esto ó en aquello han de ser á la paga y tornará su natural, y no dirán ni se soñará sino que fulano de Narvaez ó de Saavedra lo hizo, de que aquel linaje se le seguirá infamia, porque no se sabrá si es suyo el apellido ó si le prestaron á sus pasados, y se querrán poner con cualquiera otro hidalgo á tu porta, especialmente si el hidalgo es pobre y esotro rico, como se usa.

LOR.—Ya eso está remediado con pedir (como se hace tan estrechamente) la hidalguía al que pretende ser hidalgo, y con esto no se puede dejar de saber quién es cada uno.

GODOY.—Esa hidalguía no se prueba con testigos.

LOR.—Y cómo?

GODOY.—Qué sabeis vos ni nadie lo que al otro se le antojare de jurar, como se lo pagan, que los pretendientes ni para eso ni esotro ni les faltan mañas ni dineros para contentar los Consejos y otros particulares dellos, y más si los lugares no son muy grandes, y de aquí á pocos años sus nietos y viznietos de esos de vuestro lugar saldrán con sus apellidos, y aun si se les antoja con las armas dellos á vivir donde no los conozcan y en dos credos se hacen hidalgos y aun caballeros, por más que el fiscal de S. M. les espulgue, y aun ya lo pretenderá ser ese vuestro pariente, pues no trata más de pasearse encima de un caballo con pajes y lacayos, y mañana comprará un rejimiento en otra villa ó ciudad, lejos de ahí; y habéisle aquí hecl todo lo que vos quisiéredes; y yo os digo que si tuvie tantos quentos de renta como de sus semejantes deben d haber sacado ejecutorias, que yo preguntase al Duque n

amo si quería ser mi criado y le escribiría «honrado y pariente» como él hace á mí que no me amoyna poco su cortesía.

LOR.—¿Por qué?

GODOY.—Porque,pues no lo soy, parece cosa de burla el llamármelo, como hacen algunos que á todos los confesos llaman primos y parientes; y si es por honrarme, antes me afrento; dando á entender que porque por faltarme linaje, me socorre con el suyo; y engáñase, que más necesidad tengo de su hacienda que de su parentesco; y pues en lo uno es tan corto, podría escusar el ser tan largo de lo otro; y si fuera su pariente, no fuera buen tratamiento tal manera de escribir.

LOR.—De esas delicadezas no sé nada; por todo paso; á otros dará gasto lo que á vos sabe mal y ese otro que decíades no lo dejo de creer.

GODOY.—Señor Lorza, perdonadme que hablo tan á la clara, porque en lo que tratamos no se sufre otra cosa, ni nos entenderíamos.

LOR.—Yo, señor, os perdono, pues á mí me va tan poco en ello que no soy de los que niegan sus padres; antes por eso me llamo Juan de Lorza, como mi padre se llamaba, y bien pudiera de mi madre tomar Albornoz, que es pieza que se puede jugar en cualquiera casa.

GODOY.—Vos lo hicisteis como hombre honrado y cuerdo, y para mí tengo por cosa sospechosa que los hijos ayores dejen el apellido del padre y se arreen del de la dre, que lo hacen por cautela, porque se acabe y olvi- el apellido de su casa; y con este ardid, aunque se mi- todos los sambenitos que hay en las iglesias de Espa-

ña, de los tornadizos no se hallará, y á ninguno de los apellidos que en ellos están, que aunque sean vivos los hijos ó nietos, de sus dueños no hay rastro ni memoria de ellos: tanto cuidado y diligencia ponen en ello, y para quitar estos inconvenientes los nobles de Castilla habían de suplicar é importunar mucho á los Reyes de ella mandasen so gravísimas penas que ninguno tomase el apellido del linaje ageno ni pudiese traer armas agenas en repostero, ni sello, ni poner escudo de ellas en las puertas de sus casas ni en otros edificios, ni se lo habían de consentir por ninguna vía, aunque de la madre les viniesen, que pues ella en estos reinos no les puede dar nobleza, tampoco les podrá dar las insignias de ella, salvo si el padre no fuese hidalgo, que en tal caso podría poner las del padre y madre juntos.

Lor.—Algunos no miran eso ton delicadamente como vos, antes dicen que pierden en ellos en que los otros se quieran honrar de sus apellidos.

Godoy.—Los cuales dan (dicen?) por entonces no pierden nada, porque en aquella sazón el que le dá y el que le recibe son bien conocidos; más sus sucesores vienen á perder según mi opinión: bien holgaré yo de honrar á cualquiera con mi persona y hacienda, que es propio mío, pero no con mi blasón, que no es solamente mío sino de todo mi linaje y puedo en ello perjudicalle, como he dicho: y de este parecer soy: cada cual que tenga el que quisiere: holgaría ver verificada la verdad dél; y con lo dicho os tened, señor Lorza, por respondido á todo lo qu hasta agora me habeis preguntado tocante á los hijosdal go y cualidades dellos, porque aunque no lo esteis, no sa

bré deciros otra cosa, ni la alcanzo. Otro día topareis con quien sea más práctico y leido que yo, que supla lo que he faltado.

LOR.—No habeis dicho tan poco ni dado con vuestro parecer tan pequeña claridad, que no alumbreis con ella á los que poco saben. Si os parece tornaremos nos á lo que estábamos, que se me antoja somos muy alongados dello.

GODOY.—Tratábamos, si me acuerdo, de los sobreseñores.

LOR.—De esos mesmos.

GODOY.—No se me ha olvidado, aunque ha rato que lo dejamos, y así con una palabra quiero concluir con los hidalgos, que aunque á mí me alcance parte, no tengo de dejar de decir verdad: y es que pienso sin duda que nuestros antepasados, si tornasen al mundo, ó que no nos conociesen, según estamos desemejados de ellos en nuestras obras, ó que darían voces pidiéndonos quitasen lo que tanto á ellos costó ganar, pues tan mal usamos della.

LOR.—Una cosa tienen buena y han bien conservado los hidalgos, ya que las demás hayan perdido.

GODOY.—¿Cuál?

LOR.—Que puede el hombre asirse tan seguramente á la palabra de algunos hidalgos como al viento.

GODOY.—Plugiera á Dios, hermano Lorza, que ese mal solo fuera en los pies; pero miedo he que desciende de las cabezas, porque hoy en día hay pocos de aquellos cónsules romanos que estando presos en poder de los cartagineses, pidieron que sobre sus palabras los dejasen ir á Roma á tratar de paz, y los soltaron, con tal que si no traían la paz efectuada, los habían de matar en llegando:

y ellos tuvieron más miedo á quebrar sus palabras que á la muerte que les dieron en volviendo sin la paz; y lo que más fué que ellos mismos aconsejaron al Senado que no la hiciese, porque no convenía á la república romana; y á uno de estos romanos, que fué Marco Atilio Régulo, aun no quiso ir á su casa á ver á sus hijos y mujer.

LOR.—También lo hacen agora, que por muy poco interese venderían la república y os dirán que no son ricos, que no pueden tornar atrás, lo que no hizo Judas, hijo del patriarca Jacob, que en esto bien puedo hablar, que estimó en más no le tomasen en mentira su nueva Tamar, que perder las prendas que le había dejado por el cordero.

GODOY.—De un gran señor que fue en estos reinos, me contaron el otro día que pidiéndole un hidalgo, criado suyo, la palabra en cierta cosa, al cabo de larga contienda, le dijo si como vuestra señoría me la dió á mí, la hubiera yo dado á vuestra señoría, no me tuviera por quien soy, si no la cumpliera. A lo cual respondió el amo: Pues agora sabeis que no es nuestra orden tan estrecha como la vuestra.

LOR.—Dijo bien, que harto ancha es la orden donde cupieron la falta del señor, el atrevimiento del criado y la razón que estorbaría el castigo; más preguntoos: si un hidalgo hubiese prometido algo y dado la palabra á otra cualquiera persona, y antes que llegase el tiempo de cumplirla, de aquella persona recibiese aquel agravio ó enojo, ¿se estaría todavía obligado en leyes de hidalgo á cumpli su palabra, no obstante el pesar y daño que le hicieron?

GODOY.—Si los dos recíprocamente, digo el uno a otro, se hubiesen prometido alguna cosa; y el que lo ha-

bia de hacer primero faltó y el otro no, quedara obligado á cumplir el rigor si no presumiese de tal hidalgo, que quisiese aventajarse en eso pero de otra manera y por cualquiera otra causa sigue el haberlo hecho mal el uno, no es causa la quiebra de la palabra del otro, si no es en el caso que dije que la mejor prenda que el hidalgo y noble han de tener en su casa, ha de ser la verdad; por lo cual dijo uno que la promesa del hijodalgo es deuda de instrumento quarentigio.

Lor.—Por no lo hacer ellos ansí y dejar perder su crédito, dejó un ventero á un escudero del Rey Católico que llegó á su venta una noche tempestuosa, tan tarde que él y su familia estaban acostados, y dando golpes el escudero que le abriesen, respondió que era ya muy noche, que no se podía levantar, rogándole por amor de Dios le abriese para dar siquiera un poco de paja y cebada al caballo, que él le daba su fe y palabra de le pagar muy cortesmente. Respondió el ventero se fuese en buena hora que juraba á tal que no cupiesen en una talega por grande que fuese las palabras de escuderos que tenía empeñadas por paja y cebada.

Godoy.—Por vida vuestra que lo dejemos, ya que yo no puedo ya hablar en ello sin recibir más pena; y tornando á nuestro propósito, de donde nos hemos divertido, decía que los sobreseñores estaban apoderados de los sentidos de sus amos, que al que les placía, le prendían y al que querían soltaban sin contradicción alguna y están fuera de medida la ambición que tienen de mandar absoluta y disolutamente, que la reina Atalia no fué peor, ni lo son los Turcos en su manera que no dejan deudos que no maten ó matan sin causa por poder ellos reinar seguros.

LOR.—Para los que somos algo torpes de entendimiento, muy escuramente hablais.

GODOY.—Aclararme he, aunque ello se está bueno de entender. Quiero decir que estos sobreseñores, de quien vamos tratando, si conocen que el señor muestra á otro criado un poco de afición y que en casa hay alguna persona de valor que no quiere rendirse á su voluntad ni sujetarse á sus mañas y condiciones, no para hasta que la aparta del Señor haciéndole entender que no conviene al servicio tal hombre, y de esta cautela usa hasta que no deja sino á otros tales como él que de bajos y desventurados le obedezcan y reconozcan por señor, y estos por viciosos y malos que sean, han de medrar, no porque sirven al señor, si no porque aplacen á él y los servicios de estos son tan encumbrados en los ojos de su amo, como abatidos y disminuidos los buenos de los otros nobles y virtuosos, no temiendo la amenaza que Dios hace por un profeta á los que loan lo malo por bueno y de lo ágrio hacen dulce y de las tinieblas luz, sino que las tinieblas de los unos han de ser chaças y las chaças de los otros faltas, trayendo siempre á los amos las orejas llenas de viento, escogiendo ántes ser Aristipo que Diógenes.

LOR.—Yo os he dicho que si no son de los libres debe y ha de haber, que de los otros sé poco: por tanto no os remonteis qué os perderé de vista.

GODOY.—Con contaros el cuento cesará ese incoveniente. Aristipo fue criado y privado de Dionisio Tirano, y hallando un día á Diógenes filósofo labando unas yerbas para comer, díjole: Diójenes, si tú quisieras andar al sabor de Dionisio y lisonjearle, no tenías necesidad de comer esa

yerbas. Al cual el filósofo respondió: Si tú fueses tan honrado y tan bueno que te contentases con comer esto, no ternías necesidad de lisonjear á Dionisio.

Lor.—Por cierto él respondió sabiamente y como persona que quería que la necesidad la padeciese ántes el cuerpo que la honra.

Godoy.—Esto otro es al revés, porque con todo el cuidado que muestran tener de las haciendas de sus amos, las vemos disminuidas y las suyas acrecentadas, quitando de los otros y poniendo en sí, cosa aun reprobada entre los gentiles, pues dijo Tulio que aquel tenía él por hombre perfecto y cabal que por su propia bondad y virtud se valía y procuraba subir á buen lugar, que no el que la hacía con daño y menoscabo de otro.

Lor.—Yo tengo por muy grande industria de criado acrecentar la hacienda de su amo con disminuir los partidos y raciones de los otros criados; y si en esto está la privanza, harto ciego está el señor que no vé que cualquiera por necio que sea, sabrá ser pribado y sobreseñor si se quisiere atrever á su vergüenza y conciencia y no mirar por la honra y autoridad de su dueño, que en semejantes casos suele correr peligro, como yo ya he oído más de dos veces murmurar de algunas cosas de señores, aunque bien sospechosos, que les debe de acontecer á los señores como á los cornudos, que siempre son los postreros que lo saben y los más incrédulos.

Godoy.—Vos decís lo que hay en ellos, porque el soreseñor ni sus secuaces nunca otra cosa tratan con el seor sino que todo el mundo tiene harto que loar su persoa, hartura y gobernación de su casa, siendo todo al revés.

LOR.—Con esas condiciones los sobreseñores no estarán bien quistos.

GODOY.—A lo menos de los buenos, que ántes se cumple en ellos el refrán que dice: Todos al ruín y el ruín á dos, aunque no al descubierto por no les desabrir, para sí los han menester.

LOR.—Todavia digo que si no tienen otra manera de aplazer al señor que esa, no lo apruebo.

GODOY.—Tambien se aprovechan de otra flor, que es hacer creer á sus amos que solo les sirven por el amor que les tienen sin respectar al interés y merced que les han de hacer.

LOR.—¡Oh que necia presunción y más necio el asno que la cree.

GODOY.—Tiénenlos tan hechizados que todo lo que les sale por la boca piensan que es el evangelio.

LOR.—Ya sería posible que holgase yo más de servir al Duque que á otro y á un señor por diez que á otro por catorce, por los respectos y causas que para ello me podrian mover, pero que al uno y al otro sirva yo de día y de noche sin tener final galardón, no lo quiero creer, aunque los sobreseñores me perdonen, mayormente si el que sirve no tiene otra hacienda sino la que espera del señor; y aunque la tengo, veo pocos que la quieran gastar con sus dueños sino es cuando meten á puja y esperan sacar raja.

GODOY.—Vos estais bien en el negocio.

LOR.—A lo menos si yo fuese amo por el mismo cas pensaría que me quieren engañar.

GODOY.—Pues no para ahí, porque algun criado ha se

vido y se queja de la mala paga ó de ninguna, no quieren otro asidero para decir á sus amos que fulano es hombre interesado y que no sirve con amor sino por interés y que no sirviendo con amor no puede hacer cosa buena.

LOR.—No ha mucho que yo oí á un predicador que el bienaventurado San Pedro, príncipe de los Apóstoles, había preguntado á su maestro Christo, nuestro redemptor, que pues él y sus compañeros habían dejado lo que tenían por seguille que qué les había de dar; y que Jesuchristo no por eso se había indignado ni tenido á mal, como se pareció por la respuesta que les prometió muy buen premio de su trabajo; y el Real profeta David dice que servía á Dios por el galardón que esperaba, y con los que el Padre Eterno inició á trabajar se igualó primero, que no quiso fuesen devalde, más al fin es Dios y esotros hombres.

LOR.—Mejor pareciera que los señores invitasen á Dios que paga mejor y más de lo que le sirven, y castiga menos de lo que le ofenden.

GODOY.—Bien lo hacen en eso, que pagan mal ó nunca, y si les yerran por poco que sea, nunca se olvida que cuando más olvidado lo tiene el criado, se lo pone el señor, cree sobreseñores, delante para su pago de los servicios que ha hecho, y no hay servicio por grande que sea que se recompense con el menor desabrimiento que se les hace.

LOR.—Y esos sobreseñores, ¿sirven al señor sin galardón?

GODOY.—Sí, porque ellos no lo esperan del señor como los otros criados, que de su mano se lo toman y á su gusto, sin que el señor ose illes á la mano y lo que más es

que aunque les pese dello, han de mostrar que les place, porque el sobreseñor no les ponga ceño, ni les muestre tuerto el ojo.

LOR.—De lo que yo entiendo de lo que, señor, me habeis dicho, es que esos tales no son señores sino criados no libres, sino siervos y sujetos á ruines. Decidme, sus estados gobiérnanse de esa manera que las cosas por solo el parecer de los sobreseñores.

GODOY.—Pues ahí está el mayor inconveniente y más de todo que no hay más gobierno ni justicia en ellos de la que quieren los sobreseñores ya que él solo la alcanza, que es su amigo ó le dá algo ó le hace el buz, y el otro aunque le sobre, le ha de andar siempre hambreando, y el sobreseñor sin saber letras es muy letrado; y sin experiencia, gran gobernador.

LOR.—Quereis decir que ese crédito tiene para con su amo aunque en efecto solo para el mal sea sabio.

GODOY.—Eso mismo ó más tal cual acierta á ser el pobre del vasallo, no reconoce otro señor ni tiene otra ley más de la voluntad del sobreseñor; y si por sus pecados se atreve á querer negociar con el señor sin pasar primero por el sobrecedazo del sobreseñor, enhoramala allá fué por el desacato que cometió entrar por el postigo y no por la puerta.

LOR.—Y pasan los señores por eso siendo cosa que tan de veras les toca en las ánimas, ya que las honras no las miren?

GODOY.—Descárguense ellos de trabajo y el sobreseño quede contento, que por todo pasan y disimulan.

LOR.—Agora digo que este nombre del señor no le en-

tiendo, si vos que habeis tratado más con ellos, no me lo diéseis á entender, aunque fuese de aquí á mañana, holgaría de escucharos.

GODOY.—Cosa es la que me preguntais en que algunas veces me he parado á pensar por entender la etimología de ese vocablo, más nunca he podido dar en el hito ni satisfacerme: lo que he rastreado y fantaseado, es que señor viene de un vocablo latino comparativo que dicen *senior*, y aun hoy día los aragoneses que quieren escribir señor, escriben señior, si no es muy práctico en la lengua castellana. En la latina *senior*, quiere decir más viejo, de donde yo infiero (no sé si bien) que antiguamente los viejos gobernaban y regían y mandaban las repúblicas: ya los que regían la de Roma y su imperio, se llamaban Senadores, que es lo mismo que viejos, porque descienden del nombre positivo *senes* que significa viejo, porque la sabiduría está en los viejos; ya que todos no lo fuesen en la edad para mandar y señorear, lo debían ser en el juicio y entendimiento y vida aprobada de sus personas; y esto dió á entender Augusto Cesar cuando dijo hablando con los mozos: Oid, mancebos, al viejo, á quien siendo mozo escuchaba á los viejos. Y parece conforme á este mi parecer. En los reinos donde los Reyes no subcedían por herencia sino por elección, como pocos años ha habido algunos entre christianos, como la Hungría, Bohemia y Polonia, ansí debieron ser todos en sus principios, pues ninguno de los primeros nació Rey, aunque después de los reinos y señoríos se hayan venido á heredar por sucesión, como lo han hecho no ha mucho tiempo los que arriba he dicho, que no me certifico bien si los que agora en ellos reinan

sean los primeros reyes herederos; y si no son los primeros, bien sé que no son los segundos, á lo menos en Bohemia, cierto estoy que el Rey Maximiliano es el primero, sobrino del buen emperador Carlos quinto; y según esto el nombre de señor, de que en España usamos, quiere tanto decir como sabio, prudente, bueno y viejo en ciencia y vida y digno de mandar y señorear; y lo mismo que yo he dicho, parece sentir Santo Thomás y Nicolao de Lira, declarando aquel nombre Atagus sobre Santo Matheo en el capítulo segundo, dándonos á entender quienes eran aquellos tres Reyes que vinieron á adorar á Christo nuestro Redemptor, y en los Actos de los Apóstoles en el capítulo VI, se dice que alborotaron contra Sant Esteban á los viejos y letrados,

Lor.—Cierto, á mi ruin juicio, diré señor Godoy que no debeis de dar muy lejos del blanco, y aun en ese tiempo no debiera de haber esos sobreseñores que agora decís, pues los señores no huían el trabajo de la gobernación, como sabios que eran elegidos y nombrados en aquel oficio para el bien de todos y no para el suyo propio; más agora por lo quo veo, son para solo su provecho.

Godoy.—Es ansí, si por bien tienen mandar y tener hacienda sin conocer para qué les puso Dios en aquel estado y que están obligados en él, y Christo no llamó á Sant Pedro bien aventurado por lo que tenía, que bien sabía que era un pobre pescador que ni tenía nada ni lo había de tener, sino por la maravillosa confesión que hizo de la fe por la boca y porque ansí lo creía en el corazón y obraba conforme á ella, en lo que consiste la bienaventuranza, que no en ser señor:

LOR.—Señor Godoy, mientras le viniese ese conocimiento, yo estoy determinado con vuestro parecer de tornarme á mi casa con mi hijuelo y enseñarle mi arte de vivir, que con ella, Dios queriendo, le irán los señores á buscar y rogar la gorra en la mano; y el no tener necesidad de ellos, ántes según como las cosas van, podría él presto ser señor de sus estados, como lo son ya en España Genoveses y Florentinos y otros mercaderes.

GODOY.—Si eso vos pensais poder hacer después de estar bien con Dios, en la tierra no pueda tener mayor bien que cierto andar tras estos señores, es según el viento ó las aves qne vuelan ó el rastro que deja la nao, que el refrán dice: que el amor de las malas mujeres y el vino que queda de la tarde á la mañana en el fresco y el favor de los señores, que á la tarde es bueno y á la mañana ya es perdido, dando á entender la poca formalidad que en ello hay.

LOR.—Yo voy bien enseñado en todo. Do quiera que estuviere, me tened por vuestro servidor, que no desconoceré la merced que en todo nos habeis hecho con vuestros avísos, que los tengo en mucho más que la que recibiera del Duque si mi hijo quedara en su servicio; y suplicoos que le acordeis en su tiempo, me mande pagar los trescientos ducados que le presté.

GODOY.—Id, señor, con Dios; que siempre os terné por amigo, porque vos lo mereceis, y en esotro vos por carta se lo acordad al Duque, porque mensajero de casa, palos demanda; que sienten mucho que sus criados les traigan á la memoria ninguna cosa de las que ellos están obligados á hacer, y más pagar dinero que les sabe mal.

COLOQUIO TERCERO

entre Guzmán, Godoy, Lorza y el Duque, en que se trata de cuan advertidamente lo hacen los Señores en quitar el buen tratamiento á quien se le debe y le merece, dándole á quien lo podrían escusar; y de cuan trocadas están sus casas y manera de vivir de las de sus antepasados por el poco caudal que hacen de la gente noble y pobre, y de las razones que hay para que teniendo maiores rentas que sus antecesores, luzcan menos. Divídese en cuatro capítulos.

CAPÍTULO I

Guzmán.—Señor Godoy, ¿quien era aquel hombre honrado que tan gran rato ha que estais hablando con él?

Godoy.—¿No se os acuerda, cuando fuimos á Medina con el Duque esta postrera vez, de un mercader que le prestó trezientos ducados y le salió por fiador de la moatra?

Guzmán.—¿Querría dinero?

Godoy.—Sí, y también traía el hijo que el Duque recibió por paje por razón de aquel servicio.

GUZMÁN.—En buena fe que él dejó á buen recaudo, parece podemos decir por él lo que dijo uno de otro hijo del Alcaide de Xativa, que le recibió el Duque de Calabria cuando salió de la prisión en que estuvo en aquel castillo por el buen servicio que le había hecho el Alcaide el tiempo que allí estuvo, le había recibido un hijo á bienes perdidos y hospital perpetuo.

GODOY.—Mas cuerdo es otro que primero se informó de la vida de palacio y de las mercedes que los Señores hacían á quien les servía; y cuando entendió lo que pasaba, sin hablar al Duque se tornó con su hijo.

GUZMÁN.—¡Oh, hi de puta, judío, y eso supo!

GODOY.—¿Y no os parece que lo acertó?

GUZMÁN.—Y aun pese á tal, porque á mi padre no se le entendió tanto cuando acá me trajo, sino que pensó que hurtaba bogas.

GODOY.—¡Pues si supiéredes lo que me dijo!

GUZMÁN.—¿Qué, por mi vida?

GODOY.—Que antes que dejase al Duque le quería enseñar su manera de vivir; que con ella el Duque y otros señores le irían á buscar á su casa, la gorra en la mano, sin que su hijo anduviese á servir de rodillas.

GUZMÁN.—Y como que le sobra la razón, pues así viese como nosotros.

GODOY.—Por mi fe, veisle aqui á donde torna. Qué hay de nuevo, señor Lorza. ¿Qué es la venida?

LOR.—Pareciome, señor, que caía en mal caso, ya qu estoy acá, si el Duque supiese que vine á su casa y m volví sin besarle las manos: y ansí torné á hacello sin h blarle de mi negocio, antes fingiré que vengo por los din

ros. Si hay lugar de ver á su señoría, mandadme poner con él.

GODOY.—Que me place. Entrad, que ya sabe que estais aquí y os espera en su cámara.

LOR.—Dadme vuestra señoría las manos.

DUQUE.—Oh señor Juan de Lorza, seais muy bien venido; abrazadme. Pajes, poned ahí una silla á Juan de Lorza.

LOR,—Muy bien estoy, señor.

DUQUE.—No, por mi vida, señor Lorza; sino que os asenteis: cubrid vuestra cabeza; no esteis ansí. ¿Qué mandais por acá? Mucho me he holgado de veros. ¿Cómo queda la señora vuestra mujer? Traeisme vuestro hijo, que la Duquesa le espera y dice que por ser vuestro se quiere ella servir de él y no dármele á mí?

LOR.—(A fé que ella ni vos no le cojais otra vez). Beso las manos muchas veces á vuestra señoría y á mí señora la Duquesa por tan gran favor. Ya le tenía á punto, y un día, ántes que nos partiésemos, recibí una carta de un tío suyo que está en Sevilla, muy rico, que me enviaba por él, y por ser aun pequeño para el servicio de vuestra señoría, me pareció inviárselo primero allá por algunos días para que se desenvuelva y con más habilidad pueda servir á vuestra señoría.

DUQUE.—Mucho me pesa desso, pero no se perderá tiempo, que cada y cuando que venga será muy bien recibido.

GODOY.—¿Qué os parece, Guzmán, del recibimiento del Duque á Juan de Lorza? ¿Hizo nunca otro tal á vuestro padre ni á otros caballeros que se precian de parientes de su casa y lo son?

GUZMÁN.—¿Desto os espantais? ¿No caeis que deste judío y otros tales como él cada día los ha menester y esos otros caballeros hanle menester á él?

GODOY.—Bien caigo yo en ello, pero con todo eso, no deja de ser mal hecho que quiten de lo que unos merecen para que sobre á otros y á quien no se les debe y es ir contra la justicia distributiva, que nos obliga á dar á cada uno lo que es suyo; y bien considerado, señor Guzman, de estos tiene necesidad para suplir faltas de hacienda y de los otros para cumplir las de la honra y sustentarla y la vida á ratos; y si todos pudiesen pagarse de los malos tratamientos que reciben como D. Diego López de Haro, podría ser les tuviese otro respeto.

GUZMÁN.—¿Cómo pasó eso?

GODOY.—Un día el Rey D. Alfonso estando en la guerra, dijo que en ella tanto valía el villano como el hidalgo; y el D. Diego ansí por la suya como por la de los hijosdalgo aguardó al tiempo que el Rey quería romper en los moros en la batalla de Alarcos que hoy llamamos Ciudad Real y con trecientos hijodalgos que pudo recoger, se subió á un otero y se estuvo á la mira sin pelear. Sucedió que el Rey perdió la batalla; y después reprehendiendo á D. Diego algunos de que en tiempo de tal necesidad había hecho una cosa como aquella, respondió que mientras el Rey no honrase á los hidalgos, no había por que fuese honrado de ellos.

GUZMÁN.—No me meto si lo hizo bien ó mal, más paré ceme se dió buena maña á que el Rey y todos entendiese la falta que los hidalgos hacían, pero á la fe, herman Godoy, ya por la bondad de Dios no hay moros en Espa

ña, ni guerras con Aragón, ni Portugal, ni se contienden bandos entre señores, si no no estarían tan abandonados ni serían tan perseguidos los pobres hijosdalgo ni tan favorecidos los mercaderes y tratantes. Habeis de saber que oy yo contar á un tío de mi madre, que no ha mucho que murió, que cuando no había tanta paz y quietud en Castilla, las casas y mesas de los señores estaban llenas de hijosdalgo, pobres y ricos y andaban á porfía los señores, qual manternía más dellos, y los buscaban so la tierra para que estuviesen siempre á punto con sus armas y caballos para defender sus personas y estados y servir al Rey con ellos en las necesidades. Y por esta razón, Hernán Pérez de Guzmán, un caballero de los Reyes Católicos, en un libro que hizo con título de *Mar de historias*, en que hace mención de algunas cosas principales de Castilla, contó los doce y era la casa de fulano de tantos hombres de armas. De donde podeis sacar que la grandeza de las casas de los señores en aquel tiempo, consistía en la cantidad de la gente noble que sustentaban.

Godoy.—Pues agora si un otro alguno quisiese hacer lo que Hernán Pérez qué diría sino la casa de fulano es de tantos vagabundos, chismeros, tramposos y gente desta traza; que ya por no mantener los señores los hidalgos como solían, han ellos convertido las lanzas y arneses con que los honraban y servían en rejas, aguijadas y hazadones, y los caballos han vuelto en mulas de arado y borricos, de que algún día podrán ser arrepentidos los unos y los otros.

Guzmán.—Y aun con todo eso se pueden sustentar por tanto, los que algo tienen y pueden vivir sin ellos, aunque

con fatiga, no quieren y se precian de entralles por las puertas y también porque hallan en sus salas y delante dellos y de sus mesas sentados muchos Juanes de Lorza; y á ellos los hace estar en pié y les venden una buena palabra (que por jubileos dellos oien) tan cara que están dos dos horas sin gorra esperando á que se lo digan, y en aquella para toda la merced que los hacen, y quando más se alargan, es alguna carta de favor para algún negocio, y hacen todos tan poco caudal dellos como saben que son de molde, que muchos no las quieren pedir, conociendo lo poco que les han de aprovechar.

¿Qué pensais que es la causa deso?

Godoy.—Buena es de adivinar, que ellos hacen tan poco por todos, que á todos se les dá poco por sus ruegos; que aunque sean de veras, cuanto más los de cumplimiento, pues es de ver estos de quien ellos hacen cuenta, fian mucho de sus palabras, sino que primero que le saquen el real, ha de haber buena y firme escritura y fiadores, y no los tengo por necios en ello, porque aun con todo eso, cuando lo cobran, lo tienen ganado á llorar, y si no fuese por los excesivos intereses que les dan. no hallarían un maravedí.

Guzmán.—¿Queréis que os diga? Hacen avisadamente, y no como los hidalgos y hombres principales, que con haré, haré, comen toda la vida y pasan por los tratamientos que les hacen.

CAPÍTULO II

Godoy.—No sé de qué os maravillais, señor Guzmán, que á uno que es hijodalgo y caballero del mundo, le traten ansí, pues veis cada día como se han con los caballeros de Christo, que si entra un sacerdote á hablar á la Duquesa, ha de estar de rodillas y el bonete en la mano, y en tres horas no le dicen «Levantaos» y cuando se lo mandan es como por desden «Levantaos Padre ó Reverendo» por no le llamar señor, siendo más debido y decente besar su señoría la del sacerdote, que tiene cada día á Dios en ella y le llama Sant Agustín relicario de Christo, porque la mete en su pecho.

Guzmán.—He mirado tanto eso que alguna vez entre mí, tratando en ello, me viene un gran temor de pensar que ha Dios de castigar asperamente á España por el poco respeto que los señores della tienen á los sacerdotes, que be darse á entender que porque besen por obediencia las nos a sus prelados, se las han de besar á ellos; y aun y hoy muchos prelados que considerando lo que he dio, no se las quieren dar, aunque les son súbditos.

GODOY.—Señor Guzmán, no entremos tan adelante: allá se lo hayan. Volvamos á los legos, que los clérigos no son de nuestra jurisdicción.

GUZMÁN.—Es verdad; pero como cristianos no nos podemos dejar de doler de que los criados de Dios, ministros de sus sacramentos, no sean tratados como tales; que pues los señores quieren que aun hasta á los perros de su casa, cuanto más á los hombres se les tenga todo respeto y consideración por ser suyos, y se enojan y agravian mucho de quien no lo hace, también querrá Dios, que es señor de los señores, que sus criados sean respetados; y así parece á mi entendimiento nos lo amonesta y manda por el Psalmista, diciendo: No toqueis á mis ungidos, y con mis Prophetas no andeis maliciando.

GODOY.—Quizá algunos clérigos dan causa á esa poca veneración.

GUZMÁN.—No dudo de eso; más los señores de quien en lo bueno sus vasallos y criados hemos de tomar ejemplo, no han de mirar sino al alto oficio que aquel tiene y por no lo saber yo encarecer, no trato de lo que es, aunque por ventura indigno de él, y sabeis que veo que si el clérigo es rico, no dejan de hacello honrado.

GODOY.—Muy tardío sois de entendimiento: agora sabeis y caeis en que así á clérigos como á legos, por la hacienda, les hacen ó quitan la honra sin respeto ni consideración de oficio ni linajes. A la fe, hermano, en las iglesias y cementerios, están los que miraban esas cosas.

GUZMÁN.—Así pasa: que ya desterraron linages, vir des y obligaciones si no son por ante escribano.

GODOY.—¿No habeis leído lo que dijo un poeta que

hacienda daba honra y amigos; que del pobre nadie hacía caudal? No se acuerda de la casa del abuelo del Duque y aun de la de su padre, ¿cuántos hijos de nobles, deudos y criados de sus casas se criaban en ellas? Agora veis que le sirven al Duque de pajes sino el hijo del judío ó villano, que le salió por el censo, y del platero que le hizo la moatra, y el mercader que le fió el paño y la seda, y aun del sastre que le esperó por las hechuras, ni mandan ni medran en ella sino los tales.

GUZMÁN.—Una cosa me desatina á mí destos señores.

GODOY.—A mí muchas; pero veamos la vuestra.

GUZMÁN.—Es que todos sus pensamientos, imaginaciones y fantasías van enderezadas á mandar y no tener á nadie por superior; que si pudiese uno destos no reconocer al Rey lo havía en su estado por pequeño que fuese: y por otra parte ver como se meten y sujetan á estos mercaderes y oficiales haciéndoles tanta honra y sumisión como á otros sus iguales.

GODOY.—Eso consiste en haberlos menester, y del que no tiene necesidad apenas le vee la cara contenta y si algo le suplican, le dejan estar de rodillas y sin gorra; y la más sabrosa palabra que á la postre oyen es: «Id con Dios, hermano, que yo haré lo que pudiere» y lo que puede es no acordarse más de él ni de su negocio.

CAPÍTULO III

GUZMÁN.—De lo que yo más me admiro es que gustando los señores tanto del señorío y mando que he dicho, no procuren con todas sus fuerzas podello sustentar para no haber menester á estos.

GODOY.—Las muchas deudas que tienen no dan lugar á ello; que no queda por falta de deseo.

GUZMÁN.—No las hacen, si no son muy necesarias.

GODOY.—Bien decís, pero por me hacer merced que los prediqueis vos, que antes convertireis muchos herejes y aun plegue á Dios que en descuento y aun por galardón de vuestra buena intención y palabras, nos aborrezcan, que es lo más ordinario. Yo á lo menos ántes me atendría á la privanza y provecho de los que les ayudan á entrapazar que á vuestro buen celo y deseo de su servicio.

GUZMÁN.—Claro está que á quien trata en la miel, más se le pegará que á mí que á cien leguas no me la dejan ver; y si no me creeis miradme á la capa, que de esotro y estoy tan escarmentado, que no hayais miedo que al Du que ni á otro vaya á la mano, que más puede ya con ell

una lisonja que cien verdades; y así como dijo Séneca, no tienen quien se las diga, ni son tan ricos ni tan poderosos que no padezcan mengua desto, que harta falta y pobreza padercen ni yo lo podré hacer por la crianza y antiguedad que tengo en su casa, por serme en el alma de su perdición y no ser parte para remedialla.

Godoy.—¡Y qué perdición y ceguedad! si no volvèd los ojos á sus antepasados y hallareis que uno dellos con casi nada de renta servía á su Rey muy principalmente en las guerras cada día, y hacía iglesias, fundaba monasterios dotaba hospitales y aun sobraba para aumentar sus casas y mayorazgos.

Guzmán.—Pues llegaos á los presentes, que ansí como esos otros importunaban á los Reyes por privilegios para hacer mayorazgos y acrecentallos, estos otros los muelen por cédulas y licencias para vendellos y disminuillos, y como á las puertas de las casas de sus pasados, hallaredes cada mañana quince ó veinte hombres asentados, hombres honrados, esperando á que sus amos y amas se levantasen, para acompañalles á misa; así á las de sus subcesores por bien que madrugueis, hallareis otros tantos mercaderes y oficiales aguardando para pedilles sus haciendas. Y entonces un alguacil no osaba entrar en casa de ninguno dellos á prender á nadie sin hacer primero muchas salvas y comedimientos, agora sin llamar se entran hasta sus camas á hacer execuciones. ¡Tan sabido tienen el camino!

Godoy.—La mayor lástima es del mundo, que no es posible entender cómo se hacen tantas deudas ni en qué gastan sus haciendas siendo tan grandes y creciendo cada año más.

GUZMÁN.—Si las gastasen bien, entendersehia, pero despréciaslas y no se puede llevar al cabo. Mirad en nuestros días cuan pocos señores y de cuando en cuando hacen una jornada para servir á su Rey. y el tal no me maravillo que quede manco por algunos años: más los que pesan sus cosas como cuerdos y se arriman á buenos consejos y pareceres, cercenan lo supérfluo, recójense á sus tierras y casas con honra, ya que sin dineros, y con esto en breve tornan á criar pluma y podrían tornar á volar, si quisiesen.

GODOY.—Y los antiguos, de quien decíamos, ¿no hacían también jornadas y aun más espesas?

GULMÁN.—Luego ¿en qué está?

GODOY.—Imagino que en la poca orden y recato.

GUZMÁN.—Sí, pero entonces valían las casas más baratas.

GODOY.—Para eso también tiene un señor de agora tres y aun quatro veces más que tenían sus abuelos, ni sus padres, con que se puede recompensar la carestía de este tiempo.

GUZMÁN.—Luego, ¿en qué está?

GODOY.—Ymagino que en la poca orden y recato con que lo gastan y principalmente en los vicios, vanidades y locuras de que por nuestros pecados España está llena, y la poca cuenta que traen con ser agradecidos y servir á quien les da las rentas y los ponen en aquellos estados, y por esto debe él permitir se consuman y acaben sin que luzcan y parezcan que á los que á Dios aman y sirven, todo se les hace bien y se les multiplica.

GUZMÁN.—Eso mismo creo yo.

GODOY.—¿Cómo quereis vos, señor Guzmán, que el que tiene diez ó veinte mill ducados ó dos mill escudos de renta, y en una noche sola se los juega; y más el que está en demasiado comer y beber y vestir y servir damas, gastando doblado de lo que tiene puede ser señor, pues el serlo consiste en poder dar y hacer mercedes á quien, como y cuando es justo. Cierto está que en lo supérfluo no ha de haber para lo necesario, allende del cargo de la conciencia, según lo siente Sant Thomas en el libro *De Regimine Principum*, y conforme á lo que dice la ley de Partida.

GUZMAN.—Y aun por esas cosas temo yo que si Dios no pone la mano en ello, han de ser los señores mercaderes, y los mercaderes señores.

GODOY.—Sé que no serán todos.

GUZMAN.—No, que alguno habrá que tenga la euenta que es razón con la autoridad de sus personas; y pues no es posible conocer á todos, tampoco es justo condenar á todos. Baste que nosotros contemos de la feria como nos va en ella.

GODOY.—Aun á vos no os va tan mal.

GUZMAN.—¿Cómo?

GODOY.—No os hicieron poco ha la merced de lo postrenco ó mostrenco?

GUZMAN.—Días vivais vos y quien lo hizo, que si vivireis.

GODOY.—¿Porqué?

GUZMAN.—Un negro que pensé fuera mío con este títu-, me hizo gastar en pleito más que valía, y á la postre iedeme sin él. Mirad si fué buena ayuda de costa. A la en confianza, de estas mercedes y otras semejantes que

los señores hacen se os decir que si tuviera cien hijos como tuve uno que se me fué á Italia, que hiciera lo que Juan de Lorza, por no verlos con tanto trabajo y sin esperanza de medrar si no es en malás costumbres que en palacio aprenden.

GODOY.—No son tan malas que no haya alguna buena.

GUZMÁN.—¿Cuales?

GODOY.—Que aprenden á sufrir hambre y sed y andar desnudos, que según lo poco que los padres medramos y los podemos dejar, no es mala calidad.

GUZMÁN.—Para vos y para vuestros hijos.

CAPÍTULO IV

Duque.—Señor Juan de Lorza, no os vais sin hablar á la Duquesa, que se holgará de veros, porque ya la he dicho la gran afición que teneis á esta casa, y ansí ella y todos la tenemos á vos y á la vuestra. Encomendadme á la señora vuestra mujer, que me pareció muy honrada, y todo lo mereceis vos,

Lor.—Dios guarde á vuestra señoría muchos años y á mí y á mis hijos de haberos menester.

Godoy.—¿No pasais por los requiebros?

Guzmán.—Todavía creo que quisiera más el otro sus blanquillas que á ellos, aunque no le deben saber mal aquellas dulzuras, halagos y honras demasiadas que les hacen.

Godoy.—A la fe, allá se avengan, en verdad á mí me amoinan cuando las oigo, porque se me hacen fingidas.

Guzmán.—Lejos de mí, que no las puedo tomar en presencia, y si pensase salirme con ello, no sería mucho alguna vez llegarme al Duque y decille que se tuviesen á buenas.

GODOY.—Por poco seríades vos peor que el otro vizcaino del primer señor.

GUZMÁN.—¿Qué vizcaino?

GODOY.—Oid el cuento, que no es malo. Sabed que un señor destos reinos, y no ha mucho, envió á un hombre honrado de su casa, vizcaino, á Toledo á cierto negocio con un mercader á quien su hermano escribió á preguntalle por el caso, como dijimos destos otros: «A mi primo señor fulano.» El criado fué y queriéndose informar en Toledo del mercader para dalle la carta, supo como el día antes le había quemado el Santo Oficio, porque el señor mercader se era tan judío como sus abuelos. El vizcaino subiendo en cólera de ver que á tan bajo hombre su amo hacía tanta honra, siendo tan principal señor, le escribió desde allí: «Muy illustre Señor» (que aun no habían llegado los títulos á España, vanos, demasiados é impertinentes, que ya se usan). «Yo vine á Toledo como vuestra señoría me lo mandó; y cuando llegué, hallé que el día antes por el Santo Oficio habían quemado al primo señor de vuestra señoría.

GUZMÁN.—El debiera de ser hombre de bien y no de mal entendimiento, pues tan delicadamente y á la clara dijo á su amo lo que quería.

GODOY.—Yo os digo, señor Guzmán, que si pensara, había de aprovechar tratar, aunque á sobrepeine, algo del modo y manera del escribir y de los títules hinchados que agora se usan y de los que se debrían usar y parecerían bien, y no dejára de ponerme en los estribos ni aun de echar buen fundamento á mi intención, pero temo de trabajar en vano y enjendrar antes odio que no amor, y por

eso lo doy del onze, más no puedo dejar de pedir á todos los señores que de aquí adelante tomen por medio á la consideración y den á cada uno lo suyo, porque en hacer esto ganarán mucho y sus cosas serán tenidas en más; y reciban esta voluntad en cuenta de servicio, pues es tan llana, como la muestran mis sencillas palabras.

GUZMÁN.—Harto me holgara yo de oiros esta materia, si quiera por ver claros algunos repelones de los que sacan estas cortesías á luz, y de sus secretarios que las escriben, y aun de otros que las aconsejan.

GODOY.—Podria ser verlo antes de muchos días y no me pesara oir abusos que los buenos ingenios me darán para enmendar las faltas en que hubiere caido: que no es posible uno sabello todo y más habiendo tanta variedad y ser los estilos tan diferentes. Y mirad que el Duque llama; que ya debe ser ido el señor Juan de Lorza, y sin blanca apostaré yo...

GUZMÁN.—No apuesto yo con vos. Entremos allá, que ya que el otro se ha llevado las buenas palabras, quedarán para nosotros las malas.

GODOY.—Mayormente si nos ha oido.

GUZMÁN.—Agradezca lo que nos atajó, que no acabáramos tan presto.

GODOY.—No siempre hubiera algo de nuevo.

GUZMÁN.—Y como hay, con todo eso no quisiera que llamara ahora.

GODOY.—¿Porqué?

GUZMÁN.—Porque os quería hacer gran señor.

GODOY.—¿A mí?

GUZMÁN.—Sí.

GODOY.—Vos quereis lo que Dios no quiso; que si él quisiera yo lo fuera y quizá tan ruín como el que más.

GUZMÁN.—Eso es lo que yo quería saber de vos.

GODOY.—Por esta vez no ha lugar, que es tarde. Después si Dios quisiere, nos iremos paseando por el campo y veremos lo que quereis hacer de mí.

GUZMÁN.—Sea ansí; vamos á pasar la siesta como mejor pudiéremos; vos á dormir un rato por no perder vuestra costumbre.

GODOY.—Como si me allinare.

GUZMÁN.—Yo me doy por allinado, si lo habeis gana. Andad con Dios.

COLOQUIO CUARTO Y FINAL

entre Godoy y Guzmán, en que se trata cuan mejor vivienda es la del lugar del Rey que la del señorío, y de las causas que para ello hay; y de como introduzieron los señores mandos y nobleza en el mundo; y del modo cómo se ha de haber un señor en la gobernación de su persona y casa y en la de sus vasallos.

Divídese en diez capítulos.

CAPÍTULO I

Dice Godoy a solas.—Por cierto hermosa ribera está, y gran acompañamiento hace á este lugar con las huertas y casas que en ella hay, y si fuera de realengo como es de señorío, cualquiera hombre principal pudiera vivir en él por las buenas cualidades y buen asiento.

Guzmán.—Si no me engaña la vista, aquel que va por ribera del rio es mi compañero Godoy, que con la gana saber lo que le quería, se ha adelantado á salir de la ada. «¡Ah, señor Godoy!»

GODOY.—Miedo debiérades de tener al sol, señor Guzmán. ¿Cenásteis en vuestra posada?

GUZMÁN.—No, si no en la del Botiller.

GODOY.—Fresquito y bueno lo debeis de haber bebido.

GUZMÁN.—Agora que en lo que toca á eso y otras menudencias, entre el señor y el botiller no hay nada perdido.

GODOY.—Y aun con eso lo tomasteis tan despacio.

GUZMÁN.—Si á vos vuestro corazón os dejara reposar, no se os antojara tan tarde como se os hace.

GODOY.—Bien podría ser: que estar los suspensos en cualquiera cosa, sosiego dá.

GUZMÁN.—Ibades razonando que me parece que con vos mismo pasábades razones.

GODOY.—No soy tan devoto, aunque fuera bien habello sido y serlo por tener menos de qué arrepentirme adelante; pero no iba sino considerando esa ribera cuan provechosa y deleitosa es para el lugar; que á ser del Rey como es del Duque, era hermosa vivienda en él.

GUZMÁN.—Pues ¿qué sería para eso ser del Señor y no del Rey?

GODOY.—Mucho: ¿y al cabo de vuestra vida ignorais eso?

GUZMÁN.—Tengo tantos duelos que ver en casa, pue los de afuera no me dan cuidado; y muchas veces he oido lo que decis así deste lugar como de otros, y con mi rudeza nunca caigo en la causa dello; y si á mí me fuera tan bien con el señor como con el lugar, no tuviera porqué quejarme; y el hallarme yo bien en él, escusa de no echar de ver esa otra y deseo sabella.

GODOY.—Yo os la diré, aunque si os acordaseis de lo que esta mañana tratamos, lo más está dicho. Lo primero y

principal en el lugar de señorío no es la justicia igual, porque no se hace más en él de lo que el señor y sus privados quieren, y con esto son muchos agraviados sin razón y otros favorecidos sin justicia y más gravemente se castiga en estos lugares á la moza que por descuido echó desde su ventana algún poco de agua sobre el criado del señor que al criado cuando apalea ó acuchilla ó deshonra al vasallo suyo: que lo uno se pasa en risa y lo otro se toma de veras; y donde la justicia no es igual vívese con trabajo, porque ella ha de tener dos balanzas iguales, y cargando cualquiera dellas á una parte, no puede hacer buen peso; de manera que la hay de hacer justicia ó complacer al señor, que no haga nada de ella; y si agrada á su juez, aunque trate mal al vasallo, se sale con ello; y el del Rey si hace lo que no debe, págalo en la residencia.

GUZMÁN.—Al juez del señor ¿no le toman también residencia?

GODOY.—Esa es más para cumplir con los vasallos que para castigar al juez, y lo primero que lleva entendido del señor el que la va á tomar, es que quiere cumplir con el mundo y lo de Dios reservarlo para adelante; y los del Rey como saben que no han de estar allí más de tres años, no curan de tomar amistades que les estorbe la ejecución de la justicia.

GUZMÁN.—Ni los de los señores no pueden tampoco estar más según las leyes y pregmáticas reales.

GODOY.—Ya yo lo sé, más prorrógales el señor el térmi- según que le place, y los tristes de los vasallos no se n aprovechar de ellas ni boqueallas por no enojar al or, que ha gana de tener y conservar aquel juez, y él

se da tan buena maña para que no le despidan que leyes, pragmáticas, ordenanzas y fueros, hace que digan y manden lo que su dueño quiere, aunque sea todo al revés; y con hacer esto y el favor de los criados y privados del señor, á quien tiene por amigos, por los agravios que ha hecho á otros por contentar á ellos sin mirar que dijo Themístocles que no es buen juez, el que por gratificar á otro juzga contra las leyes; porque la justicia ha de ser tal que por amistad noble ni por poderío quiebre, ni por dineros se ensucie, aunque entró por bachiller sale por licenciado y doctor en hacienda, ya que no en ciencia, teniéndose por seguro de la residencia, en la cual ya que algo se hallase contra él y no se pueda encubrir, luego el señor manda que venga á su poder el proceso para sentencialle y espera empozalle, porque no parezca; y como el juez se vee con tan buena cobertera, si malò era ántes, peor es después.

Guzmán.—Eso de molde se está. Si el señor que le ha de castigar le favorece, aun cobrará más autoridad en todo.

Godoy.—Y como yo conocí uno destos que cuando vino al oficio, se llamaba su mujer Constanza y el sobrenombre de Sanchez, y dende á poco tiempo que tuvo el cargo la llamaban D.ª Costanza y el sobrenombre le callaban porque no cuadraba con el Don, al cual todo el mundo odió á causa del demasiado favor de su dueño, porque no salía de lo que le mandaba, como quiera que ello fuese, no se acordando de lo que había leído en s leyes, que decía el emperador Justiniano: Eso podemos que con derecho podemos.

GUZMÁN.—En una cosa que poco ha digisteis, no conformamos vos y yo.

GODOY.—¿En qué?

GUZMÁN.—En que vos quisisteis dar á entender que conviene á los vasallos que el Corregidor ó Alcalde mayor no tenga el oficio en un lugar ó provincia más de tres años; y á mi juicio le es dañoso mudarlo en tan poco tiempo.

GODOY.—¿Porqué razón?

GUZMÁN.—Por la que no consintió la raposa al herizo, segun cuenta la fábula, que no le quitase las moscas que la picaban y chupaban la sangre, diciendo: «Déjalas, hermana, estar; que si me quitan estas que ya estan hartas, vendrán otras hambrientas.» Que lo mismo lloraba una frutera vieja en Salamanca, cada vez que la decían venia Corregidor nuevo, quejándose: «¡Ay triste de mí! que al otro ya le teníamos compuesta su casa.» Y no es ageno deste lugar lo de Dionisio, tirano de Sicilia, el cual mandó llamar á una vieja que decían rezaba por él; y le dijo que porqué deseaba su vida. Respondió: «Señor; yo he conocido tres ó cuatro tiranos, y entre ellos á tu abuelo y padre á quienes sucediste tú que eres peor y ruego á Dios te conserve, porque no nos venga otro más malo.

GODOY.—No van fuera de propósito los cuentos, aunque maliciosos. Yo, señor Guzman, entiendo que es dañoso tener el Corregidor ó Alcalde mayor el cargo mucho tiempo en un lugar, por los grandes inconvenientes que hay, como decíamos, para el tomar de la residencia y desagraviar los agraviados; y vos tratais de lo mucho que tragan con la grande hambre que traen al principio, cuando toman las varas; y desta manera no nos contradecimos.

GUZMÁN.—Todo ha menester remedio.

GODOY.—Pónganle sus dueños, porque les toca.

GUZMÁN.—¿Y si no lo saben?

GODOY.—Pregunten y sabrán: no cierren los oidos y los ojos á sabiendas, y oirán y verán lo que les conuiene; ó consideren si por sus pecados se los cierra Dios; y allende en los dichos lugares de señoría, cada hora son molestados los vasallos con daca esto; haz aquello otro; y si no lo dan, fuera del odio que los tienen para adelante, se lo toman todo por fuerza, aunque el dueño tenga mayor necesidad que el señor y vayan á contárselo porque les parece pasan con el agravio que el otro recibe, y cada día les muelen y molestan con huéspedes y fianzas y otras infinitas cargas que les echan, y si las reusan, luego sale el que es ó pretende ser privado, y más propiamente le podrían llamar privada por el mal olor que de su boca y palabras sale yobras, diciendo no se puede escusar de servir y contentar al señor en todo, ó de vivir en su tierra, á manera de amenaza, no porque se le dé nada que lo hagan los otros, sino porque su lisonja llegue á las orejas del señor y le tenga en mucho; y en todo, si él puede, procura quedar en salvo.

GUZMÁN.—Con los labradores yo ya lo sé, mas con los hidalgos y gente honrada no se atrevían ansí.

GODOY.—Y á veces peor; que cuanto á esto, creis que para esos faltan otros desabrimientos, como huéspedes de calidad, que les echan de su cama por dársela buena, acompañamientos, emprestidos á tomar cuando el señor quisiere bien. Parece que á vos no os han pedido nada.

GUZMÁN.—Por que saben que no lo tengo y por esta misma razón deveis vos también ser libre.

GODOY.—No me perdonais nada: pero ¿pensais que no me alcanza á mi parte de la residencia del Duque aquí?

GUZMÁN.—¿Qué os pueden hacer?

GODOY.—Encarecer todas las cosas; que como me pagan ración y quitación en dinero, también acudo á la plaza con mi vecino, y lo que me había de costar seis, me cuesta diez, porque lo barre todo el comprador. Y aun hay otro mal: que se lleva el señor y los de su casa lo mejor y tengo de pagar por bueno lo que ellos desechan por ruin, ó quedarme sin ello.

GUZMÁN.—Cierto: es pesadumbre.

GODOY.—En un lugar realengo, aunque esté el Rey en él también, vale mi real 34 mrs. como el del Condestable, que si primero llego, primero escojo.

GUZMÁN.—En Valladolid se vé eso cada semana que salgais á la plaza.

GODOY.—Y la libertad con que se vive en un lugar del Rey no es pagada con dinero; que no haceis á nadie más honra de la que recibis; respetando las personas. En el del señorío, donde el señor no está, habeis de tener respeto á los oficiales y criados que allí tiene; y donde están de asiento, habeis de vivir con sobresalto, como en frontera, porque aquí viene el señor; por acullá vá la señora. ¿Nunca habeis visto yendo con el Duque ó con la Duquesa, si los veen primero de lejos, unos huir por acá, otros por allá, otros esconderse en las casas por no se obligar á acompañarlos, ó por no estar en pié ó sin gorra hasta que acaben de pasar?

GUZMÁN.—Pocas veces salimos de casa que no nos acontezca lo que decís, y es harta zozobra.

GODOY.—Pues no digo todo lo que hay y yo sé: que lo menos es lo que habeis oido; porque no es bien echar todas las cosas en placer; y vos, señor, también sois gran preguntador, y nunca acabaríamos. Contentaos para fin de la materia con que dice el refran: En lugar de señorío, no hagas tu nido.

GUZMÁN.—Antes me habeis dado ocasión de pasar adelante, porque juzgo por cosa recia que quiera ese refran, que los lugares de los señores ni se pueblen ni acrecienten.

GODOY.—Teneis que entender que el refran es consejo y no fuerza, que hablo con quien pudiere hacello y escojer vivir allí ó aquí; y que avisar á los señores del ruin crédito y opinión que tienen para que con su buena condición y prudencia no den lugar al consejo del refran, sabiendo tratar á los que viven en su tierra, de manera que estén quedos y granjear á los extraños para que se vengan á ella: esta diferencia ha de haber del buen señor y cuerdo al que no lo es; que assí como el ruín espantajo ó perrico de pajas, es para que todos huyan, ha de ser el buen señuelo sin migaza ni reclamo cebo ni anzuelo, para que todos acudan. ¡Oh cuantos desabrimientos y pesadumbres escusára el señor que quiere ser ántes amado que temido de los suyos! que de todas las cosas del mundo ninguna hay más aparejada para ganar hacienda y conservalla y ninguna peor que ser temido.

GUZMÁN.—Aunque yo sé poco, eso me parece en buena razón, porque el buen señor no tiene de que temer sino de solo el mal y daño que á sus vasallos les puede venir para prevenillo y escusallo, y el malo aborrecido no puede vivir sin temor de aquellos á quien manda, pensando conti-

tínuo si se alzarán, si le moverán pleitos y finalmente si tratarán de matalle para librarse del temor que le tienen: que su propia conciencia los trae desasosegados, porque no puede dejar de temer á todos el que de todos es temido.

GODOY.—Mucho puede el amor de los súbditos y mucho vale. Cuenta Apiano Alexandrino, que combatiendo Scipión una fuerte y populosa ciudad de España, fué herido de los enemigos y que era tan amado de los de su ejército que en venganza dello pelearon tan bravamente, que la entraron, y con esperar grande interese del saco por ser la ciudad rica, quisieron más destruilla y ponella por el suelo que el provecho que les podía venir dexándola en pié; y aun yo sospecho que esta ciudad estaba donde agora llamamos Castro, un cuarto de legua de villa de Cruña, en el obispado de Osma, según su sitio y las preseas y cosas ricas de oro y plata y piedras preciosas que allí se hallan y se han hallado cada día; que yo he visto algunas, y una señal de anfiteatro y otros grandes edificios. Y dando con esto por acabado lo que toca á vivir en tierra de señorío, decidme por mi vida lo que me queríades.

GUZMÁN.—Yo pensé se os había olvidado.

GODOY.—¿Cómo se me había de haber olvidado, no viniendo aquí á otra cosa?

GUZMÁN.—Si diré, porque deseo ver cómo os salis del lazo. Ya se os acordará cómo esta mañana tratamos largo de la vida y costumbres de los señores deste tiempo y cómo sus criados los engañaban muchas veces so color de de muy servidores y leales consejeros; y pues vos metisteis mano más en ello, como quien pretendía conocer más

de sus vicios y virtudes, y saber distinguir entre lo uno y lo otro, querría que me dijésedes si fuérades gran señor como os hubiérades en la gobernación de vuestra persona, casa y vasallos y administración de justicia: que en todo pusisteis faltas y hallasteis que reprender.

GODOY.—Todo eso era? Pues yo estoy tan lejos de sello, que no hay persona que me obligue á daros tan larga cuenta ni vos pedírmela; y ansí si sois servido, no trataremos dello.

GUZMÁN.—Si no me hareis agravio. No dejareis de condescender á mi ruego.

GODOY.—No querría yo sino serviros siempre, pero bien entendeis que es más fácil de reprehender que de bien obrar, porque lo uno procede de nuestra ruin cosecha y lo otro de venir de la mano de Dios: y muchos vereis reprehender á otros que cuando llegan á aquel estado ó á tener el mismo oficio, dan con la carga en el suelo, como claro escribe Valerio Máximo.

GUZMÁN.—Es muy grande verdad; pero el que reprehende á otro de algun vicio, ha de estar muy ageno y libre dél, y aun mirar lo que hace para no venir á dar de ojos en lo que reprehendió. Dígolo porque quien tan buena maña se dió á reprehender, justo es se la de á bien obrar, y quien dice que una color es negra, no puede dejar de tener gran noticia de la blanca, so pena de necio; y por esta razón todavía quiero me hagais la merced que holgaré mucho de oillo.

GODOY.—Más habrá de poder vuestra importunidad, que la obligación que tengo de razón y justicia que me sobra para defenderme; más no quiero obligarme á deciros lo

que hiciera, pues no nací para señor, ni es posible adivinallo; pero lo que hiciera si lo fuera, deciros lo he, según que yo lo alcanzo; y plegue á Dios que acierte y encomiéndome á él. Quiero entrar en ese piélago con condición que pues vos me meteis en él, sI viéredes que me anego, me saqueis.

GUZMÁN.—Yo lo acepto, aunque días ha, andais sin cabeza! Pero pues hemos de tratar de señores, ante todas cosas deseo saber cómo se introdujeron y comenzaron los señoríos y mandos en el mundo.

GODOY.—No sé yo si habrá alguno que pueda afirmar que lo sabe, y yo menos que otro, aunque por vuestro contento no dejaré de decir lo que siento acerca de eso.

GUZMÁN.—Así se lo suplico.

CAPÍTULO II

Godoy.—Presupuesto que Dios crió á los hombres libres é iguales y les dió la redondez de la tierra en común y á nadie en particular al principio de la creación y después del diluvio; como les dió un lenguaje á todos, y tampoco consta por el testamento de Adan, padre del género humano, que dejase ni mandase de la tierra más á un hijo que á otro, no se puede pensar ni presumir sino que después que vinieron á poblar el mundo la soberbia y la avaricia con sus hijas y parentela, trayendo consigo por ser repartidores á sus vecinos mío y suyo, los que fueron de los hombres de aquel tiempo más animosos y agudos y ambiciosos, procuraron por fuerza ó por buenas palabras y mañas aventajarse y sujetar á los demás, y saliendo con su intención, los que conociesen superioridad y vasallage, ellos y los que á esto les ayudaron, se quedaron por señores y nobles, quedándose la nobleza anexa y atada al señorío; y los que tuvieron tan poco ser y ánimo que se metieron al hueso de la servidumbre, se quedaron plebeyos, lo cual todo pienso sucedió por el pecado de nuestros pri-

meros padres. De estos tiranos se dice en el Génesis haber sido el primero Nemrrod, aquel que dió principio á Babilonia, y tras él Bello su hijo, y Nino su nieto, que fué rey de Siria y edificó la gran ciudad de Nínive y la llamó de su nombre, del cual cuentan las historias que con más violencia y menos vergüenza se enseñoreó de los moradores de aquella provincia y de sus haciendas. A la ambición y fortuna destos siguieron é imitaron otros, hasta que andando el tiempo, lo que comenzó á ser fuerza y maña con la larga posesión y el freno de las leyes que los poderosos en su favor hicieron y el haber algunas naciones de su voluntad elegido y querido Reyes, vino á tomar más honesto título.

Guzmán.—Muchos años ha llaman derecho lo que entre los Príncipes se adquiere y sustenta las más veces con la potencia de las armas; y desto hay en Italia señoríos y estados que podrían ser buenos testigos, pues se vieron libres y agora están sujetos. Preguntad al Turco con qué derecho tiene y posee tantos reinos y provincias de infieles y de christianos; que si mañana á los unos y á los otros se los quitasen, dirían á voces les hacían agravio y las procurarían recuperar como suyas, porque pacífica y quietamente las poseyeron algún tiempo, por falta que tuviesen mayores ó iguales fuerzas para pedírselas y tomárselas.

Godoy.—La nobleza, aunque comenzó juntamente en el señorío, y este se introdujo por violencia y fuerza, como acabo de decir, los Príncipes y señores fueron después tan buenos y virtuosos y procuraron después hacer tales obras, que esta virtud fue en ellos el fundamento y principio de la nobleza política, que agora decimos hidalguía de sangre, la cual otras personas particulares adquirieron por

voluntad ó permisión de las repúblicas ó por privilegios que los Príncipes por sus méritos les dieron. Porque en los principios la nobleza general engendró la práctica hereditaria. Estas dos juntas formaron la perfecta nobleza del mundo. Apartada la primera, dice hombre bueno, pero no libre, la segunda libre, pero no bueno, y ansi al que solamente tiene la natural, llamamos honrado más no hidalgo, que la verdad deste nombre consiste en la libertad y exención de la persona, aunque carezca de virtud natural, por razón de ser heredada y no ganada, que ganarse puede mas ser con virtud y obras dellas.

Guzmán.—Aspero y contrario á razón parece que fundais la nobleza, cosa tan excelente y estimada en la violencia, tirania y fuerza con que aquellos primeros tiranos usurparon la libertad y hacienda agena, y que por haberse hecho señores por tan ilícitos medios los llamais nobles.

Godoy.—Si vos sabeis otro mejor fundamento, holgaré yo mucho de oille, y aun os daré para guantes porque me digais quien fue el primero hijodalgo que hubo en la tierra.

Guzmán.—Si no topais con otro que lo sepa mejor que yo, en vuestra vida lo sabreis.

Godoy.—Pues si bien considerais lo que dije, no es tan fuera de camino como lo haceis, porque bien pudieran aquellos y sus sucesores tener aquella ambición de mandar y señorear y no les faltar otras virtudes y bondades, que el querer ser señor y reinar no es de animo bajo y de poco valor sino de generoso y magnánimo, y el que tal n- le tuviese, no osaría emprenderlo, mayormenté habiendo (ser por fuerza y con semejante ánimo cuando Julio Ces dijo que si para no guardar y quebrantar las leyes pod

hallar alguno buena color y causa, era la invención del reinar, pero el imperio usurpado y tiranizado, no le quitó la nobleza pero aumentósela. Si no quereis ir tan lejos, más cerca hallareis los Godos, los cuales aunque con fuerza y tiránicamente señorearon las Españas viniendo de tierras tan lejanas, remotas y apartadas de las nuestras, y siendo nación tan bárbara, hechos señores resplandeció tanto en ellos la virtud y bondad que hoy día para tener á uno de noble ó que presume de ello, decimos que fulano desciende de los Godos, y los Reyes nuestros se precian de aquella descendencia y la tienen en mucho, que mientras más antiguos, virtuosos y buenos predecesores, es mas noble el linage, porque viene la misma virtud de uno en otro confirmando y purificando. Y porque sobre la nobleza é hidalguía pasamos Juan de Lorza y yo, cuando nos visteis estar solos, grandes y largas razones, no quiero otra vez por agora cansarme de nuevo. Esto he dicho porque os espantasteis de oir que con el poderio comenzó la nobleza y la virtud. Yo, cierto, no me persuado á otra cosa. Decidme: ¿quién había de pedir á Nemrod ni á sus sucesores ni á los Godos pechos, tributos ni derechos, sustentando ellos su autoridad y nobleza con la que los otros les pagaban? ni podrían ser señores ni Reyes si ellos los pagaran, pues pagar tributo y pecho, es propio de súbdito y no de señor.

GUZMÁN.—Los ejemplos que habeis puesto para vuestra opinión, me hacen casi arrimar á ella; que si no fuera por s, quizá me estuviera en mis trece.

ODOY.—En lo que toca á los señores y estados de los nbres, pudo también ser permisión y ordenanza divi-

na que quiso hubiese en el suelo hierarquia á semejanza del cielo para hermosura, conservación y gobernación del mundo; no obstante que algunos hayan usado tan mal della, que antes la han destruido que gobernado, á lo menos la parte que dél les ha cabido.

GUZMÁN.—También ha habido muchos cuyo mando y gobernación han sido muy provechosos.

GODOY.—No se puede negar.

GUZMAN.—Pues nos holgamos con lo bueno, tomemos en paciencia lo no tal; que todo vino de la mano de Dios: o uno por su gran misericordia y lo otro por nuestros muchos y enormes pecados; y antes me maravillo de tan ruin principio como decís tuvo el mandar y seño ear haber salido cosa tan buena como dejarse los hombres gobernar para vivir políticamente. Agora veamos lo que vos hiciérades puesto en tal estado.

GODOY.—Holgara de lo escusar, pero pues no me dejaís pasar por otro camino, estad atento cómo la Escriptura diga que los Reyes y príncipes rigen, mandan y gobiernan en el nombre de Dios y por su mano, y el apostol afirma que no hay poder verdadero en la tierra sino el de Dios. Para acertar á ser buen teniente y ministro suyo, lo principal de que me arrearía, siendo gran señor, aunque sin serlo lo ha de procurar qualquiera, fuera de buen christiano, tomando ejemplo de los Jueces y Reyes del Testamento viejo, que solo en aquel tiempo sabían regir y gobernar á sí y á los suyos que estaban en el servicio y amor de Dios, y en apartándose de él no hacían cosa en que acertasen. Y así como vemos que al buen christiano de limpia y buena intención todo se le hace bien, asimismo para la

buena gobernación es necesaria prudencia y sabiduría, la cual según la sentencia de Ciceron es sanidad del alma, guarda y procuradora del hombre, que el señor sabio es muralla y fortaleza de su pueblo, y para defendelle más vale la prudencia que la fuerza; y entendiéndolo así Salomón, en el principio de su reinado, no pidió otra cosa á Dios sino sabiduría para gobernar sus reinos, y se la dió cual nunca Rey la tuvo, y el primer escalon para habella y alcanzalla es el amor y themor de Dios, firme fundamento del christiano. Y ansí yo procurara con todo cuidado, dándome él su gracia de guardar y cumplir sus mandamientos y de su santa iglesia; honrára y acatára mucho los ministros della y lo mismo mandára hicieran mis justiticias y vasallos, pidiendo siempre á todos rogaran á nuestro Señor por medio y intercesión de sus santos, me diera entendimiento para salvarme y acertar á hacer mi oficio.

GUZMAN.—Eso ya lo hacen cada día los sacerdotes. ¿No habeis advertido cuando dicen misa, en la oración postrera de las tres *ducem nostrum*, que quiere decir: Señor, y á nuestro Duque guarda de toda adversidad?

GODOY.—Pensais que aunque necio no alcanza hasta ahí mi latín? Bien veo que lo hacen así, más he miedo que cuando los señores son mal quistos de los suyos por sus malas obras, que se plegaría más, que más debe de ser ceremonia, obligación ó cumplimiento que otra cosa, y en público cantan eso y no sabemos si en lo secreto lloran á Dios por lo contrario, y yo haria deprender que lo público y secreto fuese todo uno.

GUZMAN.—Bien estoy con ese fundamento que haceis al negocio.

CAPÍTULO III

Godoy.—Si el fundamento pasado os contenta, no pienso os desagradará el que se sigue: y es que á costa de mi dinero trabajára por tener cerca de mí letrados y otros hombres ancianos experimentados, de buenos entendimientos, para que en las cosas graves y de importancia me guiaran y aconsejaran avisos sanos y buenos consejos, á que yo me asiera para no caer, cuando mi solo parecer no bastara; y aun cuando el mío fuera acertado, es gran descanso y contento ver que los prudentes y fieles consejeros aprueban y confirman nuestra opinión y determinación; y al fin más veen cuatro ojos que dos; más el que está mirando que el que juega, y al que aconseja virtud, siempre se ha de amar y buscar.

Guzman.—También tengo ese por buen poste para cualquiera edificio, y aun os certifico que hallareis con menos dificultad quien dé el consejo que quien le reciba; porque darlo todos sabemos, tomarlo pocos. Pero querría yo aprender de vos qué señal traen los buenos consejos para conocellos entre los malos.

GODOY.—Algunas tienen; mas contentaos con una que os diré, que á mi juicio es la principal. El sano y christiano consejo ha de ser sin interese del que lo dá y sin daño de otro, sino solamente encaminado para provecho de aquel á quien se da, salvo en las cautelas y astucias de guerra, en las cuales pocas veces puede ser con utilidad mía sin daño de mi enemigo: por lo cual dijo Virgilio que á mi enemigo declarado no le puedo culpar del engaño que me hace ni agraviarme de la poca virtud que usare conmigo, y sé os certificar que conviene mucho al que es aconsejado antes de seguir el consejo advertir y mirar si debajo de lo dulce del consejo que le dan, viene ó puede venir, aunque de muy lejos escondida la ponzoña del interese, afición ó pasión de quien le dá ó de cosa que le toque. Por no hacer esto los Reyes y Príncipes galardonan muchos consejos por los cuales merecían los consejeros ser muy gravemente castigados.

GUZMAN.—¿Cuál teneis por mejor, ser los consejos de consejeros muchos ó pocos?

GODOY.—Como fuere el negocio que se requiere secreto, entre muchos se podrá mal guardar; mas si no hay en él este peligro, mientras más moros más ganancia: que siendo muchos aunque algunos den en la herradura no faltará quien dé en el clavo, y suele un rústico en una cosa hablar más al propósito que el político y ciudadano, como bien lo dijo Horacio. De D. Francisco de Zúñiga y Avellaeda, conde de Miranda, padre del illustrísimo y reverensísimo D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, dignísimo Carenal Arzobispo de Sevilla, de buena memoria, á cuya atural discreción y prudencia pocos de los de su tiempo

llegaron y ninguno le pasó adelante, como se pareció en los cargos de Virrey de Navarra y en la mayordomía mayor de la emperatriz Doña Isabel, nuestra señora, de feliz memoria y recordación, que su Rey le encomendó oí yo contar al propósito de lo que hablamos que solia decir no se perdía nada en preguntar á muchos y oir el consejo de todos, pues está en su mano tomalle ó no; y cuando algun simple acertaba lo que los avisados no alcanzaban, decía: Bien me dice este necio.

GUZMÁN.—En esa opinión parece bien el buen juicio del que le loasse, porque el ignorante ya que del todo no acierte, puede bastar su dicho para poner en el camino al sabio y serle ocasión de acertar; lo que quizá no hiciera; y casi lo mismo buen el Conde había dicho antes el rey don Fernando III, que ganó á Sevilla, cuando un truhan suyo llamado Paja le dió un buen consejo para no se tornar á perder la ciudad estando encima de la torre della, que al fin el consejo es cosa sagrada; y aunque nos apartemos un poco del camino que llevamos, os quiero preguntar una cosa que á ratos he pensado.

GODOY.—No nos desviemos tanto que no sepamos tornar; y preguntad lo que quisiéredes.

GUZMÁN.No haremos: ya yo sé que dar buen consejo al que lo ha menester, que es limosna muy acepta á Dios y una de las obras de caridad que nos enseñan: en esto no toco. Lo que pregunto es, ¿el que lo da malo á que se oblíga?

GODOY.—A eso responderé lo que me respondió á mí un letrado, poco ha, que le pregunté lo mismo y me lo fundó allá en sus textos de derecho civil y canónico; pero deja-

das las opiniones que me refirió y por no me parar á desmenuçallo tanto como él; digo que cualquiera que aconseja á otro que cometa algun delito y en él le favorece y ayuda, allende de pecar mortalmente, queda obligado á la restitución del daño que se hizo, aunque el otro hubiera de cometer el delito sin el tal consejo, más si él está determinado de hacer el delito sin el consejo que le dieran y el que le dió no le favoreció ni ayudó á ello, no se escusa del pecado por razón del mal consejo, pero no queda obligado á otra cosa, y si el consejo se dañó para cometer el delito si no para cualquiera otro negocio, el cual sabe que el consejo es malo y engañoso, está obligado á restitución, pero si sencilla y llanamente dá el consejo creyendo ser sano y bueno, aunque no sea tal, su buena intención le escusa de todo, si no fuese letrado, y por no querer mirallo y estudiallo primero, lo errase, que este tal obligado quedaba al daño.

Guzmán.—Gran jurisconsulto habeis andado, y por parecerme bien vuestra distinción me quiero aclarar más en una cosa, que cada día acontece por los privados y sobreseñores. Decidme, si el Duque (que no le pasa por el pensamiento) me quisiera á mi hacer alguna merced, y por vuestro consejo y parecer no se me hiciese, quedaríades vos obligado al daño.

Godoy.—Vos é yo tenemos poca necesidad de tratar de eso, según estamos lejos de recibilla y él de tomar los consejos de ninguno de nosotros.

Guzmán.—Será porque son buenos ó por ser de sus criados, que á los tales cierra las orejas, como el áspide al encantador; ó podría ser porque sabemos poco.

GODOY.—Mas sea por lo que fuere quiero responder á vuestra pregunta. Si el Duque me dijese que os quería hacer cierta merced, para que yo le diese mi parecer y por él hubiese de hacérosla ó no, si la estorbase con mala intención, estaba obligado á confesar aquella mala intención y no á mas; aunque si vos érades capaz y merecedor della y Dios no se ofendía en que la recibiésedes, no estaría sin escrúpulo de habérosla quitado y muy mejor si ya el Duque de palabra á vos ó á otro en vuestro nombre la hubiese prometido, de manera que si él hubiese declarado su voluntad y intención y tuviésedes adquirido algún derecho á la tal cosa, yo no me tenía por libre de restitución del daño que por mi causa os viniese. Otros por ventura no serán tan estrechos de conciencia y por no andar en deudas y averiguaciones y á riesgo de topar con un letrado que todo lo haga llano, aunque sea cuesta arriba, lo más acertado es que cada uno mire lo que á su próximo aconseja, porque con gana de dañar á otro, no dañe á sí mismo ó á ambos.

GUZMÁN.—De ese mismo parecer soy vo. Agora os podeis tornar á lo que tratábamos. Veamos como os entablais en el señorio.

GODOY.—Ninguno puede gobernar bien á otro, si él y su casa andan mal gobernados, mayormente los señores, cuya vida y costumbres y de sus familias son reglas y leyes por donde el pueblo se rige; y ansí está escripto que cual fuere el señor serán los vasallos.

GUZMÁN.—Yo he visto practicar eso á algunos grandes señores y entiéndenlo de los Obispos y curas que han de enseñar al pueblo con palabras y exemplos, diciendo que

á ellos la gobernación de lo temporal les está encomendada.

GODOY.—Qué aprovecha que ellos se hagan libres y exemptos de esa carga, si la ley divina y natural no les dá tal privilegio? Preguntadlo á Ezechiel cuando amenaza de parte de Dios á los pastores de Israel, si les sacó á ellos de la cuenta ó lo piensan, porque dijo: «Oid, oh vosotros pastores» y no señores; ó porque ellos no son apacentados y no apacientan, que es peor, muestran el testamento de Adan, por donde se los daban sus vasallos si no es por el cargo que dellos han de tener; y si por imitar el criado y el vasallo la mala vida y poca christiandad del señor se vá al infierno, á cuyo cargo será? y por ventura piensa que pues el señor lo hace, también á él le es permitido, bien que no sea tan estrecha la obligación; pero por estas razones y otras hartas que hay, no solo el Obispo y el cura están obligados al buen ejemplo, sino también el señor temporal.

GUZMÁN.—Y aun al castigo de los pecados públicos.

GODOY.—Mayormente en estos nuestros desventurados tiempos, que al fin el cura ó predicador no puede más de quebrarse la cabeza enseñando al pueblo, y el Obispo en descomulgar, de lo cual la gente hace ya tan poco caudal que no se puede decir sin grandísima lástima y muchas lágrimas, y sin comparación temen más la pena pecuniaria y de cárcel que el señor les pone, que la espiritual de los relados de la iglesia. Y atento á esto, á mi pobre juicio, ería bien que luego que el prelado manda una cosa que nporta á la salud de las ánimas y seguridad de la conciencia, so pena de excomunión, el señor temporal lo man-

dase so pena de cárcel ó dineros, para que los malos que no temiesen la excomunión, fuesen buenos por temor de la otra pena.

GUZMÁN.—Pues no hayais miedo que lo hagan.

GODOY.—Allá se lo hayan con Dios: yo á lo menos hiciéralo. Mas tornando á lo que dije, la buena gobernación ha de comenzar del señor y de su familia. Si yo lo fuera tuviera esta orden. Luego en levantándome, fuera á oir misa, y teniendo salud no en casa, siquiera porque mis súbditos vieran que lo hacía y se movieran á lo mismo, y en ella estuviera con toda la devoción y atención á mí posible, de manera que los que me miraran, entendieran que estaba allí con el cuerpo y con el ánima y no pareciera que tenía las manos en la rueca y los ojos en la puerta, ni el cuerpo en el coro y el pensamiento en el foro por cumplimiento del mundo; porque tengo por grandísimo mal echar de ver en los señores poca devoción, principalmente en tiempo de tanta necesidad, y mandara que sin gran causa estando oyendo la misa, nadie me hablara: que en todo esto hiciera yo lo que debía y enseñara á otros lo que habían de hacer; oir vísperas las vigilias de los días festivos principales y sermones. Cuando hubiera acabado la misa, me estuviera un rato donde me vieran y pudieran hablar, para que el que tuviera que negociar con ninguno hubiera menester entrar por pajes ni porteros y procurara conocieran de mí mis vasallos que de muy buena gana holgaba de oir sus quejas y trabajos, expecialmente si recibian agravíos ó sin razones de los ministros de la justicia ó de otros oficiales y criados míos: que si los señores no se humanan, no osan los pobres vasallos llegar á ellos. Decid,

si Dios no tuviéra otra naturaleza más que la divina, qué hombre se atreviera á hablar con la grandeza de su Magestad?: que aun de solo oille los Israelitas se cayeron en el suelo, y por esose humilló y se hizo hombre para que los hombres se atreviesen á hablar con él y tratar sus negocios. ¿Y quien se acordará de esto y lo considerará que no se humille para que los suyos le hablen, encubriendo con el velo de la humildad y mansedumbre la magestad y autoridad del estado y linage, como Moyses hacía cuando hablaba con el pueblo, porque le pudiesen mirar la cara?

Guzmán.—No se usa eso agora; antes tienen por muy gran desacato que un labrador ni otro mal vestido llegue á hablar al señor; y cuando se aventura á llegar, temblando de miedo, luego vá el paje, lacayo ó escudero y con gran furia le apartan, tratándole de villano, bestia, mal criado; y si no lo hace, le tiene el señor por descuidado.

Godoy.—Eso no consentiría yo en mi presencia, que aun cualquiera animal por bravo y feroz que sea, conoce á quien le dá de comer y se deja tratar del. Porqué no conocer yo que aquel labrador me dá de comer y trabaja para mí? y pues su puerta que le pese ó que le plegue está siempre abierta no solamente á mi persona más á mis criados y perros, para lo que yo y ellos hemos menester, no es razón que la entrada de mi casa ni la de mi voluntad se le cierre á él para su necesidad, quanto más el llegar á mí, no habiendo puerta en medio ni yendo yo ocupado con mayores negocios; y aunque lo vaya, no peca, pues él no lo sabe ni lo entiende, hasta que con caridad se lo digan y enseñen.

CAPÍTULO IV

GODOY.—Esto hecho, si fuera hora, entrárame á comer, y la comida fuera tal que se entendiera comía para vivir y no vivía para comer.

GUZMÁN.—De esa mancra no comieras á la flamenca ni tampoco á la borgoñona.

GODOY.—A la fée, ya no se come sino á la porcuña. Maldita la necesidad teneis de salir de España para comer y beber como bestias y no como hombres; que ya, como dice Esaias, los que se sientan á comer y banquetear, no lo tienen por comida si no se levantan de la mesa tan llenos que vomiten las suciedades que comieron, y de aquí viene que se ha hecho tan principal oficio de los bodegoneros, pasteleros y carniceros que ganan más salario en casa de los señores que los otros oficiales: que ya se pasó el tiempo del buen Rey Don Alonso, á quien pidieron en Cortes que moderase el gasto de su comida; y respondió que tenían razón y que de allí adelante no comería sino vaca y carnero y los días principales alguna ave. Qué debieran de comer los súbditos cuando la persona real se ponía en esta tasa?

GUZMÁN.—Y aun por esa razón pienso yo que vivían los hombres en aquel tiempo tantos años y más sanos y de mayores fuerzas: que el comer demasiado estos y otros mayores inconvenientes y daños traen, fuera de la pérdida de la hacienda que en ello se gasta, y después de hartos y bien bebidos, dejan á Dios y se van á rienda suelta tras los vicios y placeres y deleites del mundo, como hicieron los del pueblo de Israel.

GODOY—Acabada la comida reposará un rato y si el tiempo lo pidiera ó tuviera necesidad, durmiera un poco. Después entendiera en los negocios de mi casa, si otros más arduos de la gobernación de mi estado no me ocurrieran. Y quando me sintiera cansado ó enfadado de negociar, tomara alguna recreación sin ofensa de Dios con un poco de juicio lítico y moderado, que el desordenado en los señores fuego es para sus ánimas, allende del daño que hacen con el mal y ejemplo que de sí dan á sus criados, porque en casa del tañedor todos han de ser bailadores; y los señores y otras personas principales muchas veces pecan muchos con el mal exemplo que con el hecho. Otras veces me fuera al campo á cazar.

GUZMÁN.—¿Y esa caza habiades la de sustentar con la hacienda de nuestros vasallos?

GODOY.—No; porque eso más fuera cazarme á mí el demonio que cazar yo. Por esto solamente guardara aquella que mi conciencia diera lugar, y ansí escusara las maldiciones que sobre mí y mi casa echaran los que recibieran daño, que siendo justas temiera que Dios las oyera y aceptara, pues él mismo dice: «Dejadme á mí la venganza, que yo la haré», y en otra parte: «Mía es la venganza, que

yo la haré á su tiempo». Y porque el Rey David se la dejó, mirad cuan bien le vengó Saul.

GUZMÁN.—Miedo he que á vos os pareciera lo que á los otros, que todo era justo, y lo podiades hacer.

GODOY.—No me fiara yo en mí, pues siendo en propia causa, podría ser mal juez, sino sujetarame á lo que hombres de ciencia y conciencia en este caso me aconsejasen, sin dar orejas á los que fueran aficionados á cazar, porque á costa de mi ánima no se holgaran ellos ni me dejara convencer por exemplo de los señores que lo hacían ó lo habían hecho, que estos no habían de pagar por mí. Y estad cierto que el mal y daño que cada uno hace, lo ha de pagar en este mundo ó en el otro, adonde tan presto va el que más de los hombres tarda.

GUZMÁN.—Todo se resolverá en pagar los daños.

GODOY.—Ya yo sé que el que hace la caza que se cría en mis propios montes, si la vedo, estoy obligado á pagallo, como vos los daños que hacen vuestras ovejas ú otro ganado cualquiera que tengais, aunque sea del que cada día recojeis y dais de comer en vuestra casa, si se va á los panes y viñas agenas, mayormente que yo soy muy escrupuloso en esta materia, porque tengo por casi imposible poderse bien averiguar ni pagar el tanto ni á quien se debe, porque los daños que la caza hace, no solo reciben los dueños de las heredades, pero alcanza á todos los que tienen parte en los diezmos dellas, que unos son hoy y otros mañana; de lo cual nunca se hace caudal ni preciallo al just ni pienso que nadie se atreviera á hacello, ni aun poco ma ó menos, ni lo pueden saber por las grandes dificultade que en ello hay, según lo he entendido de labradores mu

prácticos en el negocio: cuanto más que es cierta manera de tiranía alçarme yo en particular y querer yo para mí solo lo que Dios crió y mantiene para todos, sin que los hombres pongamos de nuestras casas.

GUZMÁN.—No obstante eso, dicen algunos que los señores por el gran trabajo y cuidado que tienen en gobernar los vasallos, para podello mejor sufrir pueden justamente aunque sea á costa dellos tener alguna recreación de caza.

GODOY.—No está eso tan llano y averiguado, pero cuando así fuese, habíamos de ver ese ordinario trabajo de la gobernación y la falta de otra recreación, qué pesadumbre recibe la persona del Duque ni las de los otros como él de gobernar su tierra.

GUZMÁN.—No sé yo, parece que le veo grandes ratos encerrado, ora con su secretario, ora con el contador y mayordomo y en mucho secreto con su alcalde mayor.

GODOY.—Con los unos podrá ser para entender en sus trampas y ver cómo acrecentará sus rentas, y con el otro para dar medios cómo ganar jurisdicción y señorío contra los vasallos, y si por esto le han de pagar dos veces, vedlo vos, que aun si fuera para lo que vos pensábades, sufridero era. De mí os digo que alguna cosa de caza pudiera tener, salvo estos inconvenientes y de otra manera no.

Otra parte del día, teniendo lugar, mayormente hallándome solo, lo empleara en leer libros de buena doctrina en cualquiera lengua que los entendiera; porque los libros, licen, son amigos y consejeros mudos, á quien no podeis eplicar, pues no os han de responder, y la lección forma al hombre casi de nuevo y suple gran parte de la experiencia ue le falta. Por los libros sabe lo pasado; vé lo presente y

congetura en lo porvenir; y en cualquiera cosa el que es leído puede hablar y tiene voto y no se guía por su parecer y juicio á secas; que el buen juicio y habilidad aunque es buena disposición, todavía está abscondido y brozoso como la perla metida en su concha, que hasta que la labran y pulen no descubre su perfecto valor. Gustara mucho de tener en mi casa personas avisadas y prácticas en las cosas del mundo y extrañas de mi tierra con que á ratos me entretuviera en buena conversación y con ella se me disminuyera el cansancio que los negocios me dieran, pues no se puede escusar de tratar con todos. A la noche me recogiera á hora y tiempo que no les fuera graue á mis criados, ni encerrallos con las gallinas ni escandaloso ni deshonesto toparlos nadie en las calles á gran rato de la noche, sin justa y grande ocasión para ello.

Guzmán.—Y con los que pasaran de vuestras puertas á fuera, ¿cómo os hubiérades?

Godoy.—Esos si entendida mi voluntad no hicieran lo que los otros, darles poco pan y dellos me pesara más por las molestias que en sus posadas dieran. Tuviera en mi casa un oratorio, donde antes que me acostara me retrajera un poco á dar gracias á Dios de los bienes y mercedes recibidos y pedille perdón del día malgastado y de otros pecados cometidos. Mi vestir fuera conforme á la decencia de mi persona y estado, y segun las ocasiones se ofrecieran; porque muy diferentemente ha de andar el hombre vestido de ordinario entre los suyos que cuando va á la Corte d su Rey ó á algún casamiento de pariente ó amigo ó sale d su casa y tierra. Y esta intención según he oido á persona de crédito dicen que escribió el Rey Católico una vez a

Condestable D. Bernardino que le llamaba á su Corte «y ruégoos (le escribía) que traigais vuestro jubón de brocado para que nos honrreis.»

GUZMÁN.—Esa buena gente no sabía más de canto llano y ansí se desentonaban pocas veces; y aunque os parezca que hacemos algún paréntesis, os quiero preguntar ahora que se me acuerda y no es fuera de propósito, porqué se llaman Cathólicos los Reyes de España, que lo deseo saber, y aun también de los títulos soberbios que los Príncipes gentiles tomaron; que yo fío de vuestra buena memoria que acertaré á volver al camino de donde nos apartamos.

GODOY.—Quisiera yo tener la de Temístocles ó la de Pirro, rey de los Epirotas, que por su nombre solía llamar y y conocer más de treinta mill soldados de su ejército; y cuando hacía alarde viéndolos pasar, echaba de ver el que faltaba; y quiero complaceros y decir que con razón se puede loar España del lustre resplandor y christiandad de sus Católicos Príncipes; y siendo nosotros tan sobrados de descuido, se acuerda Dios tanto de nosotros y por su gran misericordia nos dá tan christianísimos Reyes, con cuya santísima vida, costumbres y ejemplo enriqueciesen las almas de sus vasallos y los animasen al servicio de nuestro Senor. Y aunque los gentiles en virtudes morales tuvieron señalados Reyes, no les faltó un signo y este muy notable, porque quien leyere sus historias hallará que Alejandro era notado de lujurioso; Julio César de ambicioso, Pompeyo de soberbio, Demetrio de vicioso, Trajano de violento, Vespa-
[illegible] de cobdicioso y Nerón de cruel. Pero venidos á bus-
[illegible] conocer las faltas de nuestros Reyes, no hallaremos
[illegible] tubieron otras, salvo el no nacer en tiempos de quien

recojiera sus particulares y generales hazañas como flores suavísimas y las diera á oler á la memoria de los venideros. Y por satisfacer á vuestra curiosa pregunta y de otros que desean saber por qué se llaman los Reyes de España Cathólicos, digo que el rey D. Alonso fué tan celoso de la Iglesia que fué el primero que edificó iglesias cathedrales en Lugo, Tuy, Astorga y monasterios de Sant Benito; y fué tan grande el sentimiento que hizo España en su muerte, que cuando nombraban su nombre, se quitaban el bonete, gorra ó sombrero los hombres, y las mujeres hacían una reverencia; y juntados á Cortes los grandes, mandaron por edicto público, que ninguno llamase ni dijese Rey Don Alonso á secas sin añadir el Cathólico; y de aquel glorioso Príncipe todos los que le han sucedido, se llaman Reyes Cathólicos. Lo otro por confundir la sobervia y presunción de los Príncipes gentiles que siempre tomaban títulos soberbios. Así Mitrídates tomó por apellido Restaurador del mundo; Alejandro, Rey del universo; Demetrio, Expugnador de ciudades; y aun el Rey de Inglaterra se llamaba Defensor de la iglesia, y Saul Rey de Reyes, pero nuestros Príncipes christianos Catholicos; de manera que toda la magestad de su apellido es preciarse de obedientes christianos. Porque á la verdad no es cosa fuera de razón afirmar que la sangre real ha sído mucho á un Príncipe para ser buen christiano, y de aquí verán que Jesuchristo y su santa Madre no quisieron descender de la tribu de Benjamín, que era el menor sino de la de Judá que era el mayor, y esto baste de esta materia y no nos alejemos de que estaba poco ha diciendo, que el vestir supérfluo agora se usa nunca lo aprobé, especialmente las calças

aun por penitencia traeríades de mala gana tanta carga.

GUZMÁN.—¿Sabéis porqué lo hacen? por ahorrarse de azémilas, que gustan de traer toda su recámara consigo dentro de las calzas, porque algunas veces tienen más faltriqueras y repartimientos que los caños de Carmona en Sevilla y la fuente que dicen de Hércules en Segovia y sirven de baul y almofreco, y no trae tantos fardeles y jarcias un navío de muchas toneladas, y tienen más aprestos que el galeón de Portugal, que es menester untarlos con jabón ó aceite porque no canten ó hagan ruido como los carros de Asturias y Campos, cuando van muy cargados.

GODOY.—Para eso ¿no serían mejores alforjas, que se traerían con menos pena en el hombro que en las piernas?

GUZMÁN.—Ellos las dejarán presto cuando sientan que se les hacen lupias de la carga, y no se acuerdan de lo mucho que para todo impide la superfluidad de estos trajes; y si no preguntadlo al varonil propheta Elias, el cual siendo arrebatado con el carro de fuego, no llevaba estas calzas, y no solo no buscó otra capa de la que tenía sino que antes le vemos que dejó á su discípulo Eliseo una sola que llevaba.

GODOY.—Bueno habeis andado y en oiros he recibido mucho contento; y os digo que con lo que escusara de comer, beber y vestir demasiado, pensara hacer otras buenas obras de que nuestro Señor más se serviría y mi persona fuera más honrada. Los gastos de mi casa y de los otros pasatiempos y caza que tubiera fueran muy moderados, de anera que por ellos no cayera en falta de otras cosas más incipales y necesarias á mi casa y autoridad; y no me contecería lo que dice Esopo que aconteció á un caza-

dor con un loco que estaba á la puerta de la casa de los locos.

GUZMÁN.—¿Qué? por vida vuestra.

GODOY.—No hay para que cansar en eso, que el libro es común y en romance está allí y lo podeis leer, aunque días ha no he hallado esta fábula aunque la he andado á buscar.

GUZMÁN.—Pues por esa razón tengo más gana de oiros-la decir, de que yo gustaré más que no de leerla; por esto prestad paciencia que hoy no tengo de dejar de cansaros.

GODOY.—Por fuerza os he de obedecer, más yo me desquitaré algún día. Acuérdome que cuando niño, andando á la escuela, leí una fábula en las de Esopo, que aunque atenuando creo os la diré. Parece ser había un médico que curaba de locura. Este tenía un estanque lleno de agua en el cual metía á los enfermos deste mal, de que pocos se libran, á unos hasta las rodillas, á otros más adentro, á otros hasta los pechos, y ansí por el consiguiente; y tras esta medicina les daba otra, que era matarlos de hambre, y desta suerte los estrechaba y ponía en pretina, de tal manera que curaba á muchos en breve tiempo. Y de los infinitos que entonces había, uno que estaba en el agua hasta la garganta, le dijo: «Señor, por vida vuestra que me solteis y saqueis de aquí, que yo estoy bueno y libre de toda enfermedad; que ninguna tengo fuera de hambre y flaqueza. El médico le respondió: «Ántes estoy por meterte más adentro.» El enfermo replicó hiciese lo que fuese su voluntad, pero que él estaba ya bueno. El médico le dijo qué fianzas le daría. «Ningunas tengo», tornó á replicar el enferm(más ponme una cadena y grillo y ponme á la puerta de t casa y hallarás como lo que te digo es verdad». El méd

co convencido con los ruegos del nuevo orador lo hubo de hacer, y le puso á la puerta de la manera que se lo había suplicado; y estando sentado en una silla, vino un cazador en un muy buen caballo con un alcón ó gabilán en la mano y tras él muchos perros de caza. Y como éste enfermo los viese, le comenzó á llamar, y el cazador por el parentesco que tenía ó debía de tener con tal casa ó ser desta cofradía ó por haberlo de la cabeza, llegó á donde estaba con mucho regocijo haciendo batir las alas á su pájaro y trotando con el caballo y llamando á sus perros; y entonces teniéndole cerca este convaleciente, le dijo: «Seais bien venido: por vida vuestra que me oigais. ¿Adonde vais con ese caballo, pájaro y perros?» El cazador no fué perezoso en el responder, diciendo que á caza. Replicóle diciendo: ¿Qué comerán esos perros? habrán menester tanto para pan; y el caballo no dejará de hacer gasto en cebada y paja. Pues los corazones que el gabilán come qué dineros costarán y tu no os mantendrá del aire, y al fin y á la postre, qué has de tratar ó de cazar ó tomar con todo eso?» «Una perdiz ó dos, dijo el cazador, que valdrán real y medio.» Oyendo esto el convaleciente se rió mucho viendo el grande gasto y poco provecho, y le dijo: «Anda, hermano, vete con Dios y muy apriesa, ántes que venga el que aquí me tiene, porque me soltará y pondrá á tí en mi lugar, y aun podrá ser te meta en lo más hondo del estanque.

Guzmán.—Por cierto que anduvo bueno y que le podía soltar el médico por solo el gracioso dicho; pero ahora pocos hay que den remedios á esa dolencia furiosa, aunque en la Puebla de Montalban, que es junto á Toledo, he oido decir á un amigo mío hubo un notable médico llama-

do el Doctor de la Torre que curaba de esa enfermedad, aunque no acertó á curar á todos.

GODOY.—Ansí es y aun en España hay casas para las personas tocadas de esa enfermedad, como es en Zaragoza, que por ser la principal la nombro primero; luego Toledo que es bien rico, Valladolid y Sevilla y otras que debe haber que yo no he visto; más en estas que he dicho, he pasado algunos ratos y hallado en ellas muchas personas que entraban á ver, y después me maravillaba de ver cómo los dejaban salir libremente, manifestando tanto su enfermedad.

GUZMAN.—¡Y cómo tenéis razón! y pues nos hemos holgado un rato con las burlas, volvamos á las veras, y decidme cómo os hubiérades con vuestra mujer.

GODOY.—No me mateis por vida vuestra en ese laberinto, pues sabeis que no hay juicio que baste á gobernar una mujer, que son peores que naos sin velas sin timón; porque la que más presume de sabia, es harto ignorante, y la más necia piensa que sabe más que todos los hombres. Dios os libre de rejir bestia que se ha de rejir por boca y cola, mayormente si es gran señora como había de ser mi muger; que parece que á estas las hizo Dios muy grande agravio en no sujetar á su voluntad y apetito cuanto crió.

GUZMÁN.—No serán todas hechas en un molde.

GODOY.—Las más, que si todas lo fueran no había para que el Marqués de Santillana dijera. Gran corona del varon es la muger cuando sabe obedecer á la razón. La cual sentencia dijo otro, que sabía más que él millares de años antes

GUZMÁN.—Dejemos las otras en universal. por la vuestra en particular os pregunto, ¿cómo os habríades?

GODOY.—Bien decis; que no es regla que á todas pueda comprender, porque ellas de su cosecha son incomprensibles como el número de las estrellas, pero lo que os puedo decir medio á tino, es que me desvelara en no quitalle lo necesario ni darle demasiado, porque lo uno no la hiciera desdeñosa, ni lo otro sobervia y vana. En todo tiempo trabajara de tenerla sujeta, de manera que su querer fuera siempre regulado por el mío, atrayéndola á esto, pudiendo más por amor que por fuerza: lo demás remitiéralo mucho á Dios que supliera lo que de mi seso faltara, que pues la primera siendo aun sola se atrevió á no obedecer á nadie, qué esperais harán tantas juntas como ya hay?

GUZMÁN.—Muy sumariamente habeis pasado por esto.

GODOY.—La materia lo requiere, y si á vos os dá gusto saber las reglas que ha de haber entre marido y mujer, leed lo que escribió Plutarcho Cheronense á casados; que allí vereis cosas sabrosas y delicadas.

GUZMÁN.—Mas holgaria oirlo de vos que tomar ese trabajo, pero conocida vuestra voluntad no quiero apretar más en ello. Vengamos á los criados.

CAPÍTULO V.

Godoy.—Los criados que me sirvieran, á lo menos en los oficios principales de mi casa, habían de ser tales que sin mentir pudieran decir que eran tan buenos como yo, porque más quejas habrá ni aun podrá responder ni mirar por mi honra el que no fuera muy honrado y principal hombre, dejado aparte que aun en el mismo servicio se aventajan á los demás: que aquel pundonor de la honra los hace pasar adelante cuando es menester y es en ellos bien empleado el buen tratamiento que se les hace, que con él los buenos sirven mejor y los ruines se ensoberbecen y suben á las nubes menospreciando y teniendo en poco á los otros. A que el prudentísimo Conde de Miranda, de quien atrás queda hecha buena mención, solía decir y alabarse que tenía en su casa criados que le podrían decir que eran tan buenos como él y sabido quien era Zúñiga, Mendoza, Velasco y Avellaneda sin otra mezcla ninguna, como hombre que tan bien entendía que la honra que hacía á su criado, redundaría en la suya.

Guzmán.—Otros piensan que quitando de la suya t[illegible]a que hacen á sus criados y aun la que otros les ha[illegible]

por ser suyos y les pesa dello, en que grandemente se engañan, que en ello dan muestra de ser ó de bajo suelo ó de poco entendimiento.

GODOY.—No tacharán de eso á un señor á quien yo serví algunos años antes que al Duque, con descender muy propincuamente de aquella real sangre de los Reyes de Aragón, y verlo heis en lo que dijo. Habeis de saber que el año de 1544 estando el Emperador en la ciudad de Espira en Alemania, le mandó ir con una embajada á Sigismundo y á Bona su muger, reyes de Polonia, á los cuales hallamos haciendo Cortes en la ciudad de Viron, que es en él su gran ducado de Luitania, pasada Polonia y la Alba y Rubea Rusia, dejando á la mano derecha la Balatia. En la Corte de aquellos Reyes hay dos costumbres: la una que los embajadores que á ella vinieren, aunque lleven mill personas y caballos, los Reyes hacen la costa á todos todo el tiempo que en ella están y ansí los despachan presto; y la otra, que cuando el embajador llega la primera vez y la postrera á despedirse y besar las manos á los Reyes, han de hacer lo mismo los criados principales que llegan; y llegando yo, cuando me cupo la suerte, dijo: «Dé vuestra Majestad la mano á Godoy, que es un caballero español que viene en mi compañía» y podía decir que era criado y honrarme yo mucho dello; que siempre me precié de no querer servir á quien se menoscabare en llamarme suyo.

GUZMÁN.—No fué poca ventura salir todas veces con ıestra intención.

GODOY.—Tampoco tuve más amos que al Duque y á él, ıreciéndome que piedra movediza nunca moho la cobija:

y no es de hombres honrados andar cada día mudando bancos.

GUZMÁN.—Por cierto ese caballero mostró bien en el favor que os hizo la nobleza de su ánimo estar acompañada de buen entendimiento; y los que lo oyeron, cuando viniesen á saber que erades su criado, entenderían quien era el que se servia de gente noble y la estimaba y honraba tanto.

GODOY.—No quiero callar otra cosa que hizo conmigo, la cual cuento solo para loar su discreción y bondad y advertir con su ejemplo á otros. Estando un día en Corte, comían ciertos caballeros con él y lleguéme yo á la mesa con mi espada y capa, que venía de fuera para oir nuevas que contaban de España; y dos de aquellos caballeros que habían pocas veces entrado en su casa, dábanme los platos vacíos para que los alçase, lo cual yo hacía sin pesadumbre ninguna, pero mi amo la recibió de parecerle que hacían agravio; y yendo yo á levantar un plato suyo, no me lo quiso dar, diciéndome con el rostro muy sereno: «Llamad á un paje que lo haga, que no es vuestro oficio ese, que es Maestresala» y los pajes habían salido á cierto servicio; y de allí adelante aunque yo me ofrecía á querer quitar los platos á los otros, ninguno lo consentía.

GUZMÁN.—Avisada y cortesmente os honró y dió á entender á los otros cómo os habían de tratar. A tales señores de valde les habían de servir mejor que á otros por dineros.

GODOY.—Háseme acordado de todo esto por lo que c ciamos que los señores honrando á sus criados se honr. á sí, y por tanto les conviene tenelles tales en quienes qu

pa la honra que les hicieren y la sepan conocer y servir y no hincharse con ella como con cosa que no cabe en su pellejo, dando ocasión á que murmuren de ellos y de sus dueños. Para hacerles bien y mercedes me moviera y apretara lo que San Pablo dijo á los Colonenses: «Señores, haced con vuestros criados todo lo que fuere justo y razonable, pues sabeis que tan bien vosotros teneis Señor en el cielo» significando que en esta vida hay diferencia de amos y criados porque todos tenemos un Señor universal y supremo de quien somos criados y le habemos de reconocer que queramos ó no, y que como querríamos que él sirviese con nosotros, nos hayamos nosotros con nuestros criados á su imitación. Y en otro lugar dice: El que no tiene cuidado de los suyos peor es que infiel», de manera que los amos estan obligados á mirar por los suyos, especialmente por los de su casa, y en esto procurara ser recatado dándoles de suerte que remediara sus necesidades, y á mí no me tuvieran por pródigo ó necio ó por corto, porque los extremos por la mayor parte son malos y por no dar en ellos considerara con tino la persona á quien daba y la necesidad que tenía y lo que daba; porque dar mucho al que ha menester poco y poco al que ha menester mucho, pudiéndolo el hombre buenamente proveer, téngolo yo por yerro y aun contra la justicia distributiva. Trabajára por no dar cosa de que después me hubiera de arrepentir, como acontece á los que solamente dan por fin de que los tengan por muy magníficos, liberales y caballeros, y con el cebo desta ambición se abalanzan y después les pesa de haber dado tan grande salto, mayormente si no tienen á qué asirse. Hallareis señores de tal condición que si un truhán ó otra

persona alguna de fuera de su casa les piden algo, no saben tener la rienda; y si un criado ó vasallo se averguenza con pura necesidad, aunque les deis con las espuelas, no les hareis mover un paso.

GUZMÁN.—Decislo porque vos é yo lo habemos experimentado.

GODOY.—Pues de la experiencia se saca la cierta sciencia en las cosas.

GUZMÁN.—Pues hemos tratado el vicio de la prodigalidad, digo que el pródigo no se entiende, porque si gusta mucho de dar y lo da todo de una vez; acábasele aquel gusto en ello, pues no le queda qué poder dar otra vez. Pongo por ejemplo un señor que es aficionado demasiadamente á la caza y la tiene en un monte donde se huelga, si este en un día acabase toda aquella caza, claro está que se le acabaría el mismo día todo el placer que en ella recibía.

GODOY.—Verdad es, pero los vicios y deleites carecen de consideración y consejo y los que los tienen son ciegos, y como tales no veen los barrancos y atolladeros á do van á dar de ojos hasta que están dentro y no pueden salir sin buena ayuda. En la conversación con los míos no me mostrara esquivo ni demasiado llano, porque de lo uno vienen los señores á ser aborrecidos, y de lo otro á ser tenidos en poco. Siempre que pudiera los mostrara el rostro de buen semblante, sino cuando quisiera dar á entender á alguno que me había enojado. La humanidad en los señores. es una de las cosas con que más ganan el amor de todos. Una grandeza ví hacer un día al serenísimo Rey de Romanos y de Hungría, Don Fernando, que después subcedió al emperador Carlos V su hermano en el imperio.

GUZMÁN.—Siempre hay que contar cosas grandes de la nobleza de ese príncipe, y holgara oir esa.

GODOY.—Yendo S. M. desde la Corte del Emperador á la ciudad de Praga, cabeza de su reino de Bohemia, salió un día de Nuremberga, ciudad bien nombrada y fué tres ó cuatro leguas de allí á comer á una aldehuela harto astrosa, y por ser domingo vino á oir misa á la iglesia que estaba fuera del lugar, que aun entonces no era del todo estragada Alemania. Acabada la misa, reparó en un pradillo que delante de la iglesia estaba, donde le cercaron aquellos caballeros, sus criados, y los que no lo eran que con él iban; y riéndose con todos les dijo: «Miedo he que en esta aldehuela no habeis vosotros hallar de comer, y por esto sed todos mis convidados.» Y queriendo ellos excusarse, después de habelle dado las gracias, les respondió: «Mirad no os halleis burlados; andad acá conmigo»; y ansí se fueron con S, M. los que quisieron, loando todos tanta humildad en tan gran Rey.

GUZMÁN.—No por eso dejaría de ser Rey tan amado y más que antes de los que allí se hallaron; aunque no sé si en España se sufriría esta llaneza.

GODOY.—En algunos bien cupiera, ya que no en todos.

GUZMÁN.—Luego os arredraredes de gran baraunda de criados, como hacen otros solo porque digan: ¡Oh! qué gran cosa trae fulano.

GODOY.—Yo me guardara de hacer esa torre de viento, porque de ordinario no tuviera sino los que mi hacienda sufriera: que más sirven pocos y contentos, que muchos y quejosos. Hubiera con ellos de tal manera que me sirvieran con mucho amor. Disimulárales las cosas que se su-

frían porque ellos también pasaran con las ásperas de mi condición.

GUZMÁN,—En eso que dijisteis, se vé bien que no sois señor de veras.

GODOY.—¿En qué?

GUZMÁN.—En que confesais tener áspera condición.

GODOY.—Ya vos la conoceis, que no es de las muy malas, pero díjela porque no hay ninguna tan buena que no tenga necesidad que la sobrelleven en algo.

GUZMÁN.—Ninguno piensa sino que tiene la mejor condición del mundo y que en ella no hay que emendar, y más los señores, que les parece que no pueden ellos nascer con imperfección ninguna, y si les convenceis que tienen algun resabio, después de habello negado á pies juntillos dicen que tal cual fuere su condición, su criado se la ha de sufrir y pasar con ella y no él con la del criado.

GODOY.—En parte tienen razón, que no han de ser iguales amos y criados. Si quieren que los criados les sufran á ellos siempre, que de otra manera cada día andarían á mudar criados, que parecería muy feo. Sí que no sin causa dijo el Apostol: Ayudaos á llevar las cargas y ansí cumplireis la ley de Christo. Claro está que no entiende por las cargas de peso, sino por las faltas que todos tenemos, á lo menos así lo declaró el otro día el Padre guardián y no quiero ahora alegar contra los señores la obligación de la caridad y otras razones que podría, por no subir tan alto que haya menester ayuda para acabar de bajar.

GUZMÁN.—Teneis razón que basta haber dicho la necesidad que tenemos de sufrirnos los unos á los otros, ello

para ser servidos y nosotros para servirlos y ganar de comer con ellos.

GODOY.—Si así no fuese, estarsehian los señores, que bien considerado, el Señor es más un hombre que no un Dios que en sí tiene toda su gloria, sín necesidad de ninguna criatura.

GUZMÁN.—Y aun con no ser más de un hombre, á las veces es más inferior á todos y para menos que otro y de más ruin persona y parecer.

GODOY.—Y si por do quiera que va le hacen tantas honras sin conocelle, no es por otra cosa sino porque le ven muy acompañado de criados, que si andubiesen solos, hartos criados tienen los señores á quienes harían más honra y acatamiento y les ternían los principales más respeto por su persona que á sus amos, aun que ellos entre sí y los lísonjeros digan á vuestra señoría en solo verle parece señor y quizá no parece nada. Qué les aprovecharían sus muchos cuentos de rentas si ellos se hubiesen de hacer todo cuanto han menester? Luego necesidad tienen de los criados como los criados dellos y podrá ser que más, y estos han de buscar muy honrados, que por el tal juzgan al séñor, quales veen son los que les sirven.

GUZMÁN.—¡Y cómo! Mercader conozco yo que tiene tantos ó más criados que algún señor y aun más bien tratados y pagados, más porque no son tan nobles ni de tanta calidad, no hacen tanto caudal dellos ni de él.

GODOY.—Y no solamente se han de contentar que sean buenos por linage si no lo son por buenas costumbres. Yo en mi casa no consintiera que hubiera ningún blasphemo, dlsoluto ni vicioso público, slquiera porque no dijeran que

cual es illana que tal casa mantiene, y que en los criados ha de resplandecer la nobleza y bondad del señor. Tuviera cuenta y razón con que fuesen buenos christianos y saber si oian misa los días de obligación y si se confesaban á su tiempo, si eran desasosegados, revoltosos y acuchilladiços. Al malo castigara como malo, y al bueno galardonara como á tal; que llevándoles por este camino, estuviera sosegado en mi casa de día y de noche, sabiendo que en ella ni en la agena no hacían lo que no debían,

Guzmán.—¿Cómo pudiérades vos saber qué hacían y como vivían tantos criados vuestros?

Godoy.—Pues pretende saber un obispo la vida de ducientos y más prebendados de su iglesia y de diez ó doce mil clérigos que hay en su obispado, ¿no supiera yo la de los que viven en mi casa y cada día comen á mi costa? Y yo oí decir á una señora que en un lugar suyo de ducientas casas, sabía lo que cado uno decía y hacía en su fuego y en su cámara.

Guzmán.—Mucho saber era ese, y á vueltas de una verdad, debiera de oir mil mentiras, y aun por tener tanto cuidado de las vidas y cosas agenas, nos solemos descuidar de las nuestras. Apostaré yo que había pocos en el lugar que no supiesen lo que esa señora pasaba en su cámara y aun con su marido, si alguna vez la medía el cuerpo, que imposible es dejar de saber muchos la vida del que quiere saber la de todos.

Godoy.—¿Y tenéis por malo que sabiendo el señor eclesiástico ó seglar, la vida de sus criados, y castigados ellos, sepa la de sus súbditos para hacer lo mismo?

Guzmán.—No, por cierto, sino por muy santo y bueno.

pero obligado está á comenzar por sí y su casa, pues Dios por la suya mandó lo hiciesen. Lo que puede parecer malo y lo es, castigar las agenas y disimular con la suya, saber lo de las otras con ignorancia de la propia.

GODOY.—Para escusarme de esa culpa, pusiera yo la diligencia que pudiera. Chismeros ni sobreseñores, que antes decíamos, ganaran conmigo poco ó no nada, que yo mismo me tuviera cuenta con quien me sirviera bien ó mal, y el galardón de cada uno no le librara en otro que en mí, pues á mí servían. Mandara que las raciones de mis criados cada uno en su ser, se les dieran tales, que fueran bastantes á su sustentación para que no anduvieran ambreando, Al que se quejara sobre esto de mis oficiales, oiérale y castigara al culpado: al uno porque no cumplía lo que le tenía mandado, y al otro porque se quejaba sin razón: y si la tuviera se lo agradeciera mucho, porque había querido antes decírmelo á mí que afrentar mi persona y casa por las calles, donde no saben si el mal está en mí ó en mis oficiales; y en la dubda luego dicen que la miseria del amo es la causa. Sus salarios y partidos les habían de ser muy bien pagados.

GUZMÁN.—Tan bien como los nuestros, que ha tres años que no nos dan blanca.

GODOY.—Aunque á mí faltara para otras cosas, no había de faltar para comer y para eso por el descargo de mi conciencia y autoridad de mi casa.

GUZMÁN.—¿Y en esto formais conciencia?

GODOY.—Si, y muy grande.

GUZMÁN.—Ea, probádmelo; que como nuestro amo no hace ninguna, pienso que no la hay.

GODOY.—Estase bien probado. Venid acá. Si vos fuésedes bien pagado por vuestros servicios, como se hace el asiento y es costumbre, cuando llegásedes á la tienda del mercader á sacar paño, seda ó lienzos y á casa del calcetero y çapatero con el dinero en la mano ¿no os lo darían mejor y más barato, que no sacándolo fiado?

GUZMÁN.—No hay que parar en eso.

GODOY.—Y luego si por no os pagar lo vuestro como y cuando es obligado recibirá aquel daño de ser peor la mercadería y más cara, obligado quedará en conciencia á rehaceros el daño que por su culpa recibieseis. Otra razón, si vos ganais con un señor 30.000 maravedís y por haceros tomar fiado no os valen 20.000, obligado quedará á los otros diez.

GUZMÁN.—Todo sale á una cuenta, eso por esotro.

GODOY.—Pues luego no os paga todo lo que puso y concertó con vos, que de 30.000 no os dá más de 20.000, á lo menos no os aprovechais vos de más.

GUZMÁN.—Por eso deben de hacer los descargos que hacen en la muerte.

GODOY.—No sé si aguardar á ese tiempo sea muy seguro, porque ó puede morir sin hacer testamento ó ya que le hagan no descargar: y si lo mandan á los testamentarios á quien lo encomiendan, procuran que si me deben diez, tome cuatro, y aun me tenga por dichoso, amenazándome ó persuadiéndome que si no los quiero, me quedaré sin nada, y que aquello que me dan es por voluntad del heredero, que bien pudiera no dármelo, como se vee cada día, porque el testamento no tuvo fuerza ó que no cabe en el quinto. Y allende desto hicisteisme el daño á mí y des-

cargarse con mi hermano ó sobrino que no le deben nada, y aunque sea con mis hijos el trabajo y necesidad que yo pase ¿no era más justo pagármelo á mí y á mis hijos, no teniendo yo ni pudiendo tener después de muerto prorrata la paga, ni consentir en ella? Cuanto más que haya, no pagas de lo suyo ni de lo que te duele, sino de la hacienda de tus hijos que dejas acá á tu pesar; y lo que peor es que quien puede descargar en vida y lo deja para después de muerto, lleva sobre su conciencia poca seguridad.

GUZMÁN.—Muy rigoroso estais.

GODOY.—Yo conmigo fuéralo por escusar el rigor del divino juicio, y tuviera por más acertado lo que digo que lo que hacen, aunque se puede tolerar.

GUZMAN.—Ya teneis muy bien pagados vuestros servicios á vuestros criados, ¿qué más os falta?

GODOY.—Curarlos en sus enfermedades, que aunque esto no es obligatorio, pero allende de ser caridad y gran servicio de Dios, es gran autoridad del señor y de su casa, y aun autoridad y utilidad, porque cobra por ello fama, y si le falta algún criado, halláralo antes y por menor que otro sabiendo la buena costumbre de su casa.

GUZMÁN.—Estais bien en ello, que cierto es gran vergüenza y poquedad lo que en algunas ó las más casas de señores se hace, que en enfermando un criado le dejan estar en una cama como galgo, comiendo su racción ordinaria, ó le envían al hospital.

GODOY.—Cuando la enfermedad es incurable ó contagiosa, no me maravillo que no le quieran tener en casa, más si la cobró por su servicio fuera della, sería justo que hiciesen limosna.

CAPÍTULO VI.

GUZMAN.—Hemos ya concluido con los criados?

GODOY.—Sí; porque en esto y en lo demás no hemos de tratar de muchas menudencias que podría haber, aunque fuesen necesarias.

GUZMAN.—Hagoos saber, señor Godoy, que una de las principales cosas se os ha pasado por alto.

GODOY.—No sería mucho entre tantas que vos preguntais. ¿Y cuál es?

GUZMAN.—La manera de criar vuestros hijos.

GODOY.—Decís muy gran verdad. No sé como se me pasó de la memoria, pero bien está que aun á tiempo somos. En lo que toca á las hijas, las madres han de tener ese cuidado y los padres no le han de perder del todo, ántes estar siempre en atalaya cuando llegan á edad de tener entendimiento para bien y para mal, porque el ser y la honra de cualquiera mujer, es más delicada que el vidrio de Venecia, mayormente en las que son principales; que en el más fino paño, más se parece la mancha.

GUZMAN.—Por tanto lo acordé yo.

GODOY.—Procurára que se sirvieran de mugeres muy

probadas en christiandad y bondad, á las cuales tuvieran por dechado de su vida y costumbres. Y allende desto conviene que las muchachas tengan miedo y respeto á quien las puede mandar y no darlas lugar á que sean demasiado desenvueltas, so color de ser de palacio ó cortesanas, porque yo he visto en presencia de una dama loalla de desenvuelta y en su ausencia tratarla de libre y desvergonzada; y la mujer que se determina á perder la vergüenza, no le queda prenda sobre que caiga; ni hay maestro en la frenería de Valladolid que la haga freno que la rinda; y esto háse de remediar desde niñas para que no hagan callos en la mala costumbre, que mudarla sea á par ed muerte. Y no solamente se le ha de ir á la mano en las obras, mas en las palabras, que sean muy medidas y llenas de honestidad y buena crianza.

GUZMAN.—De manera que quereis que tengan la propiedad que aquel Pericles ateniense dijo que ha de tener el buen corregidor ó gobernador, que ha de ser con tiento en las manos y en los ojos.

GODOY.—Y yo de las palabras decía y esotro no es menos necesario, porque los ojos altaneros son de Dios y de los hombres aborrecidos, y la muger que se precia de honrada y lo es, no solo no ha de hacer ni decir deshonestidad, pero ni aun cosa que se le parezca ni se la puedan echar á tal fin, ni ha de tener menos recato ni cuidado de no descubrir las palabras que el cuerpo, lo cual no hacen cuando las echan al aire sin advertir lo que dicen.

GUZMAN.—Por lo que decís se me acuerda que oí una vez á un viejo una manera de refran, en que casi encerraba todo lo que habeis tratado.

GODOY.—Créolo; que los refranes son sentencias llenas de brevedad y sciencia. ¿Y era el refran?

GUZMAN.—Decía que la buena muger había de ser en la iglesia devota, en la calle honesta, en la casa hacendosa y en la cama desenvuelta.

GODOY.—Refran viejo es y no hay más que decir que de ahí se puede sacar todo lo demás que han de tener. Hiciéralas aprender á ser bien criadas y comedidas con todos, guardando el decoro de sus personas y sabiendo hacer diferencia de las otras.

GUZMAN.—Eso veo yo ya que anda muy borrado y tenerlo hia por dificultoso.

GODOY.—¿Cómo ansí?

GUZMAN.—¿No veis lo que pasa, que apenas ha sacado la criatura la mano del vientre de su madre, cuando han de llegar todos los criados y vasallos de sus padres y aun otros que no lo son, á besársela; y están tan impuestas en esto que á pocos ó ninguno la niegan, y alguna vez ántes que le pase por el pensamiento de pedírsela al que la vá á hablar, tiende la manecilla como quien ya pretende señorío y obediencia y aun casi no siendo nadie?

GODOY.—¿Qué pensais sacar de esa necedad?

GUZMAN.—Poco provecho.

GODOY.—Antes muy gran daño; que con eso toman un siniestro diabólico para adorar; cuando grandes hacenlas con aquella ceremonia tan temprana sin olvidar que son de carne y hueso como las otras gentes, y aun creo que les pesa de oir decir que nacieron de hombres. Y esto mis debiera de pretender decir Feliciano de Silva allá en s composición, que el Principe Anajarates y la Infanta Ala:

traxarea, su hermana, se tenian por hijos de los Dioses, donde vienen á ser con su presumpción y necio entendimiento de todos tan aborrecidas, y ellas á pensar que no hay hombres que las merezcan; y con esta locura veis al pobre padre puesto en trabajo de las casar, lo cual no les subcediera si las criase con humildad y llaneza y no con tanta vanidad; y porque he tocado al casar, os digo que en viéndola de edad para ello, no me detuviera más, pudiendo buenamente, pues dice el sabio «casa á tu hija y habrás hecho una gran obra» que el cuidado que yo he de tener, más vale echarle sobre su marido y allá se lo hayan.

GUZMÁN.—Las personas de tal calidad y linage como vuestras hijas fueran, no corrieran ese peligro.

GODOY.—Sabeis que creo que la compuciscencia de la carne ni al linaje ni al estado ni aun la edad no perdona, como lo vemos por nuestros ojos y leemos por nuestros libros; y por eso es más acertado ponerlas luego á recaudo, y la que es virtuosa todos la codician, muchos la piden y pocos la merecen.

GUZMÁN.—Y los hijos varones ¿cómo los criaríades?

GODOY.—Parte de lo que dije de las hembras se entiende de los varones, pero pasaré á particularizar algo, aunque hablando generalmente, para criar los hijos de los Señores es justo se busquen amas de buena casta y costumbres, porque en la leche suelen mamar los niños muchos resabios después de destetados. No consintiera que mis os de cuatro años adelante se criaran entre las mugeres su madre, porque ellas con el mucho amor que los tien, los crian muy regalados y amigos de su voluntad, lo

que después con gran dificultad se pierde y es gran tacha en los señores no doblarse cuando conviene; que es condición de villanos querer siempre salir con la suya; y por esta causa en pasando de aquella edad se les ha de dar ayo y maestro, que el uno le enseñe su sciencia y el otro que le acompañe y ponga en buenas costumbres.

GUZMÁN.—¿No sois vos de la opinión de algunos señores que dicen: á qué propósito el señor ha de saber sciencia; que él no ha de ser bachiller si no señor; que bachilleres y licenciados, con pocos dineros se hallan habiéndoles menester?

GODOY.—No puedo yo ser de ese parecer teniéndole por erróneo, porque la sciencia en los príncipes y señores, es muy necesaria para regir sus pueblos, hacer leyes, castigar los malos y amparar los buenos, y en ellos parece piedra preciosa engastada en muy subido oro; y es muy feo no saber lo necesario; y si esos bachilleres y licenciados que ellos dicen, la aprenden para ganar de comer, porqué no la aprenderán ellos para ganar hnnra y provecho, como es saber gobernar sus estados? Y creed que el necio no puede acertar ni el sabio errar por la mayor parte; y tampoco por esto no los quiero yo obligar á que por fuerza sean juristas y grandes letrados y que estén siempre sobre los libros, más que no sean del todo ignorantes, y se contenten con lo que naturalmente por su entendimiento alcancen, sino que ayuden á naturaleza con el arte, que ansí como la tierra aunque de suyo sea buena, tiene necesidad de buena simiente; el ingenio de los hombres ha menester buena sciencia y maestro por buena que su cosecha sea.

GUZMÁN.—Para eso gran impedimento sera á los señores y caballeros no saber latín, pues por falta dél no vernán en conocimiento de lo que se contiene en muy buenos libros que están compuestos y escritos en aquella lengua.

GODOY.—Lo primero que han de aprender si quieren saber algo es latín, aunque ya no les hace tanta falta como solía; porque casi los mejores libros de philosophía, oratoria y de historia y poesía están traducidos en castellano, pero aun de esos no se quieren aprovechar por no tomar al principio un poco de trabajo que después les sería gran descanso y recreación, o porque no les falte tiempo para otras cosas que les estaría bien escusar.

GUZMÁN.—Débeles de parecer que solo el título de señores y caballeros les basta.

GODOY.—La sciencia todos dicen que nunca embota la lanza y adorna mucho á los señores y principales: que D. Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, en nuestros días no fué tenido en menos por ser bachiller en derecho, ántes pienso le sirvió no poco ser estimado de su Rey, amado de los suyos, temido de sus enemigos y habido por padre de todos, como sus obras dieron testimonio. Letras supieron el Marqués de Santillana, D. Iñigo Lopez de Mendoza, D. Jorge Manrique y don Enrique de Villena, cuyos libros quemados llora el poeta Juan de Mena, con los cuales esclarecieron su caballeria y hicieron sus famas inmortales, y sin esto podríamos traer muchos ejemplos de grandes capitanes y príncipes españoles y extranjeros que se preciaron ansí de las letras como de las armas, y no ganaron menor gloria en lo uno que en lo

ótro. Y á este propósito dijo el mismo poeta en sus Trescientas loando á un señor de estos reinos «en Corte gran Phebo y en campo Anibal.» Y hablando de su misma patria dice: Flor de saber y caballería, Córdoba madre, etcétera.

Guzmán.—En pocas palabras y compendiosas loó al uno de sabio y valiente por sí, y á su tierra, de que los criaba y producía tales, y en el primer grado puso la sabiduría.

Godoy.—Y justamente, pues dicen que la sciencia es madre de todas las virtudes y compañera en todo tiempo en el bien para augmentarlo y en el mal para disminuirlo y sufrirlo. Y si escuchamos la Sagrada Scriptura, el sabio llora la tierra que tiene el Príncipe mozo; y amenazando Dios por Esaias al pueblo de Israel dice: yo les daré mozo que les gobierne; y pues Dios amenaza tan deveras con los Reyes y señores que sean sin sabiduría y sciencia, porque en los mozos pocas veces la hay, ni en los viejos que se les parezcan, gran mal debe de ser el señor necio para su señorío y pestilencia que les destruye, según la sentencia del Eclesiástico. Y ¿porqué pensais que los antiguos fingieron que el Rey Mídas de Troya tenía orejas de asno, sino porque tuvo en poco la sciencia por seguir otras maneras de vivir? Y Horacio dice en el fin de la Epístola primera que el sabio á solo Júpiter está subjeto, como si dijera que el hombre sabio no teme fortuna ni la reconoce ni otro superior sino á Dios. Y bien á la clara lo dice Salomón hablando con los Reyes y poderosos, cuanto les va el se sabios, á los cuales les manda Dios por la boca de Davic que aprehendan, diciendo: Reyes y Príncipes, á cuyo cargc

está la gobernación de la tierra, oid y entended lo que os digo, aprended á hacer vuestro oficio.

GUZMÁN.—Bien probado está lo mucho que importa á los señores tener sabiduría, si ellos lo quieren creer.

GODOY.—Si lo creyeren de su bien harán, y si no de su daño; más tornando al propósito, el maestro ni el ayo no se ha de buscar el más barato, ni el que viene á rogar, sino el mejor y el que más teme de aceptar el cargo, porque vemos que un ruin cabalgador facilmente echa á perder un potro muy bueno; que cobradas malas mañas, piérdelas tarde, y es gran lástima que busque un señor un caballero de gran crédito y experiencia, y siendo tal le dé muy gran partido para que solamente enseñe y ponga en buenas costumbres un caballo y que no busque á lo menos con el mismo cuidado quien haga lo mismo con su hijo, porque lo que siembra el mozo en la juventud, eso coje en la vejez. Y por amor de esto tuviera también cuenta con los pajes que les dieran para que les sirvan en su tierna edad, allende de ser hijos de buenos padres lo fueran por sí, á lo menos que tuvíeran muestra dello conforme á sus años, porque de los que se sirven cuando niños, se fian y confian más comunmente cuando hombres por la afición que con la niñez se cobran; que en aquella edad más son compañeros que criados; y si estos aciertan á ser ruines y de malas costumbres, no puede dejar de pegársele algo al niño con quien tratan por razón de familiaridad é igualdad de los años, aunque el uno sea señor y el otro criado, de manera que no siendo virtuosos y bien inclinados cuando chicos, no le podrán ser provechosos, ántes le dañarán para entonces y para después.

GUZMÁN.—Con darles pajes y mancebos de discreción, parece se evita el peligro.

GODOY.—No teneis razón, que ni el mozo sirviera al niño de buena gana, ni el niño estaría contento sín tener sus iguales con quien comunicar y tratar las niñerías y pasatiempos que no se pueden vedar ni quitar, y al que entendiera ansí de los pajes como de los otros criados que él tuviera, que salía lisonjero y mentiroso, á la hora le apartara de su servicio, porque el que lisongea y miente al Príncipe y señor illustre, allende del agravio que á su autoridad hace, enturbia el agua que todos beben, quiero decir, que con aquella ponzoña mata á uno y hace mal á muchos.

CAPÍTULO VII

Godoy.—Llegado el hijo á edad que sus fuerzas lo sufrieran, hiciérale doctrinar en el ejercicio de las armas y caballo, para que á pié y á caballo se supiera defender de sus enemigos y ofenderlos en las veras y en las burlas; pareciera hombre y lo fuera. Hiciérale con algunas ocasiones pasar malas noches y días, para que cuando forzosamente le vinieran, no le espantaran, ni el trabajo le hiciera bajar la cabeza; y ansí manda el Gran Turco ejercitar á los jenízaros.

Guzmán.—Luego no les consentiríades traer manguito, gabilan ó banda para sustentar la mano.

Godoy.—Si había de ser de los esposos de Penélope ó heredero de Sardanápalo, sí; pero siéndolo mío, no; porque ese atavío y regalo es para las damas y muy contrario al uso de caballero, que se le haría muy cuesta arriba sacar la mano del manguito de martas blanca y caliente y meterla en la manopla de hierro dura y fria, y en un credo que trajese la lanza se cansaría, estando enseñado á traella en el gabilan ó banda; ántes le mandara armar algunos ratos,

y que así armado se ejercitara á pie y á caballo, porque cuando fuera necesario no sintiera tanto el peso de las armas ni se desalentara por el poco uso de no estar acostumbrado á esto, pues á tiempo del menester se hallan atados y embarazadós con ellas, como aconteció, según opinión de algunos al Rey Wamba de lós Godos, que embrazando el escudo para embestir á los enemigos, pareciendo le ocupaban la mano izquierda con la manija, preguntaba con qué y cómo había de tomar la rienda. A lo cual su ayo respondió como por desden y burla: «Con la boca, Wamba,» y él creyendo había de ser así, lo hizo con toda presteza y peleó tan bien que por su esfuerzo se venció la batalla. Algunos piensan que desde aquel día que el ayo le llamó Wamba, por la simpleza que preguntó, se quedó con aquel nombre, porque dicen que Wamba en la lengua de los godos era lo mismo que agora en la nuestra, inocente ó simple: quien no lo quisiera creer, podrá hacerlo sin que le lleven pena.

Guzmán.—Quebrantáronlos las armas por la poca fuerza que en tal edad tuvieran para sufrillas.

Godoy.—Si eso mirara el Rey de Romanos y Hungría Don Fernando, de quien oí contar el cuento, no permitiera se hiciera con sus hijos, pero yo los ví en la jornada de Sajonia, año de 1547, salir á una arma que se tocó, el padre en medio de sus dos hijos, Maximiliano, que debiera haber entonces á lo más diez y ocho años, y Fernando que sería de catorce ó quince, armados los tres de todas piezas, salvo los yelmos ó celadas; y aun ya había algunos días que estos infantes seguían la guerra y parecieron muy bien á cuantos los vieron y les quedaron aficionados

porque iban tan desenvueltos y airosos, como si llevaran sólo sus vestidos; y el día de la prisión del Duque Juan Federico, se les echó más de ver. Y cuando tan grandes Príncipes comenzaron tan niños, de pensar es que á los de allí abajo no los deben dejar durmiendo, que al Duque Ericio de Branzuich, mozo, sin barbas, ni aun le salieron tan presto, le envió el Emperador en aquella guerra con copia de gente por capitán contra otro capitán de enemígos que se venía á juntar con él, y los hombres de armas franceses son tenidos y temidos, porque allende de ser gente noble, dende su niñez se acostumbran á las armas, por do vienen á ser muy diestros á caballo en ellas.

Guzmán.—Por eso deben amaestrarlos y ponerles en ellas tan temprano por las ordinarias guerras que hay por acá. En Castilla los hijos de los señores en sus casas y en los estrados de sus madres se están, que nunca van á guerras; y con esto no han menester tanta aspereza como un soldado.

Godoy.—¿No sabeis que tras la paz viene la guerra, como tras la bonanza y la fortuna la tempestad en la mar? y ansí si agora no hay necesidad, haberla ha mañana, como en nuestros días se ha visto: y cuando en toda la vida no lo hubieran menester, por parescer hombres y no mugeres, no se habían de afeminar. Sabeis que he leido y lo cuenta Tito Livio que más trabajo tuvo Scipión cuando vino al cerco de Numancia para hacer perder á los soldados romanos los regalos y delicadezas, que los otros catanes les habían prometido, que en destruir la ciudad; y asta que les quitó las malas costumbres nunca se atrevió estrecharla; y mientras las tuvieron, siempre perdieron

con los numantinos. Ya habreis entendido cuan caro costaron á Anibal los regalados ocios de la Apulla después de la batalla de Canas, y plega á Dios por su infinita misericordia que no compre España al mismo precio las demasiadas delicadezas y curiosidades supérfluas con que por nuestros pecados la gente principal della regala y sirve á la carne, y que algún día no vomitemos lo demasiado que agora comemos, que de tanta perdición no se puede esperar otra cosa, pues de nuestros vientres salen los dioses, como dice el Apostol San Pablo. Y si el remedio tarda, podría no llegar á tiempo; y lo peor dello es que todos lo echamos de ver y ninguno lo enmienda ni remedia.

Guzmán.—No os puedo dejar de conceder que teneis razón.

Godoy.—También habrían de aprender á bailar y danzar y tañer para entre las damas, porque de cada cosa se aprovechasen á su tiempo, como se dice en el prohemio de la Instituta. Cuando fueren ya de más perfecta edad, mandara que muy á menudo se exercitaran en todas las cosas que hubieran aprendido, para que hicieran hábito en ellas y no las pudieran olvidar. Holgara que de cuando en cuando fueran á caza, porque acostumbraran el cuerpo al trabajo. No consintiera que estuvieran ociosos, porque la ociosidad es madre de todos los vicios y entorpece grandemente las fuerzas de los miembros y del espíritu; que cuando no hay ociosidad, Cupido tiene poca jurisdicción. Tendría gran vigilancia en saber con qué estado y género de gente holgaban de tratar, más para inferir y sacar de allí qué condiciones tenían; porque el mozo de alto linaje que se inclina á tratar y tener conversación con gente baja

es señal de flaco ánimo y flacos pensamientos. Quitárales toda ocasión de tener dineros, pues dicen que el dinero sobrado en el mozo, no es otra cosa sino paja en el fuego para quemarse en los vicios, pues dicen que dineros en mozos y armas en locos; y peor es porque los locos con las armas ofenden y dañan á otros, y el mozo con el dinero y hacienda á su disposición daña á sí mismo, si no acierta á ser de gran seso. Y cuando quisiera holgarse y regocijarse con sus iguales, con obras y actos de caballería, como es jugar cañas, tornear y justar, diérales de buena gána lo que para este efecto hubieran menester, aunque esto no había de ser cada día, y negárselo á su tiempo, fuera para andar corridos entre los demás ó hacer algun embuste, con que me saliera más caro, ó de que á mí me pesara más que de gastar la hacienda.

GUZMÁN.—Delicadamente habeis tocado ese punto, por que á mi juicio tanto daño les hace la falta de todo como de la sobra, que no tienen necesidad; y esta tengo por regla general para mozos y mugeres, que muchas dellas por la demasiada escasez de sus maridos amenguan así como á ellos, y no creo lo harían proveyéndoles de lo necesario.

GODOY.—Y aun podeis pasar adelante ya que llegasteis á esa ciudad ó á ese lugar, que por quererlos guardar demasiadamente, las vienen á perder, que nuestra inclinación nos lleva á procurar lo que más nos niegan y dásenos poco por lo que está en nuestra libertad hacer. Mas tornando á nuestra plática, digo que pocas veces les mostrara el rostro contento, porque no conocieran de mí el grande amor que les tenía, y fuera causa para darles atrevimiento para el mal. Ni tampoco les fuera muy desdeñoso por no

hacerles dar en algún descontento, que suele ser manera de desesperación que les dañara.

GUZMÁN.—De manera que ni andubiéredes por lo alto ni por lo bajo:. eso sería gran bien para que ansí lo pudiese hacer.

GODOY.—No hay duda que como en los medios sea la virtud, siempre son dificultosos, más para eso están el entendimiento, prudencia y experiencia del hombre.

GUZMÁN.—Yo hallo por mi cuenta y colijo de lo que que habeis dicho que, si para criar cada uno á su hijo como debe, es necesario grandísimo cuidado, qué hará para criar el hijo del señor que ha de venir á mandar y tener vasallo?

GODOY.—¿No os parece que pues le tienen los padres tan excesivo, que á veces les cuesta las ánimas en allegarles hacienda y acrecentarles sus estados y mayorazgos, que es razón le tengan en procurar que los que les han de heredar los merezcan por sus personas, y que tienen necesidad de ser sabios y virtuosos para conservación de lo que tan caro les cuesta? Y con esto, si sois servido, concluyamos con la crianza de los hijos, que me voy cansando, y otros han tratado della en sus libros más largo.

GUZMÁN.—Como mandáredes, y vamos á los vasallos, aunque dejeis los hijos por casar.

GODOY.—Eso dadlo por remediado, que como busco yeguas de buena casta para madres de mis potros, obligado estoy á buscar hembras que sean tales para madres de mis nietos.

GUZMÁN.—Con eso queda acabado.

CAPÍTULO VIII

Godoy.—En lo que toca y conviene á los vasallos, comenzaremos por lo principal que es la administración de la justicia y gobernación, para lo cual todas las veces que en mis pueblos hubiera de nombrar alcaldes y regidores y procuradores, me acordara haber leído que para tales oficios se han de echar los qué los pretenden y ruegan por ellos y forzar á los que de veras no los quieren, porque en los primeros se presume soberbia, ambición é interese, y en los segundos humildad, discreción y rectitud, y para nos honrar procurara señalar de los que entendiera bien informado de personas sin pasión y afición que más convenían al bien de mis vasallos.

Guzmán.—Pues vais errado.

Godoy.—¿De qué manera?

Guzmán.—Porque si habíades de seguir la costumbre de los más nombraríades al que entendiéredes que á trueco de hacer vuestra voluntad, destruiría á su pueblo y que más cuenta con vuestro servicio y provecho que con su oficio y ánima; y cuando esto no quisiérades, habían de ser aquellos por quien os suplicara algún criado ó favorecido vuestro.

GODOY.—Harta mala ventura tiene un señor que sujeta su conciencia al apetito de su criado, aunque cuando hubiera igualdad en las personas que los pueblos señalaran, no era tan mal hecho confirmarse hombre con la voluntad de algún criado aficionado suyo, mas tener respeto á lo primero que apuntasteis, no es de señor ni aun de christiano, pues se quiere ir tan determinadamente al infierno y llevar al otro desventurado tras sí.

GUZMÁN.—Si fueras señor, no tuvieras á mucho mudar de parecer y olvidaros de esas santidades.

GODOY.—Ya os dije al principio que yo no me obligaba á deciros lo que hiciera, sino lo que debiera hacer; y con esto quedais respondido.

GUZMÁN.—Yo me doy por tal.

GODOY.—El celo del nombramiento del señor ha de ser la autoridad de sus vasallos y no la suya propia; conforme á esto ha de nombrar personas para aquellos oficios que sin consideración del contento de su amo lo procuren, y tales que si el señor con alguna pasión ó afición le quisiere ir á la mano en lo que no puede sin pecado y restitución, que tenga ánimo y valor el ministro para ponérsela delante y suplicarle con toda humildad no lo haga; y si todavía porfiase, lo ose y sepa defender por justicia.

GUZMÁN.—Bueno os andais. Eso solo bastaría para quedar en odio del señor hasta la tercera y cuarta generación, y que no pecase venialmente cuando le acusasen por crimen lese maiestatis.

GODOY.—Antes el señor cuerdo y valeroso le había de tener en mucho, y si era christiano agradecelle que no le dejó poner en execución su mal pensamiento y obra, como

lo hizo el Rey David á Abigail, muger de Nabal Carmelo, cuando conosció iba á destruir á su marido y á cuanto tenía: cuanto más que aunque los señores algunas veces se alteran, tornando sobre sí conocen el bien que aquel hizo en estorballe el mal y daño á su pueblo á que él iba inclinado.

GUZMÁN.—Podría ser que hubiese algunos tales, pero miedo he que serían pocos.

GODOY.—Esa ya es mala opinión que habeis concebido dellos.

GUZMÁN.—¡Ojalá parase en mi mala opinión!

GODOY.—Mírad, hermano Guzmán, si quereis que acabemos, no me vayais á la mano á cada palabra.

GUZMÁN.—Sí haré de buena gana, si lo que dijéredes lo sufriere.

GODOY.—Ásí lo quiero yo. Nombrados ó elegidos los alcaldes ordinarios, regidores y procuradores de las villas, resta y falta el oficio de Corregidor ó Alcalde mayor, que es superior de los otros, por cuanto más propiamente representa la persona del señor; y á esta causa él y su amo son habidos por un mismo tribunal, porque á nuestra cuenta se pone todo lo que hacen aquellos á quien damos nuestra autoridad y poder.

GUZMÁN.—Si esto pasa ansí, razón será que el que el señor para ese oficio escogiere, sea tal que represente bien su persona y siga su voluntad sin apartarse nada della en lo justo y razonable.

GODOY.—No digo yo menos; y por tanto yo le buscara ue fuera lo primero bueno y antiguo christiano, aunque n las letras no fuera tan aventajado, con que del todo no

fuera asno; que el buen christiano no puede dejar de tener buena intención y deseo de acertar, y los yerros del que tal fuese, siempre serían más tolerables que de los que pecan con malicia; y el señor es obligado á buscalle idóneo, como se lo amonesta Sancto Thomás.

GUZMÁN.—En eso haríades como los demás, buscándole el más barato.

GODOY.—No sé porqué; más he oido decir muchas veces que lo barato es caro, mayormente en cosa que tanto va; y no ternía por buen mercado vender mi conciencia por cien ducados más ó menos. ¿Pensais que para ni aun en tanto el barato del caro, ni el bueno del ruín? A lo menos ántes que lo recibiera, había de hacer más información que para casarme con él. Recibido, lo primero que le dijera fuera que entendiese de mí que le quería y recibía para el descargo de mi conciencia y provecho de mis vasallos, y no suyo solo; y para que él juzgase no lo que él quisiese sino lo que Dios y las leyes le mandasen, por escusar que no se muriesen murmurando de mí, como he visto hacer de otros, diciendo que proveen á las personas de oficios y no á los oficios de personas, de que se recrecen grandes daños en la gobernación y pueblos. Lo segundo, le advirtiera de lo que advirtió el Rey Josapha á los jueces que puso en su tierra, y fué decilles: Mirad lo que juzgais, porque juzgais en el nombre de Dios y no de ningún hombre, y lo que juzgáredes sobre vosotros verná á caer. Tened á Dios en vuestro oficio; no seais negligentes y perezosos: mirad que Dios es todo bueno y aborrece lo ma y no admite excepción de personas; ni es codicioso de pr sentes ni de dádivas, para que entendieran que en tod

esto habían de imitar á Dios en cuyo nombre juzgan.

GUZMÁN.—Esa sentencia ó consejo había de estar escrita en los corazones de los Reyes y Señores y allí la habían de leer sus jueces y gobernadores. Y paréceme semejante lo que dijo y aconsejó Jetro á su yerno y caudillo de Israel, Moisés, cuando le vió pasar tantos trabajos en juzgar al pueblo, diciéndole pusiese y eligiese jueces inferiores para su descanso, pero que fuesen tales que temiesen á Dios y amasen la verdad y aborreciesen la avaricia.

GODOY.—Todo vá allá: que los presentes y dádivas ciegan aun á los sabios y pervierten la justicia, por lo cual mandó Dios á los Jueces no los tomasen. Tras esto le avisara que no hiciera lo que yo mandara, sino lo que fuera justicia; porque muchas veces los señores con demasiado contento mandan lo que no conviene á los suyos, y si se ejecutase podría ser pesalle después, como aconteció á Herodes en la muerte de Sant Juan Baptista, porque la súbita ira y determinación, donde hay poder, son peligrosas, y los hierros de los jueces son malos de enmendar, especialmente en cosas criminales.

GUZMÁN.—Conmigo lo habíades de haber, que aunque lo mandárades catorce veces no lo hiciera una, pues sé que si me iba al infierno, no seríades vos parte con vuestro señorío para sacarme de allá. Y vos ¿cómo os viérades si yo os dijera esto?

GODOY.—Suplicando una, dos y tres veces no me lo mandásedes, porque no era justicia hacerlo en perjuicio de ún tercero ó de la república, que es más, si al bien nún tocaba.

GUZMÁN.—Y si al cabo os respondiera yo muy enojado:

Andad de ahi; haced lo que os mando que para eso soy señor. Replicaroshia con mucha flema: Yo para eso soy christiano, y tomad vuestra vara y oficio y mandadlo á quien quisiéredes, que yo no vine á vuestro servicio á hacer vuestra voluntad sino la de Dios, cuando la suya á la nuestra fuese contraria; y quitada mi gorra me saliera y os dejara con vuestro enojo, el cual quitado, pudiera ser me inviásedes á llamar y diérades gracias por ello. Y cuando no fuera ansí, pensara que por solo hacer lo que debía, me rogara otro.

GODOY.—¿Cómo os salvárades del proberbio que dice: Haced lo que tu amo te manda y sentarte has con él á la mesa?

GUZMÁN.—De eso muy bien, porque se entiende en lo lícito y honesto, aunque fuere juramento, cuanto más solo mandamiento; que la obediencia en lo malo no escusa pecado, y no ha mucho que lo oí decir yo ansí á un letrado.

GODOY.—¿Y si por no lo hacer, os quitara el partido?

GUZMÁN.—Si yo fuera tan bueno que hiciera lo que digo, poca pena pasara por vuestro partido, ¿No sabeis que dice David: Nunca Dios desampara al justo?

GODOY.—Si tales topara yo mis corregidores como vos os habeis figurado, nunca viniéramos á esos medios, porque entendiendo yo su buen fin, me rindiera luego. También le diera á entender á mi corregidor ó alcalde mayor que quiera mucho mis vasallos para que de aquí infiriera que los había de tratar bien y que se los encomend para que me los guardase y no para que los trasquilas

GUZMÁN.—Yo os prometo que son tan buenos maes de eso algunos y traen tales tijeras que á vueltas de la l

llevan parte del cuerpo; y como los escribanos los ayudan, por lo que les toca, no dejan hartas veces de llegar á la carne; lo que aquí no se echa tanto de ver por la presencia del Duque y de los de su casa: y ellos tienen la condición del lobo que nunca hace daño cerca de donde tiene su cama y guarida, porque no lo barrunten; y ansí en la villa donde más ordinariamente residen, procuran tener gran miramiento y templanza en todo, más ¡ay de los tristes labradores de las aldeas y de los otros lugares que no ven al señor, que por pisar al sol los dejan desnudos para vestirse ellos, usando de las penas pecuniarias y de todo el rigor de las leyes cuando otra justicia no les hacen, y basta esto para quedar agraviados, pues las leyes se inclinan más á misericordia que á rigor, y usar de él no carece de injusticia y agravio. Aunque no lo debiera entender ansí uno destos trasquiladores que estaba en un estado de un señor; porque si le rogaban que perdonase algo y que con ello ganaría amigos, respondía libremente que no había ido allí á ganar amigos sino dinero.

Godoy.—Cuando yo alcanzara á saber esos tratos, pronto descompadráramos los dos.

Guzmán.—¿Cómo lo querríades vos saber?

Godoy.—Teniendo un visitador general para todo mi estado que inquiriera y supiera cómo las justicias de él y sus oficiales y el alcalde mayor hacían sus oficios, conforme á la ley primera y segunda, título 17, del Ordenamiento; y como otros ponen espías para saber lo que hacen y dicen sus vasallos (que importa poco), las pusiera yo para entender cómo se había mi Alcalde mayor con ellos.

GUZMÁN.—Y aun fueran más bien empleadas esas que otras que no sirven más de arrevolver al señor con los súbditos.

GODOY.—Allende desto, para que no se me escondiera nada, mandárale ir á visitar tales pueblos y partidos y en acabando él la visita entrara yo, y hallando fresco el mal recaudo, no se me pudiera esconder; y como él entendiera que le andaba siempre á los alcances, procurara hacer lo que era obligado.

GUZMÁN.—Fuera gran trabajo para vos andar de pueblo en pueblo ó de villa en villa.

GODOY.—No hiciera en ello cosa nueva, pues lo hizo primero el propheta Samuel cuando era juez en Isrrael; y no se ha de tener por trabajo el que por Dios se toma; y por hacer el hombre lo que debe; y el fin principal de los trabajos que los señores reciben en la gobernación de sus vasallos, por muy grandes que sean, ha de ser la bienaventuranza de ese mismo Dios, como lo enseñan Santo Thomas, y con esto todo es lijero y fácil de sufrir, porque entre los trabajos deste mundo y la gloria que por ellos esperamos, no hay comparación; y mayor la tiene él labrador estando en la cárcel por mis pechos y alcabalas y se lo pasa.

GUZMÁN.—Ese débelo.

GODOY.—Más debo yo que esotro y mayor obligación tengo hecha á Dios siendo señor y aun hablando moralmente, qué padre tan bueno de familias puede ser el que si invia su moço á cabar ó arar ó coger obreros para ha alguna hacienda, no los vaya á ver aunque los tenga la mejor opinión del mundo; y si alguno le arguye

demasiada solicitud luego alega el refrán: si te quieres ver perder, coje obreros y no los vayas á ver. Pues igual partida es la del ánima que de la hacienda.

GUZMÁN.—Esta bien; pero eso podríase remediar en la residencia.

GODOY.—Ya he os dicho como eso se hace comunmente por tierra de señorío y por más pan no es mal año; y de una cosa sed cierto que cuando yo mandara á tomar residencia á un Alcalde mayor, que no se la tomara otro letrado.

GUZMÁN.—A mí me parece al revés, que no hay quien mejor entienda la ruindad del oficial que es otro del mismo oficio.

GODOY.—Ansí es; pero estos dicen que son como los lobos, que unos á otros nunca se muerden.

GUZMÁN.—Pues quién se la había de tomar?

GODOY.—Un caballero que no fuera letrado sino muy christiano y honrado, de quien yo fiara mi conciencia y sentenciarala quien al juez no conociera; y aun mientras pensara servirme de él, nunca se la tomara, porque es tiempo perdido tomársela habiéndose de quedar en el oficio, que no le osan pedir nada ó si se lo piden, lo pagan después con las setenas; y la verdadera residencia yo la había de tomar con saber cada día lo que pasaba, como dije, y con esto hubiera en la otra poco que hacer.

GUZMÁN.—Ansí está entendido; pero muy delgado hilais, que con tanta diligencia, delicadeza y puntillos, no hallá-
es quien quisiera ser vuestro Alcalde mayor.

GODOY.—Los ruines á lo menos no osaran venirme á
vir ni yo hiciera gran caudal de bachilleres, ni aun pen-

sara que me faltaran buenos sabiéndolos yo pagar y agradecer, que más rigurosamente se había con los jueces que ponía el emperador Antonino Pío con ser gentil, que les tasaba las haciendas cuando los inviaba á gobernar para ver cuando volvían lo que la habían acrecentado, y siempre los hallaba.

CAPÍTULO IX

GUZMÁN.—Buenos quedan los corregidores ó Alcaldes mayores.

GODOY.—A los que hacen lo que he dicho poco agravio les he hecho en descubrirlo y á los que no, ninguno, pues no tratamos dellos.

GUZMÁN.—Decís verdad. Demos tras otros.

GODOY.—Creo que no quedan ya sino los mismos vasallos, y destos á pedazos queda dicho lo que cualquiera buen señor ha de hacer con ellos.

GUZMÁN.—Si no hay más que decir habremos concluido y podremos irnos á las posadas.

GODOY.—Algo queda: es hacerles todo buen tratamiento y con este procurar tenerlos ganadas las voluntades para que me fueran sujetos más por amor que por miedo; porque el vasallo que está sujeto por miedo solamente, si una vez le pierde con el favor del Rey ó con una desesperación ó aborrecimiento, cada credo se atreve á daros sinsabor. De Gerion dicen los historiadores que le venció Hércules con ser tan poderoso Rey en España por ser mal

quisto con los suyos, los cuales por su mala condición le fueron contrarios; y según este ejemplo á mi ver no le está bien ni conviene al señor apretar mucho al vasallo, porque no haga como el gato, que cuando no le dejan por donde ha de huir salta á la cara y pone en aprieto á un hombre con ser él tan pequeño animal. Y ansí que muchos señores que por haber querido seguir sola su voluntad ó consejos de ruines criados, sus criados se han levantado y eximidose de su justicia y de la sujección en que les tenían y servicios que les hacían.

Guzmán.—Y unos y otros puestos á peligro y riesgo de perder sus estados; lo cual todo les nació de querer por fas ó nefas se cumpliese su voluntad y apetito, tratándoles mal de obras y palabras por sí y por sus ministros, usando con ellos en las cosas de justicia de todo rigor y en las de gracia de poca piedad y misericordia.

Godoy.—Por tanto por eso fuí siempre de parecer que el señor nunca mostrase contra el vasallo todo lo que pudiese, ni el vasallo contra el señor, porque al fin ha de ser mal para entrambos, y dello no cabrá la menor parte al señor. ¿Qué gana el señor en destruir á su vasallo? ¿No redunda en su daño tener los vasallos pobres? Pues si lo hace por la honra, qué honra puede ganar el señor con su vasallo aunque le venza? Qué ¿no gana más el vasallo con solo haberse osado á atrever á su señor, aunque quede perdido? Pues si es por venganza de desabrimientos que ha recibido el vasallo, aunque le castigue la justicia con justicia es tan mala mezcla de la pasión en la venganza que entiendo en ella hay poca christiandad y ganancia por lo que he dicho.

GUZMÁN.—Dirán á eso que quieren castigar á uno porque otro no se atreva.

GODOY.—En los delitos que tocan á la buena gobernación de la república apruébolo; por los particulares que tocan á solo el señor y van guiados por pasión ó interese propio no hay lugar de darle esa color que se quita luego como mal alfeite y descubre lo feo. Yo tengo para mí y más acertado que el señor haga por sus vasallos lo que hace por su caballo, que le regala todo el año para un día que le ha menester, cuanto más que se ofrecen muchos.

GUZMÁN.—No hay duda sino que es más sabroso lo que se hace de gracia que lo forzoso, que justo es dé más gusto al señor que cuando manda alguna cosa á su vasallo se le ofrezca, antes que no conocer de él que aun aquello hace de mala gana, y todo esto grangean los señores con nonada.

GODOY.—Si algún vasallo mío me representara algo, por poco que fuera, mostrara tenerlo en mucho y agradeciéraselo mucho de la misma manera.

GUZMÁN.—Eso no se usa, sino que les dais vuestra hacienda y les quedais en obligación por la merced que nos hacen en quererla tomar.

GODOY.—Bien os pudiera responder sino temiera la réplica. En lo que toca á la cuenta que se ha de tener en acudír á las necesidades de los vasallos pobres, todos lo saben si lo quieren hacer. Si algún criado mío hiciera sinrazón ' mi vasallo, especialmente si le tocaba en la honra, fuera le mí muy castigado.

GUZMÁN.—No había de ser más favorecido el criado ue el vasallo.

GODOY.—No siempre; porque al fin mi criado se me puede ir cuando él quiere y el vasallo no con tanta facilidad, y es razón mire más con aquél con quien tengo de tratar más y ha de durar más en mi servicio y de quien más provecho he de recibir. ¿Para qué da el vasallo al señor su hacienda, sino para que le mantenga en justicia y le ampare de quien mal le hiciere? Bien concedo que en algunas cosillas ha lugar disimulación con tal que no sea vellaquería pensada.

GUZMÁN.—No vais fuera de camino.

GODOY.—En los lugares donde hallara ó entendiera que convenía, no dejara en la semana ó en el mes de sentarme en la audiencia con mi Alcalde mayor ú ordinario á ver pleitos y causas y á ver cómo se administraba la justicia, que el que de muchos es señor, á muchos está obligado á oir.

GUZMÁN.—Si eso hiciéredes, luego os tuvieran en poco y aun por hipócrita.

GODOY.—Fuera ello, como creo lo es necesario, y tuviéranme los necios en lo que les pareciera ¿Pensais fuera yo el primero que lo hiciera? Sabed que aquel buen emperador Antonino Pío y otros Emperadores romanos lo hacían; y de Augusto César sabemos que cada día hacía audiencia pública y aun algunas veces de noche; y porque no le hiciese daño el sereno hacía poner en las plazas su litera por tribunal; y si por alguna indisposición guardaba cama, allí oía: y Vespasiano hacía lo mismo en Roma y en otras ciudades donde se hallaba, á quien también seguía su hijo Domiciano con mucha diligencia y cuidado, asentándose por las plazas á hacer audiencia y justicia en su

tribunal. Y no hizo menos el emperador Trajano, natural de España, tan deudor de Sant Gregorio, en lo cual le quiso parecer su subcesor Adriano, juzgando muy de ordinario y determinando en consejo de principales ciudadanos una vez en casa y por la mayor parte en las plazas en tribunal, porque su juicio fuese público; y para este fin le sacó de su tierra Trajano, encargándole este oficio de juez. Y Virgilio dice que Priamo, rey de los Troyanos juzgando en público y la castísima reina Dido, á quien él levantó tal testimonio por ensuciar su limpieza, se preciaba con ser muger de usar de este oficio de juez entre los hombres; y el pío Eneas hacía lo mismo; y no olvidemos aquellos dos primeros Reyes de Roma y hermanos, Rómulo y Remo, pues se preciaban desto. Y Plutarcho dice que Philipo, rey de Macedonia, estando en su tribunal usando el oficio de juez y durmiéndose todos, condenó á uno de los que ante él litigaban, el cual sintiéndose muy agraviado de la sentencia que el Rey había dado, apeló luego, y el Rey airado le dijo que para ante quien apelaba. La parte respondió que para ante él estando despierto. Y de Alejandro Magno; su hijo, se dice que estando en su judicatura oiendo una parte que se quejaba de otra, él se puso para oille un dedo en el un oido cerrándole; y siendo preguntado por qué hacía aquello, respondió que le guardaba para la otra parte. Y no quiso eximirse deste oficio de juez el emperador Carlo Magno y Odoardo tercero, rey de Inglaterra, y sus antecesores tres veces en la semana acostumbraban á hacer audiencias públicas con sus personas sin cometellas á nadie, hasta que el dicho Odoardo vencido de la hermosura y gracia de la honestísima y avisada Condesa de

Salveri, hija de Ricardo, conde de Baruchía, su vasallo, que viuda estaba, comenzó á olvidarse de sí y á dejar estas audiencias, cometiéndolas á personas que para ello señaló, el cual viendo su invencible y honestísima castidad y constante ánimo y que no bastaban medios ni promesas para persuadirla á sus torpes deseos, se casó con ella, dejándonos en memoria un ejemplo grandísimo de castidad y un ánimo magnánimo y virtuoso para imitalle y seguille; y rastro se halla y de creer es que los católicos Reyes de España hayan usado de tribunales y audiencias; y ley hay en Castilla en que el Rey, dice, se sentará cada semana lunes y viernes públicamente con los de su Consejo á juzgar; y aun yo sé un reino en Europa donde el Rey hacía audiencia por su persona ciertos días en el año, no sé si son treinta ó sesenta; allá por el mes de Junio se sienta en su silla Real á oir los litigantes, y entonces no se admite Procurador ninguno, sino que cada uno habla por sí, aunque sea muger; y hace esta audiencia dentro de una sala de su palacio para este fin señalada.

GUZMÁN.—¿Y van algunos á ella?

GODOY.—No caben de pié, por grande que es la sala, y vereis en siendo de día pasar por las calles coches ó carros llenos de dueñas ó doncellas, que van á pedir justicia; y estando allí dende la mañana hasta las cuatro ó cinco de la tarde; y conoceis vos muy bien á los Reyes que al presente reinan en aquel reino.

GUZMÁN.—¿Dónde puede ser que los conozca yo, que en mi vida salí de España y en ella bien sé que no se usa?

GODOY.—En Bohemia. Mirad si no conoceis al rey Ma-

ximiliano, que agora es Emperador, del tiempo que estuvo en Castilla y fué Gobernador della por el magnánimo emperador Carlos V, su tío, y á su muger, hermana del Rey D. Phelipe, nuestro señor, que nos parió en Cigales á nuestra Reina y señora Doña Ana de Austria, que nos ha comenzado á dar el fruto tan deseado de España, como ha sido el príncipe Don Fernando, sexto deste nombre, á quien nuestro Señor guarde millares de años en su servicio con tan prósperos y dichosos subcesores y fines como la christiandad desea.

GUZMÁN.—Teneis razón, que bien le conozco.

GODOY.—Pues si un Rey lo hace y tantos Emperadores como tengo dicho, no era mucho que lo hiciera yo siendo un señor particular; y aun no sería solo en el mundo. Y cierto una de las más loables partes que un verdadero Príncipe ha de tener, es ser fácil en oir las quejas y peticiones de sus súbditos y entender lo que se hace en su servicio; y no debe fiarse absolutamente de sus ministros, porque muchas veces cometen grandes errores y hacen grandísimas injusticias, que si el señor fuese curioso de entender de qué manera su estado se gobierna, se escusarían muchos males y escándalos.

GUZMÁN.—No está en más sino en no ser costumbre.

GODOY.—Yo holgara de ser el primero que la pusiera tan buena, y fuera posible seguirme más de dos que les pareciera bien.

GUZMÁN.—Si vos lo hiciérades, como decís, escusárades hartos juramentos falsos, mayormente en las oposiciones de las execuciones que muchos jueces con gran cargo de conciencia suyo consienten por una ley del reino por ellos

mal practicada y no sé si bien entendida, porque practican lo que toca á la hacienda y dejan lo de la conciencia, y también muchas costas que llevan jueces y escribanos con hacer todos los negocios pleito ordinario; que fuera merced señalada para vuestros vasallos.

Godoy.—Y aun porque veo yo pasar de esas cosas cada día, tomara de buena voluntad el trabajo de hallarme presente de cuando en cuando por el servicio de Dios y bien de los míos, que gran cosa es á vista del dueño, pues no hay tal estiercol para la tierra como la pisada del señor, ni pienso para el caballo que así le engorde como el ojo de su dueño. Fuera muy enemigo y perseguidor de vagabundos y haraganes, porque estos son en los pueblos como los çánganos en las colmenas, que comen sin trabajo: y por esto los días de trabajo tuviera poca paciencia con los que viera andar por las calles mano sobre mano, teniendo salud para entender en algo, si no fuera de aquellos á quien le es permitido poder holgar, como á clérigos, hidalgos y gente que tienen renta para mantenerse: que de todo ha de haber en los buenos lugares; y aun de estos me pesara si los viera contínuo sentados por las puertas, ociosos, juzgando vidas agenas, que también hay para los tales exercicios lícitos y virtuosos para ocuparse si quieren. Al labrador, ni oficial ni vasallo el día de trabajo no le consintiera jugar, pescar ni cazar, salvo á los perdidos que ya lo tienen por oficio para sustentarse, porque no alcanzan otra cosa, ni viña que labrar, y á los convalecientes de alguna enfermedad para su recreación en el tiempo que della tuvieran necesidad. A los que no se pudiera ó no se permitiera castigar con penas de cárceles ú otras penas públicas

reprehenderíalos ásperamente: que los buenos más sienten una palabra que un palo.

GUZMÁN.—Harto se remediara con ese cuidado: que por andarse un labrador tras una caza ó un pez, sin sentirlo viene á perder la hacienda; que bien habeis vos conocido algunos donde vivimos sin ir más lejos; y para escusar otro tanto así á estos como á los oficiales fuera acertado y conveniente al buen gobierno no les consentir lo que decis; pero si el oficial fuera hijodalgo ¿midiéradesle con el rasero que á los otros?

GODOY.—Pocos hay que se precian de hidalgos oficiales.

GUZMÁN.—No os tengo por tan valiente que oseis decir eso delante de los vizcainos y montañeses.

GODOY.—¿Porqué no?

GUZMÁN.—Porque todos cuantos canteros, carpinteros, suplicacioneros, guaninos y otros oficios bajan de aquellas provincias, con venir en piernas, con sus azconas y sus capotines les basta para executoria, y dicen ser tan hidalgos como el Condestable de Castilla; y para este efecto cuentan á Vizcaya y á las Montañas dende Burgos arriba, y otros más comedidos dende las peñas de Pancorbo.

GODOY.—Bien podrian algunos desos decir verdad y otros mentira.

GUZMÁN.—No he oido hasta agora á ninguno dellos que se saque de esa cuenta, ántes quieren darnos á entender que los robles y castaños de aquella tierra gozan de hidalguía y que toda la nobleza de Castilla desciende de allá y presumen ser la suya tan antigua que piensan que en el mismo

instante qué Dios crió la tierra haber nacido en aquella tierra las casas infanzonadas y de solares conocidos.

Godoy.—Alabarse tanto indiscretamente la gente comun de Vizcaya y Montañas, ha sido causa que algunos digan que sus libertades se dierón á la misma tierra porque hubiese quien la poblase, y no á las personas; ó porque siendo la tierra tan mísera, eran los habitadores tan pobres que no tenían de qué pagar pecho ni tributo, ni se le pedían; y con esto habían nascido todos hidalgos.

Guzmán.—¿Y vos qué crecis de eso?

Godoy.—Yo para mí tengo se engañan ellos, porque se sabe cierto que en Vizcaya y las Montañas ha habido y hay labradores y con oficios distintos de los hijodalgos en muchas cosas y por tales habidos y tenidos; que no les ayuda á ellos poco para las probanzas de sus hidalguías, que si todos fueran libres por ser montañeses y vizcainos pudiérase presumir la opinión contraria y no les valiera la nobleza salidos de su tierra: y los que dicen que de allá descienden algunos de los nobles de Castilla, entiéndenlo mal, porque si lo miran bien antes halláran que los más dellos que allá están, subieron de Castilla.

Guzmán.—Para contradecir cosa tan creída como ellos tienen lo que digo, en qué os fundais?

Godoy.—En un discurso tan conforme á razón que de los que dellos mismos me lo han oido aprueban por bueno: el cual hago desta manera. Quando España se perdió en tiempo del Rey Don Rodrigo, la comenzaron á ganar los moros desde el principio del Andalucía, y como ellos ga naban un lugar háse de creer que luego la gente de lo otros lugares comarcanos á aquel, mayormente si no era

fuertes, se iban siempre retirando hácia atrás con lo mejor y más rico de sus muebles que podían llevar, y cuando los mayores quedasen á pelear, los que no eran para tomar armas y las mugeres, se iban poniendo en cobro; y por esta orden llegaron huyendo á favorecerse en las Asturias y en las montañas de Castilla, por ser de su naturaleza lugares fuertes y ásperos, y lo mismo hicieron los caballeros y la otra gente que escaparon de la batalla, hasta que con el infante Don Pelayo se recogieron en aquellas asperezas. Ni puede ninguno de buen entendimiento negar que en compañía del infante no fuesen muchos de los Godos y de los otros caballeros que en España habia antes dellos, y que esta gente noble y escogida fueron los que con él se entraron en la cueva por la voluntad de Dios, cuya justicia se iba aplacando con la sangre de los que le ofendieron, se escaparon y salvaron allí y en las otras partes de las montañas, donde acudieron como los aragoneses en las montañas de Jaca. Después tornándose á cobrar España muy despacio y poco á poco forzosamente aquellos caballeros y gente noble y los que fueron niños ya hechos grandes, edificaron en aquella tierra sus moradas y casas (de Castilla de que descienden) que en ellas, aunque casi caidas, se parece haber sido edificios de gente principal, y deteniéndose alla tantos años y de ellos nasciendo otros quedáronse por naturales de aquellas provincias, y destos mismos deben ser los que han tornado á bajar á Castilla, y harta parte de los que aun están allá, que en tierra tan fragosa y que en aquel tiempo debiera de ser casi inhabitable, pues aun agora se vive mal en ella y descómodamente, aunque hubiese algunos nobles serían po-

cos y no tantos ni con mucho como al presente hay y de allá han venido; y ni estos subieran allá, por ser tal, si no forçados con la gran necesidad del salvar las vidas; y de aquí se puede inferir que los linajes y casas de Castilla que descienden y traen origen de aquellas de las Montañas y Vizcaya, ser muy más antiguas que ellos piensan, y tanto que dudo poder hallar con verdad por las historias el principio dellas, y el fundamento ó comienzo que quieren dar algunos, deben ser sueños ó imaginaciones de aduladores; como el decir que los Pachecos, portugueses de nación, descienden de Pacio, soldado de Julio Cesar, según se lee en un letrero de una lápida que está en una pared del jardin de la casa que el señor Duque de Escalona tiene en Cadalso por la parte de adentro. Y que la tíerra de las Montañas y Vizcaya sea de la calidad que digo parece ya en los que allá algo tienen ó pretenden tener: ó lo grangean por la mar ó lo vienen á ganar á Castilla. Así la esterilidad de aquellas provincias es causa de que los hidalgos dellas aprendan oficios para mantenerse; y por esta razón hay más oficiales dellos hidalgos, que de castellanos; y al fin siendo oficiales, si vivieran en mi señorío habían de pasar por las leyes de los otros oficiales ó irse de él, porque en las leyes comunes no se sufre particularidad.

GUZMÁN.—Si ellos confiesan lo que vos decis, quitada es la questión, más no sé yo si queda, aunque la razón que haceis no está tanto en el aire que no tenga harta fuerza para persuadirlo á cualquiera que no quiera porfiar.

CAPÍTULO X

Godoy.—Mandara expresamente que en toda mi tierra, so graves penas, que no acogieran vecino ni vecina ninguno sin informarse primero de donde era y por qué se vino; cómo vivía en su tierra; y al que fuera de malas mañas ó viniera desterrado por delito infame y feo, por ninguna manera le consintiera parar; y lo mismo entiendo del que viniera huyendo por semejante cosa, que con pocos, buenos y virtuosos está el lugar lleno; y con muchos malos y viciosos está solo y despoblado; y nuestra inclinación nos lleva más presto á aprehender el mal de los malos que el bien de los buenos; y suele acontecer que sola una oveja enferma daña á todo el rebaño; y para questo se pusiera en ejecución mandára que cada un año una vez ó dos la justicia de cada lugar visitara los vecinos dél casa por casa, y al que hallara que había venido desta manera, le castigara y desterrara perpétuamente, y al que por otras causas honestas se viniera á vivir á mis pueblos, mandara se le hiciera muy buen tratamiento y que á todas sus cosas se le tuviera respeto para con esto convidar á otros.

GUZMÁN.—Harto necesario era todo eso.

GODOY.—Tahures y ladrones, que viven casi pared por medio el uno del otro, tuvieran mal amigo; porque el juego demasiado nunca tuvo buen suceso, ántes dél se siguen muchos males, que por ser tan claros y que cada hora se experimentan en las casas de los tahures, no los cuento, allende de las muertes que sobre un maravedí siempre vemos acontecer.

GUZMÁN.—¿Por qué dijisteis que viven pared por medio?

GODOY.—Porque está muy cerca el tahur de ser ladrón, y el mismo nombre se lo dice al revés.

Tahur vuelto del revés
claro nos dice el hurtar:
al que viéredes jugar
decíd: ese ladrón es.

Principalmente en personas comunes que no teniendo que jugar de lo suyo se han de acojer á lo ajeno; que el vicio les fuerza á ello. Un hurto liviano en mi vasallo castigara con pena pesada sin admitir ruego de nadie, porque dejando aparte el escarmiento de los otros, quedando él bien castigado por poco, le escusara de hurtar lo mucho, por donde le ahorcáran ó azotáran, que fuera grande afrenta para él y para sus deudos y amigos, allende del perjuicio de la república, á que yo quedo obligado si por no castigar aquel, tornó á cometer semejantes delitos; y pues nuestra Santa Madre Iglesia no quiere favorecer al ladrón, no sé yo para qué le ha de favorecer y amparar ninguno. Fuera gran perseguidor y cuchillo de alcahuetas y hechiceras, que con la que me cayera en las manos, de

ningún género de misericordia usara, aunque fuera mi propia hija.

GUZMÁN.—Más piadoso era un amigo mío que decía que no le pesaba de justicia que se hiciese sino de ver castigar alcahuetas, porque se encarecía el oficio.

GODOY.—Esas son gracias de mozos. Yo os aseguro que no sería el buen Don Diego de Zúñiga, corregidor que fué de Toledo, que pocas se fueron en dulce; porque conoció bien cuan perniciosas y dañosas son en la república, y que por medio dellas acaba el demonio lo que por sí no basta á hacer; y contra estas no valen cuidados ni recato de padres, porque como su oficio sea secreto; no sabeis de quien os guardar, que donde no pensais salta la liebre, y nunca manchan sino los más finos paños; que si estas no hubiese en el mundo, muchos males y escándalos se escusarían.

GUZMÁN.—He oido que en Flandes las hay públicamente y que las llaman Mazarelas: no sé como vos las encareceis tanto.

GODOY.—Es verdad; más las flamencas labran grosero, pero las nuestras de obra prima, y hacen más daño en una hora que las otras en un año.

GUZMÁN.—Veoos tan riguroso contra ellas que os quiero preguntar qué penas las diérades.

GODOY.—A lo menos no de emplumallas ni de encoroçallas como se hace, que lo tengo por error.

GUZMÁN.—¿Cómo ansí?

GODOY.—Porque de allí adelante son más conocidas; y los que ántes no tenían noticia dellas, después que las conocen las encomiendan sus necessidades, y los que

dellas se han de guardar, no las conocen más que así así. Por evitar esto, fuera de otras penas, yo las desterrara perpetuamente de toda mi tierra.

GUZMAN.—He notado que no habeis hecho diferencia de las alcahuetas á las hechiceras, como sean diferentes oficios.

GODOY.—Antes está tan pegado el uno al otro, que por maravilla hay ninguna que no use del uno, que no sepa del otro un poco. Verdad sea que las hechiceras tienen más particular familiaridad y amistad con el demonio, á quien reconocen por señor y maestro en su arte; y algunas salen tan buenas discípulas que saben más que él, y aun sospecho que él tiene miedo á ellas mientras viven, y no sin causa en la ley vieja mandó Dios que no las dejasen vivir sobre el haz de la tierra; y ansí lo hiciera yo siempre que pudiera.

GUZMÁN.—Ya con ese género de mugeres habeis declarado vuestra buena voluntad. Decidme ahora cómo trataríades á otras que solo con su cuerpo ofenden á Dios y traen los hombres hechos bestias y perdidos.

GODOY.—Esa es larga tiranía y donde es menester todo buen juicio y tiento. En las que fueren secretas no hay que hablar, ni en las públicas, que la república permite por escusar mayores daños.

GUZMÁN.—Con las demás veamos.

GODOY.—Si estuvieran infamadas de tal delito y por la continuación de su yerro, fuera público y escandaloso aunque fueran casadas, que es donde mayor peligro hay las hiciera amonestar secretamente, para que entendieran que había ya llegado á mi noticia su pecado, y por miedo

ó vergüenza se refrenaran y enmendaran: y si esto no bastara, procurara debajo de otro achaque echarlas fuera del pueblo; porque el disimular con ellas no hiciera mal á las otras; y si por su respeto fuera otra mal casada sin miramiento ninguno la castigara por la mejor vía y forma que me pareciera y la justicia diera lugar, aunque en semejantes cosas no es malo hacer fuerza á ratos el señor de hecho por el bien de su pueblo; y así en esto como en todo lo que habeis hecho decir, trabajara por parecerme al hortelano que porque crezcan y medren las buenas yerbas que él siembra y planta, anda de contínuo escardando las malas que de suyo se nacen. Y aquí si os parece, pare la plática; y si fuéredes tan curioso que quisiérais ver muchas cosas tocantes á la conciencia de los grandes señores por razón de la gobernacion que está á su cargo, haced que os lean el libro de Santo Thomás llamado *Regimiento de los Príncipes*, que en él como varón tan santo y docto dice muchas cosas buenas; y si en lo dicho os he contentado, recibidlo en servicio, y sino perdonadme y sufridlo en paciencia; pues vuestra fué la culpa en sacarme de mis casillas de pobre escudero para hacerme gran señor por este rato.

Guzmán.—Yo os tengo en muy gran merced el trabajo tomado y pluguiese á Dios que todos los señores estuviesen de vuestro ánimo é intención, que de otra manera bien diferente andarían sus casas y las agenas: solo falta no haberse ninguno hallado dellos presente á oirlo.

Godoy.—Que bien que mal yo he dicho lo que siento: si otro alguno quisiera pasar adelante, abierta está la puerta y aun hartos agujeros por do entrar.

GUZMÁN.—Habeis dicho tanto que no sería mucho si llegase á oídos del Duque ó de otro señor que á entrambos nos aborreciese, por lo que habeis dicho, y á mí porque lo pregunté.

GODOY.—No lo harían, pues nuestro intento y voluntad no es decir mal dellos, sino ántes avisallos de muchas cosas en que viven engañados, para que por falta de no lo saber, no hagan lo que no querrían ni dejen de obrar lo que les conviene, que nosotros ya estamos al cabo de la jornada; poco nos va ni nos viene. Dios nos la deje acabar en paz de nuestras conciencias y á ellos alumbre con que más le sirvan. Amen. (1)

(1) Siguen dos sonetos dedicados al Autor, que por ser de poco mérito literario no insertamos aquí.

IHS.

Variantes y correceiones principales (1).

Página	Línea	
1	2	En el Ms. A. H. se lee siempre Lorza ó Lorça; en el B. N. y en el de París, Lorca.
3	12	B. N,—Capítulo II.
	5	En el Ms. B. N. no se dice por quien fué compuesto este libro, ni tampoco el año.
4	1	Dice cuentos: léase duelos.
	10	B. N —de vianda y tres de bien me entendeis.
	11	B. N.—mayormente los chicos que son.
	20	B. N.—que el relucirnos algunas veces.
5	2	B. N.—acribado y en limpio.
	22	B. N.—papo de page.
	24	B. N.—señores por sus ahorros.
	27	B. N.—somos á una.
6	10	B. N.—que no nos.
	11	B. N.—nos hemos de quejar.
7	2	B. N.—Capítulo III.
	30	B. N.—como mangas de damas.
8	15	B. N.—no ireis en dulce.
9	16	B. N.—la tuviere en la mocedad.

(1) Se designa con las iniciales A. H. al manuscrito de la Academia de la Historia; y con B. N. al de la Biblioteca Nacional.

Página	Línea	
10	18	B. N.—Capitulo IV.
	21	B. N.—Como murciélagos.
	30	B. N.—llevando las lanzas.
11	5	B. N.—pagar el pobre page.
12	1	Dice Capitulo II; léase Capitulo V.
	2	B, N.—de vuestro señor.
	16	B. N.—vereis una gallina.
	17	B. N.—lleva el milano.
13	11	B. N —cevil hambre.
	23	B. N.—canonizanle por mayordomo.
15	9	B. N.—á hijosdalgo.
	11	B. N.—Capitulo I.
16	15	B. N.—ser en los palacios.
17	7	B. N.—Capitulo II,
	15	B. N.—que esto que debeis.
	17	B. N.—crían en sus casas.
19	7	B. N.—escuderos continos.
	20	B. N.—hijos de Jacob.
	30	B. N.—como quien no lo ha á deseo.
20	30	B. N.—Capitulo III.
22	29	B. N.—más no hidalgos, quiero decir que gozan de la libertad de hidalgos pero indignamente.
24	16	B. N.—milicia de su compañero.
	18	B. N.—adelante antes quedar,
	23	B. N.—poquedad y ternia yo por justa ley.
25	1	B. N.—Capitulo IV.
	27	B. N.—es tan hidalgado como el Rey.
26	5	B. N.—como en el oro, que aunque todo sea oro.
28	30	B. N.—y allegado de los.
29	12	B. N.—de cual os fiaríades.
	26	B. N.—hecho todo de.
30	3	B. N.—me quereis enzarzar donde.
	15	B. N.—caballeria por si.
	17	B. N.—descendientes de Antona.
31	1	B. N.—adelante revocarlo.
32	26	A. N.—Engañaisos.

Página	Línea	
33	14	B. N.—caballeros de la banda.
	26	B. N.—se arma ya.
34	10	B. N.—gana de enojaros.
	13	B N.—como lo haré.
	22	B. N.—bebiese primero.
35	5	B, N.—no os cuadra.
	12	B. N.—sojuzgaron.
37	14	B. N.—villa de Aña.
38	1	B. N.—renta proveedor.
39	1	B, N.—la que es noble.
	26	B. N.—casar á veces.
41	5	B. N.—volvedmele.
42	3	B. N.—Presupuesta.
	9	B. N.—tanto y más que él.
	12	B. N.—señaladamente con mujeres.
43	1	B. N.—honra sino procurar merecer que se la hagan.
	27	B. N.—la Reina por la mula.
45	11	B. N.—les permitian por honrallos.
	17	B. N.—esos sobrenombres.
46	1	B. N.—ó hará alguno.
	2	B. N.—descendientes alguna.
	3	B. N.—ha de saber á la pega.
	8	B. N.—tu por tu.
48	11	B. N.—Los que los dan por.
49	7	B. N.—Capítulo V.
51	4	B. N.—causa, sí que el.
	11	B. N.—dijo un ventero.
53	24	B. N.—Bien sospecho que.
54	5	B. N.—todos, aunque.
	13	B. N.—necio que el amo.
	26	B. N.—meten agnja y esperan sacar reja.
55	14	B. N.—invió á trabajar en su viña.
56	3	B. N.—el rostro.
	22	B. N,—cedazo del señor.
	29	B. N —Capítulo VI.

Página	Línea	
59	11	B. N.—en seguir el viento.
61	3	B. N.—cuan inadvertidamente.
63	5	B. N.—Deme,
	16	B. N.—no le cojeis esta vez.
65	1	B. N.—consienten bandos.
	2	B. N.—tan abatidos.
	16	B. N.—contándolas, era.
	29	B. N.—eso no se pueden.
66	12	B. N.—Guzmán.—Qué pensais.
69	15	B. N.—Rey su estado.
70	20	B. N.—que ya sé puede más con ellos.
71	3	B. N.—que es harta pobreza lo que.
	5	B. N.—casa, es pesarme en el.
72	2	B. N.—desperdiciánlas y con eso no.
	13-14	Deben suprimirse estas dos líneas por estar repetidas.
73	3	B. N.—y más el que gasta.
	4	B. N.—damas de.
	7	B. N.—que en gastando lo.
	22	B. N.—merced de lo mostrenco.
75	17	B. N —Llegaos á mí... tomar en paciencia.
76	7	B. N —escribió por mutalle el caxco.
	26	B. N.—manera de escribir.
77	12	B. N.—oir avisos.
78	8	B. N,—vos á usadas que dormais.
	11	B. N.—por alinado.
79	3	que la del señor.
	5	señoríos, mandos.
80	5	Agora que sabeis.
	10	los hombres suspensos.
	19	Pues que estorba para,
	27	es causa de no.
	28	otra falta y deseo.
81	20	quiere satisfacer.»
82	9	por amistad no doble.
	15	es para empozalle.

Página	Línea	
82	22	Constanza Sánchez.
84	28	Bien parece que.
86	3	cosas en plaza.
88	15	ha de venir de la mano.
89	7	dias hace nadais sin calabazas.
90	19	al juego de la servidumbre.
92	3	política hereditaria.
93	1	era la ambición del.
95	27	yo había de pretender que.
96	7	á cuyos sanos y buenos.
97	18	ser los consejeros muchos.
102	24	conmigo no hubiera.
105	16	animas honra, hacienda y vasallos.
107	22	cosa quizá pudiera.
	23	inconvenientes hiciéralo.
110	23	sangre real ayuda mucho.
112	29	tomad una cadena.
113	12	que me digais á donde
116	13	Aquel prudentisimo.
117	11	ciudad de Vinrroz.
	12	Lituania.
	20	que lleva.
121	23	arredrárades.
122	18	amos y criados. Más no por eso se pueden dar escusas que no hayan de pasar con algunas faltas de los criados, si quieren.
123	3	los señores solos y no serían señores.
	8	más atado y para menos que otro.
126	2	por vuestros tercios.
	8	os pagar vuestro amo como.
127	14	bien pagados á vuestros criados.
129	7	ausencia tachalla de.
	18	ha de ser continente en.
130	25	para hacerse adorar.
131	15	la concupiscencia.
135	11	un señor un caballerizo.

Página	Línea	
136	3	sirve al niño.
137	2	Llegado el niño.
	8	le hiciera hacer bajeza.
	16	hábito de caballero.
139	28	habían permitido.
149	9	hacemos dioses.
141	23	ya que llegaisteis á ese lugar.
142	4	para quien lo.
143	11	y para no errar procurara.
	19	más cuenta tuviera con.
144	4	conformarse hombre.
	16	la utilidad de sus vasallos.
145	2	cuando con enojo iba.
147	15	no conviene á sí ni á.
151	2	igual perdida es.
	30	bachilleres de barato ni aun.
154	6	ansí vemos muchos.
	8	sus vasallos se han.
159	25	más de ellos que.
160	9	cosa es la vista.

ÍNDICE

Páginas

Nota preliminar. III

Coloquio primero, entre Medrano, page, y Juan de Lorca, mercader, en que se trata de la vida y tratamiento de los pajes de palacio y del galardón de sus servicios.

Capítulo I.. 1

Capítulo II. 3

Capítulo III. 7

Capítulo IV. 10

Capítulo V. 12

Coloquio segundo, entre Godoy y Juan de Lorca, en que se trata asímismo de la merced y galardón que reciben los pajes cuando los sacan de aquel oficio y les dan otro, y de la poca amistad que á veces se guardan y de la que algunos finjen en daño de sus dueños, y del nombre de los Sobreseñores y de la privanza y mando absoluto que tiene el que lo es, y accidentalmente de la

Páginas

diferencia que hay de caballeros á hijosdalgo, y de la etimología y uso de esta palabra Don y de la de este nombre Señor.

Capítulo I.. 15
Capítulo II. 17
Capítulo III. 20
Capítulo IV. 25
Capítulo V. 49
Capítulo VI. 56

Coloquio tercero, entre Guzmán, Godoy, Lorca y el Duque, en que se trata de cuán inadvertidamente lo hacen los Señores en quitar el buen tratamiento á quien se le debe y lo merece, dándole á quien lo podrían escusar; y de cuán trocadas están sus casas y manera de vivir de las de sus antepasados por el poco caudal que hacen de la gente noble y pobre; y de las razones que hay para que teniendo mayores rentas que sus antecesores, luzcan menos.

Capítulo I. 61
Capítulo II. 67
Capítulo III.. 70
Capítulo IV. 75

Coloquio cuarto y final entre Godoy y Guzmán, en que se trata cuan mejor vivienda es la del lugar del Rey que la del Señor; y de las causas que para ello hay; y de cómo se introdujeron los señoríos, mandos y nobleza en el mundo; y del modo cómo se ha de haber un Señor en la go-

Páginas

bernación de su persona y casa y en la de sus vasallos.
Capítulo I.. 78
Capítulo II. 90
Capítulo III. 96
Capítulo IV. 104
Capítulo V. 116
Capítulo VI. 128
Capítulo VII. 137
Capítulo VIII. 143
Capítulo IX. 153
Capítulo X. 165
Variantes y correcciones principales. 171